

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

SENADO

COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, MEDIO AMBIENTE, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. VICENT BEGUER I OLIVERES

celebrada el miércoles, 30 de septiembre de 1998

ORDEN DEL DÍA:

Dictamen de la Proposición de Ley sobre creación del Colegio Oficial de Pilotos de la Aviación Comercial (624/000016).

Debate y votación de las siguientes mociones del Grupo Parlamentario Socialista:

- Por la que se insta al Ministerio de Fomento a que, en el espacio más breve posible, proceda a elaborar los estudios previos, el proyecto, y las partidas económicas necesarias para desarrollar las obras que eliminen uno de los puntos más peligrosos de la autovía de la carretera nacional N-IV (661/000152).
- Por la que se insta al Gobierno a licitar y adjudicar, antes del 31 de diciembre de 1998, las obras de construcción del embalse de El Arenoso, en el término municipal de Montoro (Córdoba) (661/000179).
- Por la que se insta al Gobierno a coordinar y elaborar, con el Gobierno de Andalucía, un proyecto de medidas compensatorias que, para garantizar el cumplimiento de los principios de la Zona Especial de Protección para las Aves (ZEPA), sea aplicado en el desarrollo del desdoble de la carretera nacional N-IV, a su paso sobre el caño de Santi Petri (Cádiz), en el desdoble del puente Zuarzo, ajustado a la Directiva 92/43 de la Comunidad Europea, relativa a la conservación de hábitats, cuya ejecución pueda recogerse en el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 1999 (661/000181).
- Por la que se insta al Gobierno de la Nación a que cree en la Comarca de Doñana un Centro de Educación Ambiental (661/000113).

- Por la que se insta al Gobierno de la Nación a que financie y ejecute la construcción de una Estación Depuradora de Aguas Residuales en la aldea de El Rocío, en el municipio de Almonte (Huelva) (661/000118).
- Por la que se insta al Gobierno a que lleve a cabo las gestiones oportunas y realice los trámites pertinentes para que las obras correspondientes al proyecto de conducción de abastecimiento de la margen izquierda de los ríos Zújar y Guadiana comiencen en el plazo de un mes (661/000183).
- Por la que se insta al Gobierno a la aprobación del proyecto de acondicionamiento y derivación de las cuencas de los arroyos Maquedano y Agua Nevada, en el término municipal de Lucena (Córdoba), y a la urgente licitación y ejecución de las obras correspondientes (661/000184).
- Por la que se insta al Gobierno a la realización de un convenio tripartito con la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Málaga para la construcción de una nueva estación y el soterramiento de la vía férrea a su paso por dicha ciudad, conforme a la propuesta contemplada en el Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) (661/000185).
- Por la que se insta al Ministerio de Fomento a que firme un convenio con el Ayuntamiento de Granada y la Junta de Andalucía que contemple el desarrollo de la red arterial ferroviaria variante de Moreda, la depresión de la vía de Bobadilla y de la estación de viajeros, y una nueva estación de mercancías (661/000187).

Contestación del Gobierno a las siguientes preguntas:

- De don Ignacio Díez González, del Grupo Parlamentario Socialista:
 - Sobre la persona que ejerce el cargo de Secretario del Consejo de Administración de la empresa con participación pública Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunidad Valenciana, así como la fecha de nombramiento y el nombre del antecesor en dicho cargo (681/001012).
 - Sobre la persona que ejerce el cargo de Secretario del Consejo de Administración de la empresa con participación pública Proaguas Costa Blanca, S. A., así como la fecha de nombramiento y el nombre del antecesor en dicho cargo (681/001017).
 - Sobre los motivos por los que no se ha utilizado la financiación prevista, procedente de los fondos de cohesión, para la construcción de la estación depuradora de aguas residuales (EDAR) de Logroño (La Rioja) (681/001125).
 - Sobre las razones del incumplimiento del calendario y del plan de financiación de las obras de ejecución de la estación depuradora de aguas residuales de Logroño (La Rioja) (681/000971).
 - Sobre los motivos por los que el gasto realizado durante 1997 en el proyecto de revestimiento de la acequia del río Madre, en el tramo comprendido entre Cofín y Almenara, en Alfaro (La Rioja), ha sido inferior al realmente presupuestado (681/001143).
 - Sobre la razón por la que no se ha invertido durante 1997 la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para dicho año para las obras de emergencia y reposición de defensas en el río Ebro a su paso por el municipio de Alfaro (La Rioja) (681/001147).
 - Sobre la razón por la que no se ha invertido durante 1997 la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para dicho año para el proyecto de revestimiento del tramo de la acequia del río Madre comprendido entre Cofín y Almenara, para el sindicato del río Ebro de Alfaro (La Rioja) (681/001151).
 - Sobre la razón por la que no se ha invertido durante 1997 la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para dicho año para el proyecto de obras complementarias de la primera fase del proyecto de revestimiento de la acequia del río Madre, en el término municipal de Alfaro (La Rioja) (681/001152).
 - Sobre la razón por la que no se ha invertido durante 1997 la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para dicho año para la expropiación forzosa del embalse de Enciso (La Rioja) y la variante de carretera, en el expediente desglosado número dos (681/001144).
 - Sobre la razón por la que no se ha invertido durante 1997 la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para dicho año para la expropiación forzosa del embalse de Enciso (La Rioja) y la variante de la carretera para fincas rústicas del expediente desglosado número uno (681/001145).
 - Sobre la razón por la que no se ha invertido durante 1997 la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para dicho año para la liquidación provisional de conservación, limpieza y acondicionamiento del cauce del río Yalde, entre la carretera nacional N-120 y su desembocadura en el río Najerilla, en los términos municipales de Uruñuela, Huércanos y Alesón (La Rioja) (681/001146).

- Sobre la razón por la que no se ha invertido durante 1997 la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para dicho año para el proyecto de reparación del canal de la margen izquierda del río Najerilla, entre los puntos kilométricos 24,4 y 24,8, en el término municipal de Alesanco (La Rioja) (681/001153).
- Sobre la razón por la que no se ha invertido durante 1997 la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para dicho año para el proyecto de restablecimiento de solera en el túnel número uno del canal de riego de la margen izquierda del río Najerilla, en el término municipal de Anguiano (La Rioja) (681/001154).
- Sobre la razón por la que no se ha invertido durante 1997 la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para dicho año para el proyecto de instalación de grupos electrógenos y mejora de la red eléctrica en los embalses de González Lacasa y Mansilla, en Ortigosa de Cameros y Mansilla de la Sierra (La Rioja) (681/001155).
- Sobre la razón por la que no se ha invertido durante 1997 la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para dicho año para la elaboración del proyecto de conservación de cauces de la cuenca del Ebro, en el tramo comprendido entre las presas de El Cortijo (La Rioja) y Pignatelli (Navarra) (681/001148).
- Sobre la razón por la que no se ha invertido durante 1997 la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para dicho año para el convenio entre la Dirección General de Obras Hidráulicas y el Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX), para la realización de la asistencia técnica para la inspección de las obras de recrecimiento de la presa Estanca del Perdiguero, en Calahorra (La Rioja) (681/001149).
- Sobre la razón por la que no se ha invertido durante 1997 la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para dicho año para el proyecto de impermeabilización de Solera, tratamiento de juntas en acueductos del Cidacos y Recuenco y demolición de cajeros antiguos en el término municipal de Calahorra (La Rioja) (681/001150).
- Sobre la razón por la que no se ha invertido durante 1997 la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para dicho año para la modificación número uno de asistencia técnica para la terminación de las obras de la presa de Pajares (La Rioja) (681/001156).
- Sobre la razón por la que no se ha invertido durante 1997 la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para dicho año para el pliego de bases de la contratación de la ampliación del servicio de asistencia técnica a la inspección de las obras de la presa de Pajares (La Rioja) (681/001157).
- Sobre la razón por la que no se ha invertido durante 1997 la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para dicho año para el proyecto de defensa y ordenación de márgenes en el río Cidacos a su paso por el municipio de Arnedo (La Rioja) (681/001158).
- Sobre las actuaciones y previsiones de gasto contempladas en el convenio establecido con la Comunidad Autónoma de La Rioja para la aplicación del plan nacional de residuos peligrosos (681/001159).
- Sobre las razones por las que no se han realizado inversiones durante 1997 en el proyecto de «riego a la demanda» en la zona de Turrax, en Aldeanueva de Ebro (La Rioja) (681/001097).
- Sobre las razones por las que no se ha aplicado la totalidad de la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 para el proyecto correspondiente a la presa de Enciso (La Rioja), sobre el río Cidacos (681/001098).
- Sobre las razones por las que no se ha aplicado la totalidad de la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 1997, correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, para su desarrollo en la Comunidad Autónoma de La Rioja (681/001099).
- De don Lorenzo Selas Céspedes, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la fecha prevista por el Gobierno para efectuar la licitación y adjudicación de las obras para la construcción de la presa de los Reznos, en la provincia de Ciudad Real (681/001168).
- De don José Antonio Gallego López, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las causas del retraso en la terminación de la presa del pantano de Puesta y los plazos definitivos para su conclusión (681/001169).
- De don Francisco José Zamorano Vázquez, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las previsiones del Gobierno para la ejecución del proyecto de encauzamiento del río Guadalhorce, en Villanueva del Trabuco (Málaga) (681/001181).

- De doña Francisca Pleguezuelos Aguilar, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las inversiones previstas por el Gobierno en la costa y litoral de la provincia de Granada, con cargo a fondos europeos (681/001196).
- De don Lorenzo Selas Céspedes, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la situación actual del expediente administrativo del proyecto de toma de agua del acueducto Tajo-Segura para su derivación y abastecimiento a La Mancha occidental, con indicación de los planes del Gobierno con respecto a la ejecución de esta obra (681/001200).
- De don Hilario Caballero Moya, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las previsiones del Gobierno con respecto a la construcción de una presa en el entorno de Almadén (Ciudad Real), con indicación de la fecha de finalización (681/001203).
- De doña Francisca López Yébenes, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la situación actual del proyecto de construcción de la presa de Montizón, en la provincia de Ciudad Real, con indicación, en su caso, de las previsiones del Gobierno a este respecto (681/001202).

Se abre la sesión a las diez horas y treinta y cinco minutos.

El señor PRESIDENTE: Señorías, se abre la sesión. En primer lugar, vamos a comprobar las asistencias.

Ruego al señor Letrado que compruebe la asistencia de los señores Senadores.

Por el señor Letrado se procede a la comprobación de las señoras y de los señores Senadores presentes.

El señor PRESIDENTE: Antes de entrar en los puntos del orden del día, si los señores portavoces han leído el acta de la sesión del día 22 de junio, podríamos darla por aprobada.

¿Están conformes? (*Pausa.*)

Se aprueba.

Pasamos a debatir los puntos del orden del día.

Si los señores portavoces están de acuerdo, las votaciones las acumularíamos al final, tanto la de la proposición de ley, como las de las mociones, y, en consecuencia, las empezaríamos no antes de las trece horas. En su caso, si hubiese finalizado el debate de la proposición de ley y de las mociones antes de las trece horas, se esperaría hasta ese momento.

¿Están de acuerdo los señores portavoces? (*Asentimiento.*)

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN DE LEY SOBRE CREACIÓN DEL COLEGIO OFICIAL DE PILOTOS DE AVIACIÓN COMERCIAL (624/000016).

El señor PRESIDENTE: En primer lugar, vamos a proceder al debate de la proposición de ley sobre creación del Colegio Oficial de Pilotos de la Aviación Comercial.

Se han presentado dos enmiendas, del Grupo Parlamentario Socialista.

Para su defensa, tiene la palabra el Senador Gibert.

El señor GIBERT I BOSCH: Muchas gracias, señor Presidente.

Efectivamente, hemos presentado dos enmiendas, que podrían calificarse de estándar. Se trata de la discusión casi eterna sobre la obligatoriedad o no de colegiarse.

En este caso hay un hecho adicional o distinto y es que, aunque nuestra posición no es contraria a la proposición de ley —y vamos a votar favorablemente, se incorporen o no las enmiendas—, creemos que no hay muchos pilotos de aviación comercial que ejerzan libremente su profesión y, por tanto, incluso, nos cuestionaríamos la conveniencia u oportunidad de crear un colegio. No obstante, ésta es una discusión que no hemos querido introducir en el debate y que tampoco haremos ahora, pero sí queremos hacer constar nuestra duda en relación con la obligatoriedad de forma más intensa que en otros casos de colegios profesionales.

En este sentido, damos por defendidas estas enmiendas. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Para turno en contra, tiene la palabra don Victorino Núñez.

El señor NÚÑEZ RODRÍGUEZ: Consumiré un turno en contra para oponernos a las enmiendas en la misma línea en que nuestro Grupo lo hizo en el Congreso de los Diputados.

Bastaría, posiblemente, con manifestar esta coherencia, pero sería, realmente, un argumento pobre. Cabría otro argumento, que es el de la legalidad.

Estamos en una situación en que una ley de carácter general, que en la nomenclatura actual habríamos de denominarla ley de bases o marco, establece la obligatoriedad de la colegiación. Me refiero a la Ley de 13 de abril de 1974, reformada en 1978 y, fundamentalmente, por la Ley de Medidas liberalizadoras en materias de suelo y de colegios profesionales, una Ley que ha sido, además, estudiada por el Tribunal Constitucional y dictaminada como constitucional —tanto la propia Ley, como su aspecto concreto de la obligatoriedad de la colegiación.

No parecería, pues, lógico que una Ley que nace en el marco señalado por la Ley 2, de 1974, reformase lo que es una norma general para los colegios profesionales. Pero, además, cabría decir aquí también, y en eso basamos fundamentalmente nuestra oposición a las enmiendas, que el carácter específico de los colegios profesionales, su condición de prácticamente coadyuvantes de las Administraciones Públicas, exige que la colegiación sea obligatoria para que estos colegios puedan cumplir con normalidad los fines que la propia ley que se reserva la posibilidad de su creación les otorga.

En este sentido, no me queda nada más que repetir que nos oponemos a ambas enmiendas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Turno de portavoces (*Pausa.*)

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Leopoldo Ortiz.

El señor ORTIZ CLIMENT: Gracias, Presidente.

No me queda más que desear que esta Comisión avale la creación de un Colegio Oficial de Pilotos de la Aviación Comercial, con un solo matiz importante. Tantos colegios profesionales hay ya en estos momentos en España de acuerdo con la Constitución, que creo que este colectivo también se lo merece, puesto que a través de su Asociación pertinente ha manifestado el deseo de constituir este Colegio Profesional. Si les damos satisfacción y a su vez les exigimos que con los estatutos de orden interno sean capaces de autorregularse y autoadministrarse de forma que, cumpliendo las normativas legales, den un servicio apropiado al usuario, estaremos consiguiendo el objetivo prioritario. Estoy convencido de que toda la sociedad estará de acuerdo, sabiendo que este colectivo intenta mejorar espontáneamente de una forma voluntaria con su deseo de crear este Colegio Profesional de Pilotos de la Aviación Comercial. Creo que vale la pena que esta Comisión y esta Cámara apoyen la iniciativa —tal como se hizo en su día con la propuesta del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados— y que en estos momentos demos el visto bueno a la creación de este Colegio Oficial de Pilotos de la Aviación Comercial en beneficio del colectivo, pero siempre sabiendo que es un servicio público el que van a prestar a la sociedad y que la defensa del usuario es prioritaria en este tipo de actividades.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Según lo acordado con anterioridad, quedan pendientes de votación las enmiendas y, en su caso, el articulado de la proposición de ley sobre creación del Colegio Oficial de Pilotos de la Aviación Comercial.

DEBATE Y VOTACIÓN DE LAS SIGUIENTES MO- CIONES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA,
POR LA QUE SE INSTA AL MINISTERIO DE FO-

MENTO A QUE, EN EL PLAZO MÁS BREVE POSIBLE, PROCEDA A ELABORAR LOS ESTUDIOS PREVIOS, EL PROYECTO Y LAS PARTIDAS ECONÓMICAS NECESARIAS PARA DESARROLLAR LAS OBRAS QUE ELIMINEN UNO DE LOS PUNTOS MÁS PELIGROSOS DE LA AUTOVÍA DE LA CARRETERA NACIONAL-IV (661/000152).

El señor PRESIDENTE: Pasamos al segundo punto del orden del día: debate y votación de las mociones que figuran en el mismo.

En primer lugar, la moción del Grupo Parlamentario Socialista por la que se insta al Ministerio de Fomento a que, en el plazo más breve posible, proceda a elaborar los estudios previos, el proyecto y las partidas económicas necesarias para desarrollar las obras que eliminan uno de los puntos más peligrosos de la autovía de la carretera Nacional-IV.

Tiene la palabra la Senadora López Yébenes.

La señora LÓPEZ YÉBENES: Gracias, señor Presidente.

A la altura del kilómetro 200 de la autovía N-IV, en el sentido Andalucía-Madrid, se encuentra ubicada la industria se productos cárnicos Frimancha, una de las más importantes de Castilla-La Mancha y cuyo volumen, en aumento, de transporte diario —con el fin de recibir la materia prima para su producción, salida y entrada de vehículos para carga y descarga posterior y distribución de sus productos a todo el país y en el exterior— conlleva un tráfico de varios centenares de camiones frigoríficos, furgones y, además, los turismos del personal que está trabajando allí. Se estima en torno a 800 vehículos/día el tráfico que este punto tiene de acceso a la mencionada empresa y son vehículos de distintos tonelajes que realizan las operaciones a través de la Nacional-IV sin poseer los correspondientes carriles de aceleración y desaceleración o entradas con rotondas a distintos niveles.

Estas circunstancias están generando cada vez más riesgos en la circulación de la citada N-IV, sobre todo en las horas de llegada y salida de vehículos varias veces al día, en una carretera como la mencionada autovía que soporta uno de los mayores índices de tráfico de todo el país, lo que da lugar a alteraciones por la evidente baja de velocidad de los vehículos al efectuar las maniobras de entrada o salida de dicha empresa al coincidir con un cambio de rasante de nula visibilidad.

Por todo lo que estoy exponiendo, la moción insta al Ministerio de Fomento en este caso para que, a la mayor brevedad posible, los técnicos del mencionado Ministerio redacten el proyecto adecuado para la realización de dichas obras, considerando que es un punto negro en una autovía con el tránsito que todos conocemos y que una sola pérdida humana justificaría el presupuesto que se considera y se estima de este proyecto, de aproximadamente 120 millones de pesetas. Ello permitiría a la empresa, ahora mismo en expansión, aumentar su productividad sin los riesgos que ahora conlleva el tener que controlar la salida y entrada de los vehículos por no poder saturar el acceso a la Nacional-IV.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senadora López Yébenes.

Para turno en contra, tiene la palabra el señor Bris.

El señor BRIS GALLEGO: Señor Presidente, señorías.

Nosotros hemos presentado una enmienda transaccional que obra en poder de la Senadora López Yébenes y, por tanto, no se trataría de un turno en contra, sino de un turno de defensa de nuestra enmienda.

En relación con la moción que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista, habría que decir que en la actualidad el acceso a la industria de productos cárnicos Frimancha —a la que se refiere la Senadora López Yébenes—, que está ubicada en el punto kilométrico 199,8 de la calzada izquierda de la autovía de Andalucía, es cierto que no dispone de carriles de cambio de velocidad y las maniobras, tanto de entrada como de salida, se deben realizar de forma directa y desde el carril contiguo a dicha calzada.

Esta situación se motivó porque en el tiempo en que se llevó a cabo la construcción de dicha autovía no se contemplaba habitualmente la reordenación de los accesos existentes a las antiguas carreteras nacionales, que en todo caso incluían actuaciones puntuales y localizadas. Fue con la entrada en vigor de la Ley de Carreteras del año 1988 cuando se establecieron en el artículo 28 unas facultades y competencias en materia de accesos, y en base a ello en el año 1991 se inició la redacción del estudio previo de calzadas de servicio en un tramo límite de la provincia de Toledo con la provincia de Ciudad Real, que incluye todo el tramo de la autovía de Andalucía a su paso por la provincia de Ciudad Real. Para proceder a su exacta definición dicho estudio esperó al Reglamento General de Carreteras del año 1994, que señalaba que en el plazo de tres años a partir de la entrada en vigor de este Reglamento la Dirección General de Carreteras procedería a revisar todas las autorizaciones y accesos construidos que fueran contrarios a las reglas establecidas en la Ley de Carreteras y al presente Reglamento sustituyéndolos por otros que sean conformes con la seguridad de la circulación vial; la revisión de la autorización y consiguiente clausura de acceso no daría lugar a indemnización y se tenía tres años para hacer esta revisión. Posteriormente, la Disposición 16ª del Real Decreto 97, en el que se modificaba el Reglamento General de Carreteras, en su Disposición Transitoria Cuarta ampliaba el plazo que en ella se contemplaba a 10 años desde la entrada en vigor de la presente modificación del Reglamento.

Por otra parte, hay que señalar que con fecha 12 de diciembre de 1995, encontrándose el acceso en la situación antes descrita, la Comisión Provincial de Urbanismo, adscrita a la Delegación Provincial de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, solicitó en relación con el expediente de Plan Parcial del Sector 1.1 de Valdepeñas —del que forma parte Frimancha— la emisión del preceptivo informe según la Ley 25/1988 de Carreteras, que la Unidad de Carreteras de Ciudad Real emitió desfavorablemente en base a los siguientes términos.

Primero, la definición de la red viaria que se propuso se presentaba de forma escasa, ya que no se reflejaba en plano su desarrollo y composición, ni tampoco se definía con claridad la memoria justificativa.

Segundo, en la memoria del plan parcial, más concretamente en el número 2, punto 4.1, referente a la red viaria, se apuntaba la posibilidad de acceso al sector 1 desde la autovía en el margen derecho en sentido Madrid. Esta Administración no pudo considerarlo como tal acceso, ya que si bien es cierto que en la actualidad por parte de este Ministerio de Fomento se encuentra en fase de elaboración el estudio previo aludido por el que se reordena los accesos a la N-IV en las provincias de Toledo y Ciudad Real, también lo es que el citado plan parcial implicaba un cambio de uso general en el sector definido y, por lo tanto, un cambio de uso del acceso actualmente existente, por lo que el citado plan, en base a lo recogido en el Reglamento General de Carreteras, en sus artículos 104, 105 y 106, debería incluir las actuaciones referentes a reordenación y desarrollo de los accesos, los cuales deberían ajustarse a la normativa vigente sobre accesos en vía de gran capacidad.

Como conclusión, cabría decir que la Administración titular de la carretera, el Ministerio de Fomento, ha emprendido las actuaciones previas encaminadas a reordenar los accesos existentes conforme a lo establecido en la Ley y Reglamento General de Carreteras vigentes, incluyendo el citado acceso dentro del estudio previo citado.

Por otro lado, quiero señalar que dicho acceso no se ha revelado como un tramo de concentración de accidentes, indudablemente, y en estas circunstancias y siendo perentorio al parecer el desarrollo del citado plan parcial del sector 1.1 de Valdepeñas, del que forma parte Frimancha, se entendía en un principio que debía ser el promotor del mismo quien desarrollase y ejecutase la reordenación de accesos del sector a la autovía, para lo cual deberían tener en cuenta lo establecido en la Orden Ministerial de 16 de diciembre de 1997, por la que se regula los accesos a las carreteras del Estado, las vías de servicios y la construcción e instalación de servicios.

No obstante lo anterior, por los servicios técnicos de la demarcación de Carreteras del Estado de Castilla-La Mancha se está redactando un estudio de reordenación de accesos en la N-IV, autovía de Andalucía, en el tramo Puerto Lápice-Venta de Cárdenas, dentro del cual se encuentra situado el punto al que se refiere la moción que ha defendido la Senadora López Yébenes, y una vez se concluya dicho estudio y se apruebe en su caso se determinará con exactitud el importe de las actuaciones que resultan y se podrá establecer un calendario de ejecución de aquéllas de acuerdo con las correspondientes disponibilidades presupuestarias.

Por parte del Ministerio hay que señalar que existe interés en llevar a cabo dichas actuaciones en un plazo lo más breve posible y en que lógicamente se pueda efectuar dicha actuación. Por ello hemos presentado la enmienda alternativa que obra en poder de la Senadora López Yébenes y no sabemos cuál va a ser la contestación a la misma.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Bris. La Senadora López Yébenes tiene la palabra.

La señora LÓPEZ YÉBENES: Muchas gracias, señor Presidente.

Estoy observando la voluntad por parte del Grupo Parlamentario Popular de querer solucionar este punto negro, a pesar de toda la normativa a que usted se ha referido. Existe ese compromiso del Ministerio de Fomento, porque no es solamente la Junta de Comunidades la que tiene la obligación de llevar a cabo todo lo que pueda ser normativa en competencias de carreteras, sino que la N-IV pertenece exclusivamente al Ministerio de Fomento, y en la normativa del Real Decreto de 1997 ya se contemplaba precisamente este punto. Únicamente tienen que ponerse de acuerdo ambas partes y desde luego no podemos decir que solamente tenga que estar implicado en el sector 1 porque allí se encuentre ubicada la empresa Frimancha. Todos sabemos —no porque esté allí la empresa— que los accesos a la nacional, concretamente a la autovía, por los diferentes sectores tienen que tener una comunicación y no directa, como sí la tiene esta empresa. Por lo tanto, a lo largo de la mañana estudiaremos la enmienda transaccional y al final cuando lleguemos a la votación nos podremos poner de acuerdo, viendo la voluntad del Ministerio de Fomento de dar solución a precisamente al punto kilométrico 200.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. El Senador Bris tiene la palabra.

El señor BRIS GALLEGO: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, yo creo que la voluntad del Ministerio está clara. Es cierto que hay varias administraciones implicadas en el asunto, entre otras cosas por el desarrollo del plan parcial de la zona de Frimancha y, por lo tanto, los estudios se están ya realizando. El Ministerio de Fomento ha hecho un esfuerzo para poder dar solución a este acceso, que preocupa lógicamente al municipio de Valdepeñas, que es donde realmente se produce esta situación. Por lo tanto, nosotros hemos hecho el esfuerzo para poder presentar esta enmienda transaccional, que esperamos que a lo largo de la mañana pueda aceptar el Grupo Parlamentario Socialista, que en cierto modo recoge los fundamentos de su propia moción, y pueda ser aprobada por la unanimidad de los grupos políticos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, POR LA QUE INSTA AL GOBIERNO A LICITAR Y ADJUDICAR, ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1998, LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL EMBALSE DE EL ARENOSO, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MONTORO (CÓRDOBA) (661/000179).

El señor PRESIDENTE: Segunda moción del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las obras de construcción del embalse de El Arenoso.

El Senador Rodríguez Cantero tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ CANTERO: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, el agua es para Andalucía un factor limitante de su pleno desarrollo y de la calidad de vida de los ciudadanos andaluces. Nuestra principal cuenca hidrográfica, la del Guadalquivir, sufre alternativamente prolongadas sequías y devastadoras inundaciones que llevan consigo enormes pérdidas económicas y de empleo y que comprometen el bienestar y la seguridad de la población. Corregir esta situación es vital para la cuenca del Guadalquivir y por ende para Andalucía. Para ello, señor Presidente, señorías, es urgente desarrollar las actuaciones incluidas en el Plan Hidrológico de cuenca tanto en lo referente a las infraestructuras, como en lo que respecta a saneamiento, depuración y protección ambiental. Es urgente corregir el déficit hídrico, del orden de 500 hectómetros cúbicos anuales que padece la cuenca del Guadalquivir, y para contribuir a ello es necesario en cualquier caso, y con independencia de otras actuaciones y una vez garantizadas lógicamente las medidas de protección ambiental, la construcción de una serie de embalses sobre cuya prioridad y urgencia se vienen manifestando en Andalucía, instituciones, entidades, organizaciones, sindicatos agrarios y colectivos ciudadanos que se engloban dentro de lo que se denomina Plataforma de defensa del Guadalquivir.

La moción de hoy definiendo en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, insta al Gobierno a la licitación y adjudicación, antes del 31 de diciembre de este año, de uno de esos embalses, el de El Arenoso, que se habrá de construir en el arroyo del mismo nombre y en el término municipal de Montoro.

En este momento, señor Presidente, ya adelanto que mi Grupo, quizás hoy, deje registrada en la Cámara una nueva moción donde vamos a urgir la construcción de otros embalses prioritarios y urgentes para la cuenca del Guadalquivir y sobre todo desde la perspectiva de la provincia a la que represento. Me refiero al embalse de La Breña II, porque como saben en este momento existe en Andalucía un clamor para que la construcción de uno y otro, El Arenoso, moción que hoy definiendo, y el de La Breña II, que defenderemos en breve, sea realizada con urgencia.

El embalse de El Arenoso, que hace referencia a la moción que hoy el Grupo Parlamentario Socialista presenta, que regulará 45 hectómetros cúbicos, cuenta con proyecto y declaración de impacto ambiental, constituye sin duda un factor de desarrollo y cohesión social en el área de influencia, y cuya urgente construcción no sólo es demandada por la plataforma del Guadalquivir y por la Asociación de defensa de El Arenoso, sino que es apoyada con vehemencia por la propia Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, como se desprende de las manifestaciones públicas realizadas por sus responsables en las personas del Director y del Presidente de dicha Confederación.

Termino, señor Presidente, señorías, pidiendo el voto favorable para la moción que defiende con la seguridad de que no les debe haber ninguna duda de su oportunidad y de su justeza. Tengan por seguro que al aprobarla empezaremos a hacer posible que aumente la garantía de suministro en la cuenca del Guadalquivir y con ello, además de favorecer el desarrollo rural de municipios cordobeses de la Comunidad del alto Guadalquivir, contribuiremos a que Andalucía afronte con menos temores las próximas sequías o la siguiente inundación, que de ambas sufriremos sin duda los andaluces alternativamente a lo largo de los años venideros.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Rodríguez Cantero.

¿Turno en contra? (*Pausa.*)

El Senador Esteban Albert tiene la palabra.

El señor ESTEBAN ALBERT: Muchas gracias, señor Presidente.

En relación con la moción que el Grupo Parlamentario Socialista presenta en esta Comisión sobre la construcción del Embalse de El Arenoso conviene reiterar, a pesar de que ya de ha dicho, que la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, que pertenece al Ministerio de Medio Ambiente, como todas sus señorías saben, ha redactado ya el proyecto de la presa de El Arenoso por un importe total de 9.325 millones de pesetas. Dicho proyecto fue remitido a la Dirección General de Obras Hidráulicas el 3 de marzo de 1995 —digo estas fechas porque es conveniente mencionarlo—; el 2 de octubre de 1995 —solamente un mes después— se autorizó incoar el expediente de información pública, que una vez concluido fue remitido el 10 de septiembre de 1996. El 10 de junio de 1997 se publicó la declaración de impacto ambiental de la presa de El Arenoso, en el Boletín Oficial del Estado número 138. Desde entonces, el expediente se encuentra pendiente de aprobación técnica, de la aprobación del expediente de información pública y de su aprobación definitiva, para pasar al momento en que ahora mismo se encuentra: el proceso de licitación. Es decir, que es voluntad del Ministerio de Medio Ambiente y de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, como muy bien ha dicho el Senador Rodríguez Cantero llevarla a cabo y no solamente una necesidad social que se mantiene, no de ahora, sino desde mucho tiempo atrás, voluntad expresada tanto por el Presidente de la Confederación como el Director en esas manifestaciones que han hecho de llevar a cabo una obra tan importante sin duda para paliar una vez los efectos de la sequía y otra los efectos de las inundaciones, como muy bien señalaba el Senador socialista.

Pero esto nos lleva a no poder aceptar la moción en los términos de la parte dispositiva, salvo en el caso de que, en este momento, presentara al portavoz socialista una enmienda «in voce» que dejase la cuestión en sus justos términos de plazo y de cumplimiento de los reglamentos, que sin duda es necesario hacer.

La enmienda diría: Licitación y adjudicación de las obras de construcción del embalse de El Arenoso en el término mu-

nicipal de Montoro. Ésa sería la verdadera dimensión de este problema en estos momentos, que afecta a las voluntades políticas con términos que de alguna manera tienen que sufrir algunos expedientes administrativos que, sin duda, la voluntad de la representación que aquí ostentamos no puede bordear de ninguna manera.

Deseo manifestar, por tanto, que coincidimos con el Grupo Parlamentario Socialista respecto a la necesidad de la construcción, no sólo de esta obra, sino incluso de aquella a la que él también se ha referido, la de La Breña II.

También es justo decir que nos alegramos de que coincidamos sobre el período de tiempo en este tipo de obras que sin duda no han surgido como necesidad social en este momento, sino que los distintos sectores llevan años requiriéndolas sin que esas peticiones hayan sido nunca atendidas.

En consecuencia, creo que este asunto queda perfectamente encuadrado y quedamos a la espera de que el Senador Rodríguez Cantero exprese si estaría dispuesto a aceptar esta enmienda «in voce». Si no, tengo que anunciar que nuestro voto sería contrario, anunciando que este embalse tendrá consignación en los Presupuestos Generales del Estado de 1999.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Le rogamos que haga llegar a la Mesa una copia de la enmienda «in voce» que acaba de formular.

Tiene la palabra el Senador Rodríguez Cantero.

El señor RODRÍGUEZ CANTERO: Gracias, Presidente.

Senador Esteban, mi Grupo y los socialistas andaluces vamos a coincidir con el Grupo Parlamentario Popular y con el Gobierno en todo aquello que sea la defensa de los intereses de Andalucía, en este caso, lógicamente, El Arenoso y La Breña, en definitiva, la infraestructura hidráulica, y el suplir o tratar de corregir el déficit hídrico de la cuenca es un interés general.

La necesidad de El Arenoso y de La Breña no ha nacido ayer; en eso tiene usted razón. Tan es así que usted mismo ha dado lectura a toda una serie de actuaciones administrativas que se remontan, no al año 1995, porque los informes y estudios previos son anteriores a dicho año, pero, en cualquier caso, el Gobierno del Partido Popular se encuentra con los proyectos redactados, tanto el de La Breña como el de El Arenoso, y lo que hace es continuar la tramitación.

¿Qué ocurre en este momento, Senador Esteban? Que además de la necesidad, hay esta urgencia, y ustedes saben muy bien por qué. Lo está diciendo la Plataforma de defensa del Guadalquivir todos los días y por todos los medios que tiene a su alcance. El Gobierno ha aprobado un decreto el último sábado de agosto en el que se prevén, entre otras medidas, la de un trasvase, pero no el que Andalucía estaba esperando, no del que siempre se ha hablado de cuencas excedentarias hacia la cuenca del Guadalquivir. No; se hace un trasvase entre cuencas andaluzas, el trasvase del Negratín al Almanzora. Ese trasvase supone cincuenta hectómetros cúbicos que se detraen ya, además, de la cuenca del Guadalquivir. Por eso, en Andalucía, nos he-

mos puesto inmediatamente a la tarea de instar al Gobierno a algo que yo le traduzco a usted como complemento de su enmienda transaccional. Estamos de acuerdo con ella si dice: licitación y ejecución de las obras de la presa de El Arenoso, en el término de Montoro, simultáneamente con la ejecución de las obras del trasvase Negratín-Almanzora. Porque ése es el problema que ahora tenemos en Andalucía y en la cuenca del Guadalquivir, que es que, con ese decreto en el que, curiosamente, se prevé la construcción de una presa, La Colada, que es de la cuenca del Guadiana, pero no la de El Arenoso ni la de Melonares, ni la de La Breña II, ni las cinco presas restantes más, que usted sabe que está pidiendo la plataforma y que estamos pidiendo los andaluces, lo que hacemos es agravar el déficit de la cuenca, y eso, lógicamente, no sirve a los intereses de Andalucía, sino todo lo contrario: agrava la situación de la cuenca.

Resumo con algo que ustedes saben y que les digo con absoluta lealtad. Si el Gobierno no asume la petición de que los embalses de El Arenoso y de La Breña —y lo digo como representante de Córdoba, pero en Sevilla le citarán a usted, además, el de Melonares, probablemente, que también incluye la plataforma— se hagan de forma simultánea con las obras del trasvase, ustedes, conscientes o inconscientemente —yo creo que inconscientemente, porque les doy el beneficio de la duda— están generando discriminación y desequilibrio en el territorio andaluz y, además, están generando crispación social entre los andaluces. Yo estoy convencido de que ustedes no pretenden eso, y mucho menos quienes en esta Cámara representamos a los andaluces, pero lo van a conseguir si no convencen a su Gobierno, si en este momento nosotros no trasladamos a la población andaluza que los embalses de El Arenoso, el de La Breña, cuando llegue la moción se van a construir —y probablemente les presentarán otra de Melonares—; en definitiva, las reivindicaciones que desde la Plataforma de defensa del Guadalquivir —que no se le olvide que está integrada por diputaciones, por colectivos andaluces, por comunidades de regantes, es decir, que todos están representados en ella, e incluso con independencia de las ideologías— le están pidiendo, si al Gobierno no se le insta a eso y si no se consigue de él que la construcción sea simultánea con la del trasvase Negratín-Almanzora. Si es así, si ustedes aceptan que añadamos a su propuesta de transacción «simultáneamente con el trasvase Negratín-Almanzora», mi Grupo estaría de acuerdo con usted, y convénzase de que habríamos dado un paso importante para conseguir que en Andalucía se serenasen los ánimos y no se viese con recelo la política de aguas del Partido Popular.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Tiene la palabra el Senador Esteban Albert.

El señor ESTEBAN ALBERT: Gracias, señor Presidente.

Voy a intervenir con brevedad para precisar algunos de los extremos que ha expuesto en su última intervención el Senador Rodríguez Cantero.

La materia relativa a las aguas es un asunto conflictivo. En España, los trasvases siempre han creado problemas entre Comunidades Autónomas. No hay que referirse a ninguna zona en concreto para saberlo. Me llama más la atención que empiecen a crearlos en la misma Comunidad Autónoma. Pienso que es un interés legítimo defender cada uno las posiciones de las demandas sociales existentes, más que, a lo mejor, un cierto incomodo que tendría mucho más que ver con la solidaridad que con otra cosa.

Pienso que el señor Rodríguez Cantero debería saber —creo que lo sabe, pero en este momento no lo dice— que lo que él en concreto me plantea —la realización simultánea, como él pretende, de las obras del trasvase Negratín-Almanzora— no se puede hacer, porque él tiene que saber que los trasvases han de ser aprobados por ley, como ha sucedido con un real decreto convalidado en el pasado Pleno del Congreso de los Diputados y, como es natural, no se puede vincular a un real decreto lo que es un mandato que, en este caso, podría ser de una Comisión de esta Cámara, por soberana que ésta sea, sino que requiere, como es natural, de las formas legales necesarias para poderse incluir.

Quiero manifestarle la voluntad del Grupo Parlamentario Popular de no crear ningún tipo de desigualdad. Y no me parece advertir en la sociedad andaluza esa desazón por el desequilibrio al que usted hacía referencia. Pienso que nunca ha habido ni tantas expectativas ni tantas esperanzas en materia del agua en nuestra Comunidad Autónoma. Por tanto, creo que ceñir la voluntad de esta Cámara a la enmienda que he formulado deja muy clara la voluntad del Grupo parlamentario Popular de obligar al Gobierno en esta materia. No puede vincularse con una ley ya aprobada sino con una nueva ley lo que, sin duda, en este momento procesal legislativo no puede realizarse, como usted bien sabe.

Le ruego contemple la posibilidad que en este momento le manifiesto para que podamos llegar a este acuerdo y, en breve, podamos estar satisfechos porque las obras del embalse de El Arenoso sean una realidad y den respuesta a esas ambiciones legítimas de esa zona de Andalucía.

Muchas gracias.

El señor RODRÍGUEZ CANTERO: Quería intervenir en turno de portavoces.

El señor PRESIDENTE: Usted ha intervenido en pregunta y en réplica. No hay turno de portavoces en preguntas.

El señor RODRÍGUEZ CANTERO: No es pregunta, sino moción.

El señor PRESIDENTE: Se considera que ya ha intervenido al plantear la modificación. En su caso, como habrá momento para transaccionar algunas de las mociones, concretamente la primera que ha quedado pendiente de discusión, en ese intervalo, antes de las votaciones se podrá transaccionar, si es posible, la enmienda que ha formulado el Senador Esteban Albert.

El señor RODRÍGUEZ CANTERO: Señor Presidente, es sólo un segundo, para una aclaración.

El señor PRESIDENTE: Tiene usted la palabra.

El señor RODRÍGUEZ CANTERO: Muchas gracias.

Quería aclarar al Senador Esteban que mi Grupo no vincula la discusión del trasvase sino la ejecución de los pantanos, con lo cual no veo inconveniente en que se recoja la ejecución simultánea, el compromiso es de ejecución de los embalses de El Arenoso, en este caso, de La Breña y no del embalse. Por tanto, no entiendo esa dificultad.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Señor Esteban, ¿desea hacer alguna puntualización? (*Pausa.*)

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A COORDINAR Y ELABORAR, CON EL GOBIERNO DE ANDALUCÍA, UN PROYECTO DE MEDIDAS COMPENSATORIAS QUE, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE LA ZONA ESPECIAL DE PROTECCIÓN PARA LAS AVES (ZEPA), SEA APLICADO EN EL DESARROLLO DEL DESDOBLE DE LA CARRETERA NACIONAL N-IV, A SU PASO SOBRE EL CAÑO DE SANTI PETRI (CÁDIZ), EN EL DESDOBLE DEL PUENTE ZUARZO, AJUSTADO A LA DIRECTIVA 92/43 DE LA COMUNIDAD EUROPEA, RELATIVA A LA CONSERVACIÓN DE HÁBITATS, CUYA EJECUCIÓN PUEDA RECOGERSE EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1999 (661/000181).

El señor PRESIDENTE: Pasamos a continuación a la moción número tres, del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra la Senadora Castro Mateos.

La señora CASTRO MATEOS: Gracias, señor Presidente.

Señorías, el día 18 de mayo de este año se debatió en esta misma Comisión una moción con el mismo objetivo que hoy tratamos. En esta ocasión volvemos a traer la moción que recoge la voluntad que el Grupo Parlamentario Popular mostró en el anterior debate manifestando que estarían dispuestos a votar favorablemente la propuesta si en ella se recogía la coordinación entre las administraciones estatal y autonómica, en este caso, la Junta de Andalucía.

Quiero insistir en los argumentos que anteriormente hemos expuesto y quiero decirle que el Parque Natural de la Bahía de Cádiz es muy importante para nuestra provincia. Sus 10.000 hectáreas de superficie afectan a los municipios de Cádiz, San Fernando, Chiclana, Puerto Real y Puerto de Santa María. Estas poblaciones suponen medio millón de habitantes y constituyen, aproximadamente, el

60 por ciento de nuestra provincia. La Ley 4/1989 de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres, de ámbito estatal, y la Ley 2/1989 de Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, suponen la protección de los recursos naturales. La Directiva 92/43 de la Comunidad Europea, relativa a la conservación de hábitats, conocida como la Directiva Hábitats, establece que el Parque Natural de la Bahía de Cádiz es calificado además como zona ZEPA, zona de especial atención para las aves. Por ello, esta Directiva explicita que cuando exista una actuación en una zona ZEPA, la Administración que realiza las obras, en este caso, las que se efectúan en este momento como el desdoble de la carretera Nacional IV, es la que debe elaborar un proyecto de medidas compensatorias, con el objetivo de mantener el equilibrio medioambiental de la zona.

Considerando que el Grupo Parlamentario Popular estimaba que sólo era posible hablar de estas medidas en el Parque Natural de la Bahía de Cádiz, de manera coordinada ante las Administraciones implicadas, es decir, el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el Gobierno central, es por lo que traemos de nuevo una moción para conseguir dichas medidas. Y en ella solicitamos a la Comisión de Obras Públicas, Medio Ambiente, Transportes y Comunicaciones inste al Gobierno a coordinar y elaborar con el Gobierno de Andalucía un proyecto de medidas compensatorias que, para garantizar el cumplimiento de los principios de la ZEPA, sea aplicado en el desarrollo del desdoble de la carretera Nacional-IV a su paso sobre el caño de Santi Petri, en el desdoble del puente Zuarzo, ajustado a la Directiva 92/43 de la Comunidad Europea, relativa a la conservación de hábitats, cuya ejecución pueda recogerse en el proyecto de presupuestos generales del Estado para el ejercicio de 1999.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senadora Castro.

Turno en contra. Tiene la palabra el Senador Esteban Albert.

El señor ESTEBAN ALBERT: Gracias, señor Presidente.

Quiero intervenir no exactamente para utilizar un turno en contra sino para la presentación de la enmienda que en este momento paso a la Mesa, como ya lo hice al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Estoy de acuerdo en lo esencial con la Senadora sobre este tema. Quizá se podría abrir un pequeño debate sobre cómo se ha elaborado este proyecto y las actuaciones de las distintas Administraciones en aquel momento, pero me parece que no vale la pena y sería conveniente obviarlo, salvo que la señora Senadora quiera que lo abramos.

Por tanto, la moción que plantea nos sugiere una enmienda en aras de concretar aún más esa voluntad del Grupo Parlamentario Popular y del Gobierno ya manifestada en esta Comisión, como muy bien decía la Senadora, que supongo tendrá encima de la mesa y, en caso contrario, le doy lectura y adjunto una copia.

En su moción se refiere a que el Gobierno y la Administración Autónoma, la Junta de Andalucía, coordinen esas medidas compensatorias. Queremos concretar mucho más. Y queremos decir lo siguiente: La Comisión de Obras Públicas, Medio Ambiente, Transportes y Comunicaciones insta al Gobierno a que a través de los Ministerios de Fomento, Medio Ambiente y Educación y Cultura coordine y elabore con las Consejerías de Cultura y Medio Ambiente del Gobierno de Andalucía, los ayuntamientos de San Fernando, Puerto Real y la Diputación de Cádiz un proyecto de medidas compensatorias que, para garantizar el cumplimiento de los principios de la ZEPA, sea aplicado en el desarrollo del desdoble de la carretera Nacional-IV a su paso por el caño de Santi Petri, en el desdoble del puente Zuarzo, ajustado a la Directiva 92/43 de la Comunidad Europea, relativa a la conservación de hábitats.

En definitiva es la misma propuesta de moción que hace el Grupo Parlamentario Socialista, sólo que nosotros concretamos las instituciones que tienen que participar en esa negociación.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Rogamos al señor Esteban Albert que haga llegar a la Mesa una copia de esa enmienda, y seguidamente tiene la palabra la Senadora Castro.

La señora CASTRO MATEOS: Muchas gracias, señor Presidente.

Yo sí tengo la enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular, pero tengo que decir tres cosas. Primero, que yo he argumentado anteriormente que lo que tenemos entendido es que la Administración que hace la obra —en este caso sería el Ministerio de Fomento— es la que tiene que realizar las medidas compensatorias, en este caso en el Parque Natural de la Bahía.

Segundo, que yo he hablado con la Junta de Andalucía porque en el anterior debate celebrado aquí, cuando se habló de Administraciones, se mencionó la coordinación entre las dos Administraciones a las que yo hago hoy alusión: la Junta de Andalucía y el Gobierno central. La Junta de Andalucía incluso me ha dado las medidas que ellos estarían dispuestos a negociar con el Ministerio para ver cuáles son las que se incluyen en los presupuestos de 1999. Por tanto —y es lo tercero que tengo que decir— no he hablado con los ayuntamientos de San Fernando y de Puerto Real, ni con la Diputación de Cádiz, aunque saben que existe esta moción, porque la directiva establece de quién es la competencia, y en este caso no es de los ayuntamientos.

En ese sentido, habría que consultar y tener en cuenta lo que los ayuntamientos opinen, así como su colaboración, pero no puedo aceptar la implicación de tres instituciones con las que no he podido tener conversaciones sobre el tema.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senadora Castro. Tiene la palabra, Senador Esteban.

El señor ESTEBAN ALBERT: Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a intervenir sólo a los efectos, señor Presidente y con mucha brevedad, de intentar aclarar algún extremo. No hemos hablado de quién tiene la competencia —ni yo lo he dicho ni figura en el texto de la enmienda que propongo— para la realización de las medidas compensatorias. Aquí hemos hablado de una coordinación entre las Administraciones, y, como es natural, hay que implicar a los ayuntamientos que de alguna forma están interesados en este expediente. La idea no es perversa; antes al contrario, la idea es dialogar, consensuar para que, cuando se puedan elaborar esas medidas compensatorias, sean a gusto de todos. Ésa es verdaderamente la intención que nos guía a presentar esta enmienda. Efectivamente ni la señora Senadora ni yo hemos consultado con los ayuntamientos, pero no creemos que quieran evitar estar en una mesa de negociación y de elaboración de las medidas compensatorias, y que de una vez por todas se conozcan. Esto trae como causa, señor Presidente, que esas medidas compensatorias ya se hicieron en otro momento de la vida de esta obra, y precisamente por no haberse tenido en cuenta determinados aspectos de negociación entre las distintas Administraciones estamos en esta situación. De lo que se trata es de que estos Ministerios y esta Consejería, con la Diputación y con los distintos ayuntamientos, elaboren y coordinen las propuestas de medidas compensatorias que sin duda tendrán que aplicarse dentro del marco de la Directiva Comunitaria 92/43. Por ello no es una idea perversa, sino que intenta que todas las Administraciones se impliquen para que después no se produzca una ruptura que nos pueda llevar a disfunciones que nadie desea.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Esteban.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO DE LA NACIÓN A QUE CREE EN LA COMARCA DE DOÑANA UN CENTRO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL (661/000113).

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la moción número 4, del Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta al Gobierno de la nación a que cree en la comarca de Doñana un centro de educación ambiental. *(El señor Vicepresidente, García Correa, ocupa la Presidencia.)*

El señor VICEPRESIDENTE (García Correa): Tiene la palabra el Senador Bella.

El señor BELLA GALÁN: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, para la discusión de esta moción, sin duda alguna, es preciso hacer alguna referencia a la situación que la comarca de Doñana viene viviendo en los últimos meses. Todo lo sucedido en torno al vertido de la mina de Aznalcóllar nos lleva a una conclusión común, quizás al mar-

gen de los debates que se han producido sobre las distintas actuaciones que ha ocasionado este vertido, pero podríamos llegar a una conclusión común, que yo creo que sería muy favorable de cara a ver cuál es el motivo de esta moción y cuál podría ser la posible posición de los miembros de esta Comisión al respecto. Me refiero a una situación que yo creo que compartimos todos, y es que es preferible que en el entorno de un parque nacional de la importancia del de Doñana lo imprescindible no es curar, sino prevenir. Pasamos mucho tiempo resolviendo situaciones desagradables y no propiciadas por nadie, pero en ningún caso deseadas tampoco por nadie, y lo imprescindible sería pasar al capítulo de la prevención.

En este caso, la propuesta que se trae a esta Comisión de que el Ministerio de Medio Ambiente cree un centro de formación ambiental en la comarca de Doñana quiere cumplir con ese primer principio de que lo importante es prevenir antes que curar, y éste sería uno de los argumentos básicos a través del cual hemos hecho llegar a la Comisión esta propuesta.

El segundo argumento es que habría que recoger también los criterios básicos establecidos con la titular del Ministerio de Medio Ambiente en cuanto a los objetivos que se plantea realizar por parte de este Ministerio, y entre otros estaba el tema de la formación como algo fundamental, precisamente basándose en ese respeto que hay que tener hacia los ecosistemas, que en definitiva nos va a llevar incluso, no sólo a mirar la naturaleza desde un punto de vista contemplativo, sino al mismo tiempo a mirarla como un recurso imprescindible para un desarrollo denominado sostenible, imprescindible asimismo —y valga la redundancia— de cara a la conservación de esa misma naturaleza. Por lo tanto, éste sería el segundo argumento: los propios criterios del Ministerio de Medio Ambiente de tener ese tipo de infraestructuras que permitieran la concienciación de los ciudadanos en torno a la naturaleza.

Otro de los argumentos que sin duda pueden apoyar esta idea es la capacidad que el propio Parque de Doñana tiene en cuanto a la interpretación ambiental. Mi experiencia en este tema me lleva a concluir que cualquier profesional que se mueva dentro de lo que es la interpretación ambiental o la educación ambiental sin duda considera imprescindible la realización de algo relacionado con Doñana, y eso es considerado como el «master» en lo que se refiere a interpretación ambiental. No hay —y no tengan dudas, señorías— ningún espacio en Europa que presente tantos detalles y tantos matices, tantas cosas distintas cada día como para poder hacer una interpretación ambiental tan amplia como la que se hace en Doñana, por consiguiendo esa razón justificaría también el hecho de tener un centro de formación ambiental dentro de la misma comarca.

Luego hay otra razón, que también me parece imprescindible, y es la necesidad que siempre existe de utilizar los recursos públicos de las distintas Administraciones, incluyendo no sólo la central, sino también la autonómica y, por qué no, las locales y de coordinar precisamente esos recursos y esas acciones. Esta última razón yo creo que es imprescindible también, sobre todo pensando en que Do-

ñana podría aportar —y de hecho hay suficientes recursos dispersos en esa comarca utilizándose para el tema de formación— suficientes recursos como para que una acción coordinada en torno a un centro de educación ambiental fuera realmente importante.

Esto es, en definitiva, lo que venimos a plantear. Incluso en el último plan difundido por el Ministerio de Medio Ambiente en torno a ese Doñana 2005, hay partidas presupuestarias, al menos anunciadas por la titular de este Ministerio, que al mismo tiempo también es Presidenta del Patronato del Parque Nacional, que, destinadas a la difusión del propio plan, darían cabida a la propuesta que hoy nos trae a debate.

Por lo tanto, estos cuatro argumentos: la situación actual de Doñana, los criterios expresados por el propio Ministerio como actuaciones imprescindibles en torno al medio ambiente en España, la capacidad que este Parque Nacional tiene para generar interpretación ambiental y la necesidad, sin duda, de coordinar las múltiples acciones formativas que en este espacio se llevan a cabo, me mueven a traer esta propuesta desde el Grupo Socialista apelando a la sensibilidad de los miembros de esta Comisión para que den su voto favorable.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (García Correa): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, el Senador Esteban tiene la palabra.

El señor ESTEBAN ALBERT: Muchas gracias, señor Presidente.

Intervengo para utilizar un turno en contra matizado porque es difícil oponerse con argumentos a lo expuesto por el Senador Bella, al menos desde la voluntad de concretar en actuaciones esos principios que él ha manifestado antes sobre un entorno tan importante como el de Doñana. Lo que ocurre es que la creación de los centros comarcales de educación ambiental es una competencia de las Comunidades Autónomas, tanto en su vertiente educativa como en su vertiente ambiental. La política del Ministerio de Medio Ambiente es, en este sentido, apoyar e impulsar aquellos proyectos que desarrollen las Comunidades Autónomas y, al tiempo, realizar la debida coordinación de estas actividades en el marco de la política general del Estado. Es ésta una labor, por tanto, que se encomienda al Centro Nacional de Educación Ambiental (CNEAM), unidad administrativa adscrita orgánicamente, como bien se sabe, al Organismo Autónomo de Parques Nacionales.

En consecuencia, señor Presidente, no es competencia del Gobierno de la Nación la creación de un centro de educación ambiental en la Comarca de Doñana, y no puede ser desarrollada por el Gobierno. No parece, pues, razonable que esta Cámara, el Senado, inste al Gobierno a desarrollar algo que es competencia exclusiva de otra Administración, en este caso la Junta de Andalucía.

No obstante, y es necesario resaltarlo aquí, el Grupo Popular y el Ministerio de Medio Ambiente, a través del Organismo Autónomo de Parques Nacionales, colabora

con múltiples actividades de carácter formativo en la zona desde hace ya muchos años. En este sentido, y en el caso de que la Junta de Andalucía decidiera la instalación de una infraestructura de esta índole, desde el Ministerio de Medio Ambiente y a través del CNEAM, se brindaría el oportuno apoyo, aliento y estímulo para su desarrollo. Es decir, es competencia de la Junta de Andalucía pero el Ministerio de Medio Ambiente está dispuesto a colaborar, efectivamente, a través de esas partidas a las que hacía alusión anteriormente el Senador Bella, para que se pudieran coordinar unas labores que dieran el fruto deseado. Pero es también necesario decir que si la justificación de la creación de un centro comarcal de educación ambiental se ha expuesto más que sobradamente en este debate, no es menos cierto que es necesario también preservar el orden y el bloque constitucional. Quien tiene competencias para ello lo tiene que hacer y es competencia también del Ministerio de Medio Ambiente colaborar a que ese centro de educación medioambiental tenga la dimensión y la proyección que sin duda todos deseamos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (García Correa): Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el Senador Bella.

El señor BELLA GALÁN: Gracias, señor Presidente.

El dictamen de la Comisión Internacional de Expertos sobre estrategias para el desarrollo sostenible de la Comarca de Doñana —y yo he indicado aquí las intenciones de la propia Ministra de Medio Ambiente— ha enfatizado sin duda la importancia que la formación tiene para esta Comarca, sobre todo en el marco de que los habitantes de la zona han de estar instalados en el respeto y conocimiento de los ecosistemas de un espacio protegido de tan alto valor ecológico como es Doñana. Con esta moción, sin duda alguna —y al margen de competencias que yo no sabría determinar en este caso, al menos así se anuncian desde el propio Ministerio— hay que decir que no se pretende en absoluto dotar a la Comarca de Doñana de un equipamiento similar al CNEAM ya ejecutado y gestionado por el Ministerio de Medio Ambiente ahora, antes Ministerio de Agricultura, a través del Instituto para la Conservación de la Naturaleza. No se trata tampoco de un equipamiento que cumpla a escala de la Comunidad Autónoma los mismos cometidos que el CNEAM y que el Ministerio colabore con su financiación y participe en la gestión. Se trata, fundamentalmente, de un equipamiento enfocado, sobre todo, a esta Comarca y que, participado por el Ministerio, la Consejería, los ayuntamientos, aglutine, impulse, y mejore todo lo referente a la educación ambiental: el propio Parque, el grupo Doñana Entorno, los propios programas formativos de la Consejería de Medio Ambiente, los temas de formación, los centros de profesores, los seminarios permanentes, sin duplicar ninguna de las instalaciones existentes ni en proyecto, que ya existen suficientes y bastantes, pero con la necesaria coordinación. Por lo tanto, yo creo que lo que el Grupo Socialista hace, y quiere hacer partícipe a los miembros de esta Comisión, es

ofrecer la posibilidad y la oportunidad al Gobierno de la Nación de que realmente impulse la creación de este centro que, como digo, presupuestariamente no significaría mucho, puesto que sería fácilmente diluible entre las partidas que actualmente funcionan en la Comarca o que en un futuro muy próximo van a funcionar y van a estar operativas. Sería la oportunidad de hacer práctico y real el discurso que tanto en esta Cámara como en otras venimos escuchando por parte de los responsables de este Ministerio.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (García Correa): Muchas gracias, Senador Bella.

Senador Esteban, tiene usted la palabra.

El señor ESTEBAN ALBERT: Quiero incidir en que las justificaciones y los principios que se declaran sobre la necesidad y la bondad de estas medidas son absolutamente incontestables y nosotros participamos de ellas. El único problema que encontramos es que hay un principio constitucional claro que delimita las competencias y el Senado no puede instar a la Junta de Andalucía a que, dentro del marco de sus competencias, establezca este centro de educación ambiental. Yo le sugeriría al Senador Bella que retirara la moción y la trajera redactada de otra manera, con la voluntad de la Junta de Andalucía, en aras de esa cooperación que el Ministerio de Medio Ambiente y el Grupo Popular en este momento, y también con anterioridad a mi intervención, le hemos manifestado.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (García Correa): Muchas gracias.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO DE LA NACIÓN A QUE FINANCIE Y EJECUTE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES EN LA ALDEA DE EL ROCÍO, EN EL MUNICIPIO DE ALMONTE (HUELVA) (661/000118).

El señor VICEPRESIDENTE (García Correa): Pasamos a la siguiente moción, del Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta al Gobierno de la Nación a que financie y ejecute la construcción de una estación depuradora de aguas residuales en la aldea de El Rocío en el municipio de Almonte.

Para su defensa, tiene la palabra el Senador Bella.

El señor BELLA GALÁN: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, esta moción hace referencia al mismo marco territorial, en concreto al Parque Nacional de Doñana y a su entorno.

Bien es sabido por parte de todos los miembros de esta Comisión que son muchas las acciones que se vienen desarrollando en torno a este Parque Nacional y, sobre todo,

muchas de ellas enmarcadas dentro de lo que se ha denominado el Plan de Desarrollo Sostenible, consecuencia del dictamen que a una Comisión de Expertos encargó el Presidente de la Junta de Andalucía, don Manuel Chaves, allá por el año 1991.

Este Plan de Desarrollo Sostenible, sin duda alguna, conlleva dos principios básicos. Por una parte, dotar a toda la Comarca de las infraestructuras necesarias para que sea posible el desarrollo económico, por un lado, y la conservación de la naturaleza por otro, y luego, en otro sentido, implicar a todos los ciudadanos de la Comarca para que realmente se conviertan en protagonistas del uso de toda esa serie de infraestructuras.

La moción que hoy debatimos en esta Comisión viene a pedir que se inste al Gobierno para que se realice la construcción de la depuradora de aguas residuales que hace referencia a la aldea de El Rocío en el término municipal de Almonte.

Sin duda alguna no seré yo quien tenga que insistir sobre la necesidad de esta instalación y de esta infraestructura, porque está más que justificada. Es una instalación que permitiría que el agua que fuera vertida directamente al Parque Nacional tuviera la suficiente calidad, de cara al ecosistema de la marisma del Parque Nacional. Al mismo tiempo, hay que hablar de la vecindad de la población de El Rocío, que es la más cercana al Parque Nacional, colindante con el mismo límite administrativo del Parque Nacional, así como de la variedad en cuanto al número de habitantes de esta aldea. No tiene una población normal, como pueda ocurrir en cualquier otro lugar, sino que aquí los fines de semana, determinadas fiestas y, sobre todo, en la romería, el incremento de habitantes es bastante considerable.

Existe un protocolo firmado entre la Junta de Andalucía y el entonces Ministerio de Obras Públicas que establecía que la construcción de esta depuradora habría de llevarse a cabo por parte del Ministerio de Obras Públicas, en este caso por la Dirección General de Obras Hidráulicas, adscrita al Ministerio de Medio Ambiente.

También es necesario y justo decir aquí que ayer mismo, en la Comisión de Medio Ambiente del Congreso de los Diputados, la titular del Ministerio de Medio Ambiente anunciaba que ya están dispuestos 1.000 millones de pesetas, para el año 1999, para ejecutar esta depuradora. Todo esto dentro del Programa 2005, que, como bien saben, pretende, según objetivos del propio Ministerio, aportar más agua, tanto en cantidad como en calidad, al propio Parque Nacional de Doñana (*El señor Vicepresidente, Sanz Blanco, ocupa la Presidencia.*)

Para que tengan una referencia más concreta —creo que es algo en lo que vamos a estar todos de acuerdo— diré que, de las posibles realizaciones que habría que hacer en torno al tema de aguas residuales, ya se han ejecutado alrededor de 5.000 millones en la cuenca del Guadiamar, haciendo una depuración casi íntegra de todas las poblaciones que vierten a esta cuenca, y faltan por realizar algunas de las que hacen referencia a la zona del condado y, en concreto, al Arroyo del Partido. Ésta del Rocío es una de ellas y, por tanto, yo creo que la instancia al Gobierno para

que se realicen las obras, teniendo en cuenta además el compromiso que ya existe de 1.000 millones de pesetas y la ejecución de las obras en el año 1999, no va a impedir, sino todo lo contrario, que el voto de sus señorías sea favorable a la propuesta que trae aquí el Grupo Parlamentario Socialista.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Muchas gracias, Senador Bella Galán.

Turno en contra.

Tiene la palabra el Senador Esteban Albert.

El señor ESTEBAN ALBERT: Muchas gracias, señor Presidente.

No intervengo para establecer un turno en contra, sino para matizar un poco algunas de las aseveraciones efectuadas por el Senador Bella y para presentar una enmienda que pasaré a la Mesa después de mi intervención y que obra ya en poder del Senador Bella.

Es cierto todo lo que el Senador Bella ha dicho. Es necesario recordar que en el Real Decreto-ley 3/1993, de 26 de febrero, fueron declaradas de interés general las obras de saneamiento del entorno del Parque Nacional de Doñana. Como consecuencia, esa declaración de interés general establece la financiación por parte del Gobierno de la nación de dicha obra.

En ese sentido, y con objeto de conocer la situación de la zona, así como las iniciativas que sería necesario acometer, en 1996 se elaboró el Plan General de depuración de aguas residuales de los municipios que comprenden el entorno del Parque Nacional de Doñana.

El Rocío, como muy bien ha dicho el Senador Bella, alcalde de Almonte, enclave que pertenece a ese Ayuntamiento, tiene normalmente una población entre 4.000 y 5.000 habitantes y puede llegar en romería hasta un millón de personas. Esta circunstancia es extremadamente compleja en cuanto a su diseño. Hay que intentar que las soluciones que pueda tener esa depuradora sean las adecuadas, para que cuando funcione vierta las aguas tremendamente depuradas y claras, a los efectos de que no dañen ni causen ningún tipo de impacto negativo en una zona de tan alto valor ecológico. Decía que esta circunstancia ha hecho necesario analizar las posibles alternativas a la que ya estaba configurada anteriormente, que era una depuradora convencional —por decirlo de alguna manera—, a los efectos de intentar sustituirla por una depuradora de tecnología más moderna que pueda dar la satisfacción que todos deseamos a esa zona de tan alto valor ecológico.

Por tanto, como muy bien ha dicho el Senador Bella, y él lo conoce —ayer lo dijo la Ministra en la Comisión de Medio Ambiente, pero ya se había expuesto en el Patronato de Doñana del que él es miembro—, hay 1.000 millones de pesetas consignados en los presupuestos para 1999, y la voluntad del Gobierno de comenzar la depuradora en ese mismo año.

Por tanto, votar la moción tal como él la trae no resolvería absolutamente nada. Yo propongo un texto alternativo que diría: La Comisión solicita del Gobierno de la na-

ción la ejecución de las obras complementarias a la estación de aguas residuales de El Rocío, una vez se hayan realizado los correspondientes estudios técnicos y se hayan estudiado las posibles alternativas, que es lo que en este momento se está haciendo.

Por lo demás, estamos de acuerdo. Es una voluntad y una obligación del Gobierno de la nación realizar esta depuradora y estas obras complementarias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Turno de Portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Senador Bella Galán.

El señor BELLA GALÁN: Muchas gracias, señor Presidente.

Intervengo solamente para manifestar que estamos de acuerdo con la transacción hecha por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Muchas gracias.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A QUE LLEVE A CABO LAS GESTIONES OPORTUNAS Y REALICE LOS TRÁMITES PERTINENTES PARA QUE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL PROYECTO DE CONDUCCIÓN DE ABASTECIMIENTO DE LA MARGEN IZQUIERDA DE LOS RÍOS ZÚJAR Y GUADIANA COMIENCEN EN EL PLAZO DE UN MES (661/000183).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Pasamos a continuación al debate de la moción del Grupo Parlamentario Socialista por la que se insta al Gobierno a que lleve a cabo las gestiones oportunas y realice los trámites pertinentes para que las obras correspondientes al proyecto de conducción de abastecimiento de la margen izquierda de los ríos Zújar y Guadiana comiencen en el plazo de un mes.

Tiene la palabra el Senador Caballero Muñoz.

El señor CABALLERO MUÑOZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, en primer lugar quiero advertir de un error en la convocatoria del orden del día, puesto que no firmé la moción como el Senador Caballero Moya, sino como el Senador Caballero Muñoz que soy.

Nadie duda de la importancia de la obra de la que trata esta moción. Daré algunos datos para poner de manifiesto en esta Comisión la importancia de la misma, tanto para el Partido Socialista como para la propia Confederación Hidrográfica del Guadiana.

El Consejo de Ministros, del día 2 de agosto de 1996, aprobó la realización del contrato de las obras correspondientes al proyecto de conducción de abastecimiento de la margen izquierda de los ríos Zújar y Guadiana. El objetivo

de esta obra es la mejora de la distribución de agua potable para una serie de municipios y mancomunidades de Extremadura que superan en su totalidad más de 140.000 habitantes, población que en los meses de verano y en algunos de vacaciones, tales como semana santa, etcétera, supera los 180.000 habitantes. En concreto, afecta a la mancomunidad de La Serena, a la mancomunidad de municipios de las Vegas Altas, a la mancomunidad de La Cordada, La Haba y Magacela, a Villanueva de la Serena, a Campanario y a Don Benito. Para esta ciudad, que además es la que tiene mayor número de habitantes de todas las que he citado, tiene una especial incidencia, puesto que a la conducción se conectarían también las tomas de usos industriales actualmente existentes en el canal del Zújar, además de permitir disponer de una nueva toma de agua para el polígono industrial.

Ante la tardanza del Gobierno en iniciar las obras que él mismo adjudicó, los tres Senadores por Badajoz le preguntamos, el día 12 de noviembre de 1997, sobre sus intenciones y previsiones de comienzo y finalización de las obras correspondientes al citado proyecto. El día 12 de febrero, el Gobierno del señor Aznar nos contestó diciendo que el proyecto se encontraba pendiente de habilitación económica. Posteriormente, el día 21 de mayo, el señor Presidente de la Confederación del Guadiana, don Francisco Llerena —que según mis noticias se encuentra convaleciente de una enfermedad y al que deseo desde aquí, como no podía ser menos, una pronta recuperación— decía lo siguiente: Lo que es deseable es que podamos dar la noticia del inicio de las obras en un plazo inmediato; además —añadía— existe una doble necesidad: los municipios necesitan que se les garantice el abastecimiento y, al mismo tiempo, la realización de las obras evitaría a la Confederación tener que poner en marcha el canal del Zújar para abastecer a estos pueblos algunos inviernos, lo que resulta costoso. Creo que con esa declaración del máximo responsable de la Confederación del Guadiana se resume la importancia que para todos los sectores implicados en la Comunidad Autónoma de Extremadura, fundamentalmente en las comarcas afectadas, tiene esta obra.

Posteriormente, el día 27 de mayo, volvimos a preguntarle al Gobierno por sus intenciones en torno al inicio y finalización de estas obras. El día 5 de agosto, el Gobierno nos volvió a dar la misma respuesta que nos dio el mes de febrero: que el proyecto se encontraba pendiente de habilitación económica. Posteriormente, y no sé si motivado por nuestra labor de impulso y control al Gobierno, en el Real Decreto-ley 9/1998, de 28 de agosto, publicado en el Boletín Oficial del día siguiente y recientemente convalidado en el Congreso de los Diputados, se declaraba de interés general una serie de obras en la Comunidad Autónoma de Extremadura correspondientes a la Confederación Hidrográfica del Guadiana. Entre otras, declaraba de interés general la obra que estamos debatiendo.

Por tanto, creo que la presentación de esta moción es una iniciativa coherente, razonable y sensata, que sólo propone un plazo de un mes, pero si por parte del grupo mayoritario de esta Cámara, el Grupo Parlamentario Popular, se nos presentara una propuesta para poner un plazo concreto

al inicio de esta obra, estaríamos gustosos de aceptarla, porque lo único que hemos pretendido siempre es que la misma se inicie, puesto que es importante para todas las poblaciones afectadas, que suman más del 10 por ciento de la población de toda la Comunidad Autónoma de Extremadura, y de su importancia ya no duda ni siquiera el propio Presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadiana.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Muchas gracias, Senador Caballero Muñoz.

Para turno en contra, tiene la palabra el Senador Esteban Albert.

El señor ESTEBAN ALBERT: No voy a utilizar un turno en contra al uso, sino que voy a matizar algún extremo para aportar una posible solución a un tema que, sin duda, ha sido voluntad del Gobierno durante el tiempo que lleva al frente de la responsabilidad del Ministerio de Medio Ambiente.

El 18 de septiembre de 1995 ya fue seleccionada la oferta de la empresa Sacyr, S. A., para la ejecución de la obra correspondiente al proyecto de conducción de abastecimiento de la margen izquierda de los ríos Zújar y Guadiana, por importe de 3.139 millones de pesetas.

Además, es cierto que el Gobierno ha declarado estas obras de interés general en el Real Decreto que fue convalidado en la pasada sesión del Congreso de los Diputados, y esta actuación se encuentra pendiente de la firma del preceptivo contrato; contrato que hay que firmar una vez se hayan fiscalizado los créditos necesarios para ello por la Intervención General del Estado. Por lo tanto, el que aprobemos —como nos pide el Grupo Parlamentario Socialista en la moción— que las obras comiencen en un mes sería como hacer un brindis al sol, porque estaría fuera de nuestras competencias lo que debe ser la fiscalización previa y oportuna de los créditos necesarios. Al establecer una fecha determinada no se tiene en cuenta que los plazos serán los que ciertos expedientes administrativos deban tener.

Por lo tanto, nosotros planteamos en la moción que las obras comiencen a la mayor brevedad posible. Ésa es la alternativa que nosotros podríamos plantear, pero es una alternativa que está avalada por la voluntad del Gobierno, que ya ha establecido un Real Decreto. Las obras se comenzarán en el momento oportuno y procesal que administrativamente se pueda, pero quiero manifestar aquí y dejar bien clara la voluntad del Gobierno de acometer esa obra a la mayor brevedad posible.

Como quiero que quede bien claro, les diré que quedaría de la siguiente forma: la Comisión de Obras Públicas, Medio Ambiente, Transportes y Comunicaciones insta al Gobierno a que lleve a cabo las gestiones oportunas y realice los trámites pertinentes para que las obras correspondientes al proyecto de conducción de abastecimiento de la margen izquierda de los ríos Zújar y Guadiana comiencen a la mayor brevedad.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Muchas gracias, Senador Esteban.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, Senador Caballero.

El señor CABALLERO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente.

Coincidimos plenamente en lo que ha dicho puesto que la mayoría de los argumentos que hemos planteado son incontestables. Quizá esta moción haya sido motivada por las propias declaraciones del Presidente de la Confederación en las que se decía que las obras de conducción de aguas son prioritarias para la Confederación Hidrográfica del Guadiana.

Hay otro matiz que se me olvidó comentar —y de hecho hemos presentado otra pregunta para que el Gobierno nos aclare este extremo— y era la posibilidad de que este proyecto se financiara en parte con fondos europeos, tal como dispone la exposición de motivos o preámbulo del Real Decreto-ley al que hemos hecho referencia.

En cuanto a la enmienda que me plantea el Senador Esteban Albert, del Partido Popular, tengo que decirle que, salvo que de aquí a la hora de la votación cambie de opinión, en principio, aun agradeciendo mucho su interés y no dudando en ningún momento del que tiene el Gobierno por iniciar esta obra, no la vamos a aceptar porque lo que queremos es que se le ponga un plazo fijo a una cuestión que sólo es, a nuestro modo de ver, de voluntad política; voluntad política que, por otra parte, tengo también que decir en esta sede, que la Junta de Extremadura ha manifestado al aprobar el contrato de obras para enlazar esta conducción de abastecimiento desde Don Benito —que tendría su fin— hasta la localidad de Guareña, enlazando con otras localidades de aquella comarca que también se verían muy beneficiadas por esta obra.

Como le digo, salvo que rectifiquemos posteriormente, no vamos a aceptar la enmienda pero, en cualquier caso, agradecemos el interés que ha tenido el Senador del Grupo Popular al presentarla porque entendemos que a partir de esas declaraciones del señor Llerena —Presidente de la Confederación— así como de la voluntad política de muchos grupos municipales del Partido Popular en aquellas comarcas (en concreto, en el Ayuntamiento de Don Benito, el más afectado por la obra, donde se aprobó por unanimidad una moción presentada por el grupo municipal socialista, por tanto también con los votos del Partido Popular, gobernante en esa localidad) lo que creemos que hace falta es voluntad política y esa voluntad política debe manifestarse poniendo un plazo porque con conceptos indeterminados como «a la mayor brevedad posible», que es el que se nos plantea, nunca tendremos la seguridad de cuándo podrán comenzar estas obras ni podremos exigir la responsabilidad pertinente al Gobierno en caso de incumplimiento.

Nada más y gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Muchas gracias, Senador Caballero.

Tiene la palabra el Senador Esteban Albert.

El señor ESTEBAN ALBERT: Gracias, señor Presidente.

Quiero recordar aquí, en esta sesión, que lo que pueden formular las Cámaras y los grupos parlamentarios son voluntades políticas.

Entiendo que el Senador no me quiere decir que la voluntad política puede obviar trámites administrativos que son procedentes por ley y que es necesario cumplir por ley; por lo tanto, lo que aquí cabe es establecer voluntades políticas que se hayan llevado en el tiempo, no solamente en la aprobación de la oferta a una determinada empresa, sino todos los trámites que posteriormente ha aprobado el Gobierno e incluso ese Real Decreto declarándolo de interés general que es, de alguna manera, la culminación, donde pone su máximo énfasis la voluntad del Gobierno en realizar una obra.

¿Pretende el Senador socialista que establezcamos un plazo de tres, cinco o seis meses? A mi juicio sería frívolo establecer aquí un mandato al Gobierno ya que hay trámites que ni siquiera el mismo puede saltarse, como son los trámites de fiscalización. Yo no sé si en otros tiempos eso se podría hacer, pero es evidente que ahora no, sino que se tienen que superar los trámites necesarios de intervención y de fiscalización para poder acometer la obra y poner a disposición de la empresa los créditos necesarios.

Por lo tanto, la voluntad política está establecida por el Gobierno y por este grupo parlamentario en la oferta de enmienda que le he realizado anteriormente.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Muchas gracias, Senador Esteban.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO Y DERIVACIÓN DE LAS CUENCAS DE LOS ARROYOS MAQUEDANO Y AGUA NEVADA, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LUCENA (CÓRDOBA), Y A LA URGENTE LICITACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES (661/000184).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Pasamos, a continuación, a debatir la moción del Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta al Gobierno a la aprobación del proyecto de acondicionamiento y derivación de las cuencas de los arroyos Maquedano y Agua Nevada, en el término municipal de Lucena (Córdoba), y a la urgente licitación y ejecución de las obras correspondientes.

Tiene la palabra el Senador Rodríguez Cantero.

El señor RODRÍGUEZ CANTERO: Gracias, señor Presidente.

La población de Lucena, en la provincia de Córdoba, que es una de las poblaciones más industriales y populosas de nuestra provincia, viene sufriendo las avenidas provocadas por el desbordamiento del arroyo Maquedano.

Las fuertes tormentas que suelen registrarse en los meses de verano, junto a las elevadas pendientes de la cuenca dan lugar a importantes caudales y arrastres que los me-

dios de evacuación y derivación existentes no pueden absorber.

El arroyo Maquedano, que junto con el arroyo de Agua Nevada dan a la sierra de Araceli, se ha convertido así en enemigo público de la seguridad e intereses de los habitantes de Lucena. Sus frecuentes desbordamientos —baste indicarles a sus señorías que en poco más de dos años se han provocado casi media docena de inundaciones— ocasionan cuantiosos daños en infraestructuras públicas y privadas, en viviendas, en vehículos, en enseres y, además, representan una amenaza real para la población lucentina.

Consciente de ello, la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir ha redactado un proyecto en el que se identifican las causas y definen las obras necesarias para corregir las deficiencias y evitar los riesgos que las avenidas representan. El proyecto, que es conocido y bien valorado por el Ayuntamiento de Lucena, se ha hecho con profusión de medios y ha sido presentado con reiteración al pueblo e, incluso, por la propia Corporación al Director General de Obras Hidráulicas del Ministerio de Medio Ambiente. Se ha presentado a esta Dirección General de Obras Hidráulicas del Ministerio, puesto que éste es el Departamento responsable de la financiación del proyecto y de la ejecución de las obras.

Para contribuir, señor Presidente, señorías, desde esta instancia parlamentaria a agilizar los trámites que hagan posible la ejecución de unas obras de urgente realización —que me atrevo calificar de soñadas por los habitantes de Lucena— el Grupo Parlamentario Socialista presenta la moción que hoy defiende y que para terminar, señor Presidente, resumo en su parte de petición.

La moción pretende que la Comisión inste al Gobierno a la aprobación del proyecto de acondicionamiento y derivación de las cuencas de los arroyos Maquedano y Agua Nevada, en el término municipal de Lucena (Córdoba), proyecto ya redactado por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y, segundo, a la urgente licitación y ejecución de las obras objeto de dicho proyecto.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Gracias, Senador Rodríguez Cantero.

Tiene la palabra el Senador Esteban.

El señor ESTEBAN ALBERT: Muchas gracias, señor Presidente.

En este caso no voy a hacer un turno en contra. Únicamente voy a decir que la voluntad política de este Grupo es la de solucionar un problema que sabemos que es importante en aquella zona. De ahí que queramos llegar a un acuerdo, de aquí a la votación, en parte de la propuesta de la parte dispositiva de la moción del Grupo Parlamentario Socialista. Por eso, quiero en este momento tratar con el Senador Rodríguez Cantero para poder llegar a un acuerdo sobre este extremo.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor RODRÍGUEZ CANTERO: Gracias.

Señor Presidente, el Grupo y el Senador que les habla quedan, lógicamente, a la espera de conocer cuál es la propuesta del Grupo Parlamentario Popular. Una vez conocida nos pronunciaremos al respecto.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Muchas gracias.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA REALIZACIÓN DE UN CONVENIO TRIPARTITO CON LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y EL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA ESTACIÓN Y EL SOTERRAMIENTO DE LA VÍA FÉRREA A SU PASO POR DICHA CIUDAD, CONFORME A LA PROPUESTA CONTEMPLADA EN EL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA (PGOU) (661/000185).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Pasamos, a continuación, a la moción del Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta al Gobierno a la realización de un convenio tripartito con la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Málaga para la construcción de una nueva estación y el soterramiento de la vía férrea a su paso por dicha ciudad, conforme a la propuesta contemplada en el Plan General de Ordenación Urbana (PGOU).

El señor ZAMORANO VÁZQUEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, no es la primera vez que tratamos en esta Comisión y en el Pleno del Senado, donde se presentó en su día una moción del Grupo Parlamentario Socialista que fue aprobada por unanimidad, la problemática que el paso del ferrocarril plantea en las grandes ciudades.

Esta problemática no la tiene sólo la ciudad de Málaga. La tienen otras muchas ciudades, sin duda heredada del siglo XIX, cuando empezaron las instalaciones ferroviarias y el posterior crecimiento que han tenido las ciudades en torno a éstas. No obstante, en el caso de Málaga tiene una especial gravedad por el gran auge que ha tenido la ciudad y por el propio auge del transporte ferroviario en todo el núcleo de población de Málaga y toda la costa del sol.

Hace dos años formulé una pregunta escrita al Gobierno sobre algo tan sentido allí como era el soterramiento de las vías. Pero el Gobierno calificó esta actuación como de meramente urbanística, desligándose de cualquier tipo de responsabilidad. Esto, en cierta forma, causa sorpresa, sobre todo, cuando todos los grupos políticos que se presentan a las elecciones en la ciudad de Málaga plantean dentro de su programa electoral, programa electoral que debe ser ejecutado por aquel que gobierna antes del año que viene, el soterramiento de las grandes vías. La sorpresa se produce cuando con el paso del tiempo asistimos a juegos de dilación para, en definitiva, no ejecutar este

proyecto, haciendo, incluso, maniobras tendentes a retrasarlo o imposibilitarlo.

Le quiero recordar que el Pleno del Senado aprobó una moción por la cual se instaba al Gobierno a que presentase un informe sobre la problemática que suponía en las ciudades de más de 20.000 habitantes el paso del ferrocarril por el núcleo urbano. Este informe fue presentado el 22 de mayo. En él se contemplaban para el caso específico de Málaga dos consideraciones importantes. En primer lugar, el hecho de que las instalaciones ferroviarias en Málaga—término eran antiguas y seguían sin integrarse en el entorno urbano. Y, en segundo lugar, se hablaba del grave efecto barrera que el ferrocarril tenía en la ciudad.

En ese mismo informe, el Gobierno reconoce que los gobiernos anteriores tenían una gran preocupación por el tema y que habían puesto en marcha acciones con el objeto de resolverlas. El anterior Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente encargó en el año 1994 a la empresa EPISA la realización de un análisis funcional y propuesta de ordenación de los terrenos afectados por el acceso ferroviario a Málaga y para su integración en el entorno. Este análisis tuvo como consecuencia la presentación de cinco alternativas que posteriormente fueron analizadas con el Ayuntamiento. Se rechazaron dos. En concreto, en una reunión mantenida el 11 de julio de ese año 1994 por el entonces MOPTMA, el Ayuntamiento, la Junta de Andalucía y RENFE, se planteó la necesidad de financiar con fondos Feder y con recursos procedentes de la recalificación de suelo y aportaciones del Ayuntamiento, Junta de Andalucía y Ministerio, las actuaciones que se contemplaban.

El Plan General de Ordenación Urbana de Málaga fue definitivamente aprobado el 26 de julio de 1997. En él se proponía la construcción de una nueva estación y la cobertura de parte del trazado del ferrocarril, rebajando la rasante para facilitar los cruces del viario sobre el ferrocarril.

Ha habido sorpresas, como el contenido del recientemente presentado Plan Especial de RENFE, sobre todo en lo que hace referencia a las actuaciones urbanísticas, y la actitud de la alcaldesa de Málaga cuestionando, en cierta forma, ese tratamiento de las vías, que había suscitado dudas sobre la resolución de esta necesidad tan solicitada por los malagueños.

Quiero recordarles que cuando se ha planteado en otras ocasiones este tema, el Senador Bris, como portavoz en esta Comisión del Grupo Parlamentario Popular, ha insistido mucho en que, efectivamente, estas actuaciones eran necesarias, pero también en que era preciso un acuerdo entre todas las administraciones para que pudieran ejecutarse. Esto afectaba a los ayuntamientos, a las Comunidades Autónomas y al Gobierno de la nación. Las actuaciones eran costosas y requerían un acuerdo entre todas las administraciones.

Nosotros estamos absolutamente de acuerdo con lo que decía el señor Bris. Por eso, presentamos aquí y ahora esta moción que tiene dos grandes ventajas, y es que ya se han dado dos grandes pasos. Uno, que cuando el Ayuntamiento de Málaga aprobó el Plan General de Ordenación Urbana contemplaba este soterramiento. Y dos, que el Parlamento

de Andalucía acordó la semana pasada, en su Comisión de Obras Públicas, instar al Gobierno a la firma de un convenio tripartito para el soterramiento de estas vías conforme al Plan General de Ordenación Urbana, es decir, presentó una moción igual a la que hoy aquí se presenta.

Dos partes ya han dado su consentimiento. La otra parte debe darlo al aprobar esta moción. Como coincidimos con lo dicho por el Senador Bris en aquella Comisión, como pensamos que esto es una problemática que tienen que resolver todas las administraciones, y como tenemos ya la aquiescencia de dos de ellas, sólo nos queda esperar que el Gobierno tenga la voluntad política de ejecutarla. Por ello, presentamos esta moción.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Gracias, Senador Zamorano.

Pasamos, a continuación, al turno en contra.

Tiene la palabra el Senador Bris.

El señor BRIS GALLEGU: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, esta moción que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista para su debate ante esta Comisión y que ha defendido el Senador Zamorano pone de manifiesto en su exposición de motivos lo que hemos manifestado a lo largo de este último período legislativo del Senado: los problemas que ocasiona el ferrocarril en diversas ciudades españolas y la posibilidad de poder integrar estos ferrocarriles y las situaciones que viven estas ciudades en el urbanismo que les corresponde.

En lo que se refiere en concreto a esta moción, hay que señalar que el Plan General de Ordenación Urbana de Málaga se aprobó el 26 de julio de 1997 y en él se proponía, como ya se ha dicho, la construcción de una nueva estación y la cobertura de parte del trazado de ferrocarril, rebajando también la rasante para facilitar los cruces del viario sobre el mismo.

Por otra parte, la exposición de motivos se remite al cumplimiento de una moción que fue aprobada en el Pleno del Senado por asentimiento, tras una propuesta de modificación firmada por todos los grupos parlamentarios. Y en ella se instaba a la presentación ante la Comisión de Obras Públicas, Medio Ambiente, Transportes y Comunicaciones de un informe sobre los proyectos para resolver los problemas que el ferrocarril ocasiona en diversas ciudades españolas.

Ahora bien, es preciso hacer algunas puntualizaciones en lo que respecta al soterramiento de las vías férreas de la red nacional en la ciudad de Málaga. La integración del ferrocarril en las ciudades es un tema fundamentalmente urbanístico que debe ser estudiado —y en eso estamos de acuerdo, como he venido manifestando, tanto en el Pleno, como en Comisión— conjuntamente con las Administraciones competentes en esta materia, participando la administración ferroviaria en la medida en que esas actuaciones supongan un beneficio para el ferrocarril.

Sin embargo, la integración del ferrocarril en las ciudades —para lo cual, como digo, son necesarios estudios

muy diversos, pues son muchas las ciudades españolas que padecen esa situación— no debe realizarse en todos los casos mediante el soterramiento, sino que, insisto, deben encontrarse soluciones que requieran las menores inversiones posibles. Hay que tener en cuenta que estamos hablando de inversiones que el propio portavoz del Grupo Socialista, señor Laborda, estimaba en torno a los 600.000 millones de pesetas. Por tanto, hay que buscar un equilibrio entre las soluciones urbanísticas y las soluciones ferroviarias —contando, como es lógico, con los recursos presupuestarios disponibles en cada momento— para satisfacer las necesidades de carácter urbanístico a lo largo del corredor ferroviario y mejorar su permeabilidad.

Actualmente se está analizando para toda España en general, y para Málaga en particular, la problemática de la integración del ferrocarril en las ciudades. A este respecto, quisiera recordar las palabras que el portavoz del Grupo Socialista, señor Laborda, dijo en la presentación de la moción citada ante el Pleno del Senado: Nosotros podríamos haber optado por hacer lo que los distintos colegas del Partido Popular solían cuando no eran Gobierno, es decir, plantear cada problema en cada ciudad y poner todas las dificultades posibles para que esto no se resolviera. Pero hemos optado por ésta.

Sin embargo, eso no coincide con lo que en estos momentos plantea el Senador Zamorano. Y continuaba diciendo el portavoz socialista que, de obrar de otra forma: ... mañana presentaríamos una moción a favor de tal ciudad, montaríamos una rueda de prensa, movilizaríamos a la sociedad cuando, por ejemplo, hubiera problemas —y no digo nada cuando hubiera accidentes—, etcétera. Pero hemos querido, porque somos congruentes con lo que decíamos cuando éramos Gobierno, establecer un marco general.

Insisto en que esto no coincide ni mucho menos con los planteamientos del Senador Zamorano ni tampoco con los de la Senadora Pleguezuelos.

Volviendo al Plan General de Ordenación Urbana de Málaga, hay que recordar que en él se preveía la realización de un plan especial para un recinto ferroviario que afectaba a 234.859 metros cuadrados, con una superficie total edificada de 128.300 metros cuadrados. Por otra parte, y eso también lo ha manifestado el Senador Zamorano, RENFE ha presentado en Málaga un proyecto del citado plan especial que en la actualidad cuenta con la aprobación inicial del Ayuntamiento de Málaga. Y aunque se ha realizado la exposición pública oportuna, en estos momentos todavía está pendiente de su aprobación definitiva.

Para finalizar, diré que en febrero de 1998 el Ministerio de Fomento presentó un estudio en relación con los problemas y el análisis de las necesidades de la integración del ferrocarril en ciudades de más de 20.000 habitantes, estudio que en estos momentos está completándose con la evaluación de los proyectos y la priorización de los mismos. *(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)* Creemos que dicho estudio estará finalizado en el último trimestre del año. Así pues, tanto por las razones apuntadas sobre el marco general —en el que debemos incluir todo este tipo de mociones, estudios y proyectos—, como por considerar

que mientras dicho estudio no esté completamente finalizado no se debería haber traído moción alguna que se encontrase afectada por el mismo, puesto que ése era el espíritu con el que se aprobó la moción en el Pleno del Senado, aun comprendiendo la importancia que tiene, no sólo para Málaga, sino para todas las ciudades de España, la integración de ferrocarril —que, como es lógico, nos gustaría tener resuelta—, no podemos dar el voto afirmativo a esta moción.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Tiene la palabra el Senador Zamorano.

El señor ZAMORANO VÁZQUEZ: Gracias, señor Presidente.

Senador Bris, creo que la actitud del Partido Popular ante esta moción va incluso más allá de su contenido, ya que afecta al propio respeto a las Cámaras por parte del Gobierno.

Señoría, precisamente para evitar actuaciones individuales en Comisión, el Grupo Socialista presentó una moción hace más de un año en el Pleno —que, como se ha dicho, fue votada por asentimiento—, solicitando un informe al Gobierno. Los representantes del Grupo Popular pidieron una ampliación del plazo para votarla a favor, es decir, para que, en lugar de finalizar en aquel período de sesiones, dicho plazo fuera de un año. El Grupo Socialista aceptó la ampliación del plazo; éste se cumplió, y eso motivó que el Gobierno presentase el informe sobre el cumplimiento de la moción, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de 22 de mayo de 1998.

Por tanto, creo que es hacer un flaco favor a la Cámara decir ahora que se está realizando otro estudio, o que actuaciones como ésta están siendo impedidas por el resultado de dicha moción. Como digo, el Senado llegó a un acuerdo, y el Gobierno cumplió con un informe que, lamentablemente, es muy malo, aunque eso ya entra en el campo de la responsabilidad del Gobierno. Si ustedes pretenden elaborar otro informe, bienvenido sea éste, pero eso no tiene nada que ver con la moción que, como digo, fue debatida, aprobada, y cuyo plazo ya se ha cumplido.

Y voy a recordarle lo que dijo el Senador Laborda al Grupo Popular cuando éste pidió esa ampliación del plazo: El Grupo Parlamentario Popular, no sé por qué, pero lo vamos a aceptar con confianza, nos ha planteado primero un aplazamiento mucho más amplio, y finalmente hemos llegado a un punto de acuerdo: un año. De acuerdo, aunque es mucho tiempo. No comprendemos cómo un plan hidrológico se puede hacer en seis meses y para presentar un informe de este tipo se requiera tanto tiempo.

Pero, señoría, no sólo se ha requerido más tiempo, sino que ahora nos quieren echar en cara permanentemente este informe para dilatar cualquier tipo de actuación. Como he dicho, con actitudes de este tipo se hace un flaco favor a la Cámara. Y aunque me consta que no procede de usted, Senador Bris, sino del Ministerio, tengo que decir claramente que en este caso en concreto está habiendo juego sucio. Ha habido juego sucio por no querer aceptar esta moción alar-

gándola en el tiempo. Hay juego sucio en cuanto que los propios responsables de RENFE casi le plantean un chantaje a la alcaldesa de Málaga con respecto al plan especial, como luego veremos. Y también hay juego sucio porque al final se trata de no realizar ningún tipo de actuación.

Usted ha hablado de que puede haber otras vías distintas a la del soterramiento, y nosotros pedimos que esa actuación se haga conforme a lo que establece el Plan General de Ordenación Urbana, que ya está aprobado, como usted ha reconocido. También ha hablado del acuerdo de todas las Administraciones. Pues bien, ponemos sobre la mesa el acuerdo de dos de ellas: la Junta de Andalucía —que recientemente lo ha aprobado en la Comisión de Obras Públicas— y el Ayuntamiento de Málaga. Sólo queda, pues, el del Gobierno de la nación.

Por otro lado, este tipo de actuaciones se ha realizado en otras ciudades, como Cádiz. Tampoco hable de 600.000 millones, porque se trata de una actuación concreta que nace a raíz de un informe que presentó el Gobierno y que puede estar cifrada en torno a los 15.000 millones de pesetas.

Y cuando hablo de juego sucio me estoy refiriendo a lo que se pretende realizar con ese plan especial de RENFE. Digo esto, porque un funcionario de RENFE puede amenazar a la alcaldesa de Málaga diciendo que si el plan especial no se aprueba antes de fin de mes la inversión se va a perder. Sin embargo, usted dice ahora que para realizar el soterramiento son necesarios dos meses más. Por tanto, ¿qué es lo que se pretende? ¿Un plazo fijo para una actuación urbanística que está muy por encima de la inversión pública? ¿Un plazo fijo para que dicha actuación tenga que ejecutarse con carácter inmediato, con la esperanza de que dentro de dos meses hablemos del soterramiento aunque los beneficios que puedan obtenerse por las recalificaciones urbanísticas ya no puedan aplicarse a ese soterramiento? En mi opinión, insisto, eso es juego sucio. Los plazos deben ser iguales para los dos tipos de actuación, y no hay que escudarse en ningún tipo de informes, cuyos plazos ya han finalizado y no contenían ningún tipo de limitación.

Se nos dice en Málaga que con el plan especial de RENFE va a existir una parte de inversión pública —a través de RENFE, con 800 millones, y del Fondo Europeo— y otra que corresponde a las obtenciones por recalificaciones urbanísticas, que ascendería a los 3.500 millones de pesetas, siendo la inversión pública de 1.500 millones, de los cuales, como digo 800 millones procederían de Renfe. También se nos dice que si en un plazo inmediato no se lleva a cabo el conjunto de estas actuaciones se puede perder toda la inversión, y usted sabe perfectamente que es necesario utilizar ésta para el soterramiento de las vías. Por tanto, no se puede establecer un plazo y luego no aceptar esta moción. En Málaga los socialistas tenemos una postura muy clara: ejecutemos la inversión pública, pero no hipotequemos el futuro del soterramiento a unas actuaciones urbanísticas para que luego no haya ningún tipo de fondos para ese soterramiento.

Senador Bris, manifieste la voluntad política de su Grupo. Soy consciente de las limitaciones que usted pueda

tener por parte del Ministerio, pero yo no fijo un plazo en esta moción. Por tanto, no establezcan un plazo para el plan especial de RENFE y no fijen un plazo posterior en cuanto a las actuaciones del Gobierno. Insisto, no le pido un plazo para esta actuación sino, simplemente, que el Gobierno ponga de manifiesto su voluntad política de ejecutarla, teniendo en cuenta, además, que las otras dos Administraciones implicadas ya la han manifestado y han adoptado los acuerdos necesarios para que se firme este convenio tripartito.

Por tanto, si un convenio tripartito como éste no es aceptado sin plazo, y si pensamos en la espada de Damocles que pesa sobre Málaga por la retirada de los fondos para el plan especial si no se lleva a cabo todo lo que se pide para la estación, tanto con inversión pública como privada, sólo me queda volver a poner de manifiesto el juego sucio por parte del Gobierno para llevar hacia adelante una actuación urbanística y la nula voluntad política para cumplir sus propios compromisos, como era el soterramiento de las vías del tren en Málaga.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Zamorano. Tiene la palabra, Senador Bris.

El señor BRIS GALLEGU: Muchas gracias, señor Presidente.

Creo que hay una voluntad firme del Gobierno de resolver los problemas, y en este caso concreto del ferrocarril de Málaga no se puede, ni mucho menos, admitir la expresión juego sucio. Son palabras que el Senador Zamorano, dentro de su derecho a la libertad de expresión, magnifica constantemente; es sencillamente una forma de actuar, pero creo que no se trata de juego sucio, sino de trabajar.

Quisiera destacar la incongruencia que existe entre la postura mantenida por portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Laborda, y las actuaciones mediatizadas por las políticas localistas, importantes desde luego, sobre temas que pueden afectarnos como Senadores. En este caso concreto el Senador Laborda lo decía de forma muy clara: Se trata de cuestiones de Estado, de un marco general. Estamos hablando de actuaciones que rondan, como mínimo, del orden de los 10.000 ó 15.000 millones de pesetas cada una, por lo que como hay muchas repartidas por todo el Estado español, estamos hablando de unas partidas presupuestarias que alcanzan los 500.000 ó 600.000 millones de pesetas.

El Partido Popular tiene un enorme respeto al Parlamento, tanto es así que presentó, como es lógico, el estudio correspondiente dentro del plazo que se había marcado en la moción. Ahora bien, el Partido Popular va más allá, sigue avanzando y no conforme con eso está estudiando el coste de todos los proyectos, que es un trabajo importante. A este respecto quiero dejar constancia de las palabras que el Senador Ainsa pronunció en el debate de esta moción que tuvo lugar en el Senado, cuando le manifestó al Senador Laborda que a él un año le parecía insuficiente, que cuando menos necesitaría un par de años para hacer el es-

tudio que se estaba elaborando en aquellos momentos. La presentación de dicho estudio se va a adelantar; ya se ha entregado una parte importante del mismo que contiene la situación de cada uno de los soterramientos, estaciones o problemas de integración ferroviaria que tienen los municipios más importantes de España, y en este momento se está preparando lo que falta del informe, que se terminará en este trimestre.

Vuelvo a repetir que eso es trabajar; lo otro a mí me parece una verdadera incongruencia. No se puede separar una actuación urbanística de un tema tan importante como el que tratamos en estos momentos, y él mismo lo manifiesta en su intervención. Hay tres administraciones: la local, con las actuaciones urbanísticas, la regional y la estatal, y a este respecto los problemas de Málaga no están resueltos todavía.

Creo que debemos atenernos al marco general que señalaba la moción defendida por el Senador Laborda, y por ese motivo y por los argumentos expuestos no podemos votar a favor de esta moción.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, POR LA QUE SE INSTA AL MINISTERIO DE FOMENTO A QUE FIRME UN CONVENIO CON EL AYUNTAMIENTO DE GRANADA Y LA JUNTA DE ANDALUCÍA QUE CONTEMPLE EL DESARROLLO DE LA RED ARTERIAL FERROVIARIA VARIANTE DE MOREDA, LA DEPRESIÓN DE LA VÍA DE BOBADILLA Y DE LA ESTACIÓN DE VIAJEROS, Y UNA NUEVA ESTACIÓN DE MERCANCÍAS (661/000187).

El señor PRESIDENTE: Moción número nueve del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, tiene la palabra la señora Pleguezuelos.

La señora PLEGUEZUELOS AGUILAR: Muchas gracias, señor Presidente.

Hubiera preferido que no se utilizase el informe cuya entrada en esta Cámara también apoyó el Grupo Parlamentario Popular, sin duda con buena fe, porque al final parece que se trata de una argucia para evitar que se mantengan posiciones desde cada uno de los territorios coordinadamente.

Senador Bris, yo no quiero entrar en si usted maltrata a alguna población o en eso del juego sucio, sólo quiero aclararle algo, y si no está de acuerdo me puede corregir, que a lo mejor le admito su argumento. Pero ¿no es una argucia decir que lo único que hace el informe es relatar la situación en que se encuentra cada una de las ciudades que se ven afectadas por el ferrocarril, e incluso esbozar las propuestas y los proyectos que cada uno de esos municipios plantea, sin ningún tipo de compromiso o de priorización, en definitiva, sin ninguna intención de cumplir lo que parecía que era el objetivo del Senador Laborda, que de-

biera haber sido también el compromiso del Gobierno del Partido Popular? Porque al parecer nosotros estamos dispuestos a aceptar que esto es un marco general, pero ustedes no han sido capaces de crear ese marco general en el primer informe.

Usted nos dice que en breve aparecerá la segunda parte del informe. Pero contésteme honestamente, ¿usted cree que eso les puede servir como argumentación para que no podamos plantear cada una de las actuaciones que legítimamente se están llevando a cabo en cada uno de los municipios, incluidos los de su mismo signo político? Le voy a poner un ejemplo. No puede haber ninguna contradicción en presentar aquí la moción, en traer aquí compromisos reales porque, en última instancia, eso es lo que queremos. Cuando se pide que se firmen convenios entre tres administraciones, corresponde a éstas ponerse de acuerdo en cuanto a los plazos, el nivel de inversión, etcétera, pero incluso dejamos que ustedes fijen los plazos; por tanto, no les estamos exigiendo eso.

En segundo lugar, no es razonable que usted le diga al Alcalde de Granada, que además es Senador, que no puede aprovechar que se está realizando la revisión del Plan general de ordenación urbana y, por tanto, también se está discutiendo sobre el futuro de los terrenos de RENFE en la ciudad, para plantear cuál es la estructura final de dichos terrenos, qué hay que hacer y cómo abordarlo. Esa opción no se la puede arrebatar al Alcalde de Granada —y hubiese deseado que estuviese aquí hoy— y tampoco me la puede negar a mí, otra Senadora de Granada, con la argucia de que hay un informe que relata lo que yo ya sabía y lo que cada uno de nosotros sabíamos de nuestra circunscripción. Lo que pretendíamos es que ustedes se comprometieran y ustedes, como siempre, no se comprometen a nada.

Voy a centrarme en mi moción. La problemática urbanística ferroviaria de la ciudad de Granada —lo dice el propio informe al que usted hace referencia— se centra fundamentalmente en la estación. La estación tiene unas instalaciones mixtas de viajeros y de mercancías que están muy dispersas, con edificaciones muy obsoletas y mal conservadas; además, hay un deterioro urbano muy importante en todos los bordes del ferrocarril y en el entorno de la estación y, por tanto, también necesitamos aumentar la permeabilidad transversal de esa actuación.

En 1993 se firmó un convenio —y es cierto que no en los mismos términos en los que hoy figura— que pretendía abordar un plan integral de carácter global para ordenar ese sector de RENFE en Granada que fue firmado por el antiguo Ministerio de Obras Públicas, RENFE, el Ayuntamiento de Granada, etcétera. Es verdad —y si usted quiere lo podemos debatir luego en la réplica— que en aquel entonces la posición del hoy Alcalde fue la de oponerse, consiguiendo con ello que todavía no se haya puesto en marcha este convenio. Pero yo no quiero hablar del pasado, aunque también pertenece al pasado que un Alcalde del Grupo Popular, antes líder de la oposición a un Gobierno socialista, se opuso a dar solución al problema. Yo ya no quiero hablar de eso; quiero el cumplimiento de ese informe, de esa moción, con la actuación que la Junta de Andalucía ha llevado a cabo para abordar todos los problemas

del ferrocarril y la aglomeración urbana de Granada, que ustedes también citan en el informe. Ahora que las dos Administraciones están de acuerdo, que el propio Alcalde de la ciudad de Granada y fuentes del grupo municipal decían que se está negociando con Renfe la salida, y que eso pasaba por las tres actuaciones que recogen la moción que le planteamos, si eso es así, ¿por qué no quieren ustedes firmar un convenio en un momento en el que tenemos todos los espartos puestos? Dos Administraciones están conformes con la solución: Junta de Andalucía y Ayuntamiento. Tenemos la capacidad técnica y el momento técnico adecuado, que es la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de la ciudad, ahora mismo en fase de exposición pública y alegaciones, y no importa que se negocie hasta qué punto la salida le parece razonable a Renfe, como le parece razonable al Ayuntamiento o a la Junta de Andalucía.

No pedimos más que un convenio, señoría. Los plazos los van a fijar ellos, los acuerdos los van a tomar ellos, pero lo que no puede ser es que, con ese doble lenguaje, un alcalde popular diga que está negociando, que la postura de RENFE ha cambiado, que lo único que le va a dar a cambio es mayor edificabilidad a los terrenos de RENFE —debate en el que no quiero entrar—, que eso va a estar cerrado en poco tiempo, y usted aquí me diga lo contrario. Porque, al final, ¿sabe usted lo que les va a pasar a los ciudadanos de Granada? Que creen que les mienten quienes les están mintiendo: el Gobierno del PP.

Yo quería haber enfocado el tema de otro modo —usted me conoce y sabe que mi posición, y también la suya, ha sido buscar una postura global que resuelva los problemas—, pero usted ha tenido el lapsus mental de adelantarse a mi propia intervención, y cuando contestaba al Senador Zamorano me metía en el mismo saco. Me ha dado opción para que le diga que usted tiene pocos argumentos para defender las argucias de su Gobierno e, incluso, la posición de un Senador que se sienta en su fila y dirige el Gobierno municipal de una ciudad, que en estos momentos se encuentra con un problema serio, que intentó resolver en 1993, no pudo hacerlo precisamente por esa posición, y hoy, otra vez, nos vuelven a engañar.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senadora Pleguezuelos.

Tiene la palabra el Senador Bris.

El señor BRIS GALLEGU: Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, ha hablado de argucias, de juego sucio, cuando se está hablando de realismo y de mantener una credibilidad. Creo que no hay razón para manifestar esas calificaciones. El Partido Popular lo ha venido demostrando a lo largo de todo este tiempo. ¿Cuándo firma un convenio? Cuando tiene todo cumplido y todos los datos encima de la mesa, cuando tiene todas las salidas y entradas de ese convenio totalmente resueltas, y la cofinanciación terminada, cosa que no hacía el Grupo Parlamentario Socialista. Nosotros estamos tratando de ver los problemas y solucionar-

los de una forma real y no a base de firmar unos papeles que, a final, se pueden convertir en agua de borrajas.

Es cierto que se hizo un informe, dentro del plazo que se había manifestado en el Pleno de la Cámara, relatando la situación en que se encontraban cada uno de los problemas ferroviarios de las principales ciudades de España. Ahora se están tratando de redactar los proyectos y fijar las priorizaciones, a las que también se ha referido la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, pero todo ello dentro de un marco general. Lo que no se puede hacer es estar anunciando un marco general en problemas de Estado dentro del Pleno de la Cámara y, después, salir con actuaciones puntuales en las diversas comisiones. Con toda sinceridad, eso no me parece demasiado serio.

En el caso que estamos planteándonos, el de Granada, es un Plan General que, como ha dicho la Senadora, en estos momentos se encuentra en el período de alegaciones, que empezó el 29 de agosto de 1997, y hay un plazo de dos meses para poder estudiarlo. Por tanto, vamos a esperar a ver qué pasa con ese Plan General. Vamos a esperar a ver qué pasa con esas conversaciones y negociaciones que se están llevando a cabo con Renfe para poder firmar el acuerdo o convenio definitivo.

Una de las razones en las que se basa la moción es un convenio de 1993, firmado entre el MOPTMA, la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Granada. La propia Senadora ha manifestado que fue un convenio cuya ejecución se paralizó en su día porque el Ayuntamiento de Granada aprobó documentos urbanísticos que lo contradecían. O sea, el propio Ayuntamiento en aquel momento —sinceramente, no puedo recordar el año (*La Senadora Pleguezuelos Aguilar: 5 de mayo de 1993*.); exactamente, usted me da más datos y lo comprendo—, como digo, el Ayuntamiento lo paralizó y nunca se puso en marcha.

Después se habla del informe que remite el Gobierno al Senado, a petición del Grupo Parlamentario Socialista. Es cierto, y en ese debate se hablaba de que era muy poco tiempo, pero indudablemente se hizo un esfuerzo para realizar un análisis de la situación de cada uno de los problemas ferroviarios que existían en las ciudades españolas. Y como al propio Gobierno le parecía que eso todavía no era suficiente para resolver un problema de años de duración —todos los años de la historia del ferrocarril, desde que el ferrocarril estaba instalado en las diversas ciudades. Cuando se habla de estas ciudades cada uno de los Senadores podríamos mencionar nuestra ciudad, nuestro pueblo, o nuestro municipio—, ha creído necesario que ese informe se siga ampliando y lleguemos a una solución definitiva.

En relación al tercer punto en el que el Grupo Parlamentario Socialista basa sus argumentos, que es el Documento de Bases y Estrategias del Plan de Ordenación del Territorio Relativo a la Aglomeración Urbana de Granada, redactado por la Junta de Andalucía y que propone distintas variantes para la línea ferroviaria de Moreda, la variante de Moreda se esquematiza en tres posibles soluciones que afectan a municipios próximos al de Granada y que esquemáticamente se describen en el documento del que estamos hablando. También se incluyen las propuestas

ferroviarias del municipio de Granada, pero no hay una solución fija, Senadora Pleguezuelos. (*La Senadora Pleguezuelos Aguilar hace gestos de asentimiento*.) Me parece que todavía no existe de una forma muy clara, porque ¿qué grupo político puede negar que una actuación en Granada, en Tortosa, como decía el Senador Beguer en su momento, o en Alcalá de Henares, no es necesaria? Eso sería no considerarnos políticos, sino personas ajenas a la realidad. Pero esa realidad nos tiene que llevar a ver cuál es el contexto general. Nuestro grupo y nuestro Gobierno piensan que en ese contexto es donde se tienen que buscar las soluciones y, precisamente, lo que señalaba la Senadora Pleguezuelos, las prioridades. Ese documento que, según el informe que tengo del Ministerio de Obras Públicas, tiene que salir dentro de este trimestre, lógicamente va a fijar las prioridades a las que se refiere la Senadora Pleguezuelos. Por tanto, no es que consideremos que el tema de Granada no es importante, hemos venido exponiendo los argumentos con la mejor voluntad posible para que sean entendidos, entre ellos, que el Plan General de Ordenación Urbana —y no hay que olvidar que los ayuntamientos en esta materia son elemento fundamental— todavía no está aprobado, sino en fase de alegaciones hasta el 29 de octubre. Vamos a dejar que pase un poco más de tiempo para que un problema que no se ha solucionado en muchísimos años pueda tener una solución real, que es lo que todos queremos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Bris. Tiene la palabra la Senadora Pleguezuelos.

La señora PLEGUEZUELOS AGUILAR: Muchas gracias, señor Presidente.

Senador Bris, la credibilidad, sin duda, se puede mantener de muchas formas. La que mejor observan los ciudadanos y la que menos trabajo les cuesta es cuando ven un documento, se firma algo, se pone dinero o se recoge en los presupuestos, es decir, hechos son amores y no buenas razones. Pero a mí me ha preocupado una cosa que usted ha dicho —no quiero pensar que ésa sea su idea—, y es que los papeles son agua de borrajas. Si usted dice esto de los papeles que firmamos los políticos elegidos, los que formamos el Ejecutivo, me preocupa que esa percepción que usted tiene la puedan tener también los ciudadanos. No creo que usted se refiera a que los papeles son agua de borrajas para los socialistas, por una razón: porque yo sí tengo todos los datos del convenio. Tengo el convenio, el plan especial posterior, las fechas, incluso las actas y los posicionamientos de los grupos políticos. Yo le voy a decir a usted lo que le pasó a la propuesta de 1993 y cuál es la que hoy, en 1998, hace su grupo gobernando en el Ayuntamiento de Granada.

Señoría, el convenio que suscribieron el 5 de mayo de 1993 todas las Administraciones que usted ha dicho reducía un tercio el actual recinto ferroviario y liberaba suelo residencial para financiar la actuación urbanística, cosa totalmente aceptable y asumible. Había un plan especial de RENFE que proyectaba un uso residencial del orden de

unos 23.000 metros cuadrados, es decir, unas 230 viviendas, y es verdad que el Ayuntamiento socialista lo rebajó después a 15.300 metros cuadrados. ¿Por qué? En aras de que se resolviesen los problemas. Porque aunque podíamos gobernar —lo hacíamos con Izquierda Unida—, como el entonces portavoz, hoy Alcalde y Senador, don Gabriel Díaz Berbel, dijo «Esto es un negocio inmobiliario. Rebajen la edificabilidad», eso hicimos. Y es lo que le ha servido ahora al Gobierno del PP para, sin denunciarlo —porque nunca ha denunciado el convenio, nunca—, no intentar resolver el problema.

Senador Bris, no me diga usted: esperemos a que acabe el período de alegaciones a ver qué ocurre con el plan. Señoría, si es que RENFE ha hecho ya alegaciones en ese período, ¿y sabe usted cuál es la propuesta? Lo que RENFE deja clarísimo como el agua es que pretende conseguir la recalificación de los suelos de su propiedad sin asumir ningún compromiso con la ciudad de Granada. Eso no es serio, porque sin duda RENFE tiene su dependencia de un Ministerio, el de Fomento, pero tiene un color político: ustedes ponen a la persona que la preside y la dirige. Sean entonces ustedes serios.

Y ahora el Grupo Popular en el municipio dice que está negociando con RENFE y que ha cambiado su actitud, que sí acepta la propuesta que recoge mi moción, en el sentido de que sólo le iba a costar a la ciudad —fíjese qué curioso—, en vez de los 23.000 metros cuadrados que protestó el señor Díaz Berbel, 96.000 metros cuadrados, que son los que ahora le va a dar. Es decir, que en vez de doscientas y pico viviendas va a haber 816 en zona residencial; o sea, que el negocio inmobiliario lo va a hacer Renfe ahora con el Gobierno del PP.

Yo no sé si eso será o no verdad, yo no sé si lo que pretende negociar el Alcalde de Granada y Senador Popular, don Gabriel Díaz Berbel, es verdad o no, pero de lo que queda constancia, señoría, es de que su Grupo aquí, en la Cámara, no quiere buscar esa solución.

No me hable usted de los aspectos técnicos a los que se ha agarrado, porque yo sé que a usted no le dan toda la información, por lo menos tan actualizada como yo la tengo. No me puede hablar del documento de Aglomeración Urbana de Granada, del que usted dispone, porque usted tiene el que se redactó antes del verano y ya hay uno definitivo aprobado —yo le pasaré el CD-rom para que tenga toda la información, porque se la dan incompleta—. Ésos son aspectos técnicos y la salida de Moreda está resuelta, apoyada además por todas las fuerzas políticas, incluida la popular en el Ayuntamiento de Granada.

Para terminar, señor Presidente, si por lo menos nos hubiera dicho: señoría, todos estos convenios se firmarán o no, pero están en el ánimo del Ministro de Fomento porque tiene bastante avanzadas esas prioridades. Pero cuando uno ve que no apoyan nada, que los informes nos los traen incompletos —se limitan a relatar los hechos—, cuando uno lee las actas de las comisiones internas de su Grupo —de las que, desgraciadamente, ha dispuesto toda España— en las que dice el Ministro que la política ferroviaria no es su prioridad, no nos creemos lo que usted nos dice. Ésa es la credibilidad que ustedes reclaman, pero

para mantenerla no tienen ni un ápice de apoyo a la hora de dar con sus votos fiabilidad a la credibilidad, que es lo que al final el ciudadano ve: que ustedes no apoyan nada de las propuestas que traemos aquí.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra el Senador Bris.

El señor BRIS GALLEGO: Gracias, señor Presidente.

Senadora Pleguezuelos, firmar algo no es síntoma de credibilidad: yo tengo documentos firmados por los anteriores Gobiernos socialistas que no se han cumplido en mi ciudad. De todas formas no voy a exponerlos porque, indudablemente, no es el motivo de la moción, pero sí debo decir que cuando un convenio se firma —y no ha sucedido lo contrario hasta ahora— es porque todos los extremos recogidos en ese convenio están totalmente resueltos, y eso es lo importante.

Me explica que el no cumplimiento del convenio de 1993 fue por una discordancia entre lo que en su día se utilizó como aprovechamiento urbanístico y lo que posteriormente se consideró como aprovechamiento urbanístico. La realidad es que ese convenio se ha paralizado y no funciona. Eso no quiere decir, ni mucho menos, que RENFE no esté estudiando con el Ayuntamiento de Granada y con la Junta de Andalucía las soluciones a los soterramientos, no solamente de Granada, sino también de Málaga y de otras poblaciones, como las que se están exponiendo a lo largo de las diversas intervenciones de los portavoces de los Grupos.

No me gustaría entrar en la figura de un Senador que no está aquí presente... (*La señora Pleguezuelos Aguilar: ¡Pues que venga!*) ... y que, indudablemente, no tiene posibilidad de defenderse de aquellas acusaciones o menciones que se puedan hacer acerca de él. Desde luego no es mi sistema, no suelo hacerlo y, por lo tanto, me gustaría que ese tema no se volviera a producir, a no ser que la persona mencionada estuviese presente para exponer sus puntos de vista (*La señora Pleguezuelos Aguilar: ¡Que venga aquí!*)

El período de alegaciones en un plan general es el período de alegaciones. RENFE puede haberlas presentado o no, pero las alegaciones no solamente son para RENFE sino también para el resto de los ciudadanos de Granada. Por lo tanto, mientras el Plan General esté en período de alegaciones puede ser objeto de modificaciones, y éste es un argumento también para no poder saber con seguridad cuáles son los planteamientos que en este momento presenta dicho Plan General.

Otro tema en el que no me gustaría entrar, Senadora Pleguezuelos, es en los negocios inmobiliarios de RENFE. Se trata de una cuestión que más valdría que nos callásemos todos. Por lo tanto, no voy a hacer acusaciones al respecto ni voy a sacar fantasmas sobre el particular, pero creo que no es serio ni es cierto hablar de esos negocios inmobiliarios tal como usted lo ha hecho.

Indudablemente, en nuestra política de soterramiento de vías de ferrocarril y de cambio de estaciones nos vamos

a atener a ese marco general. Consideramos que las infraestructuras son un tema de Estado —y así se manifestó también esta Cámara en Pleno— y, por lo tanto, no vamos a hablar de actuaciones puntuales, sino que vamos a tratar de resolver los problemas del ferrocarril dentro del marco general y de acuerdo con las Comunidades Autónomas y con los respectivos municipios.

Por lo tanto, por esas razones, no porque no comprendamos la importancia que pueda tener en Granada o en cualquier otro municipio del que estemos hablando el soterramiento del ferrocarril o la mejora de las líneas de ferrocarril, vamos a tener que votar en contra de esta moción.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Vamos a suspender la sesión durante ocho minutos únicamente, es decir, el tiempo necesario para que sea la una en punto, momento en el que se empezarán las votaciones, primero, de la Proposición de Ley y, posteriormente, de las mociones (*Pausa.*)

Señorías, vamos a proceder a la votación del primer punto del orden del día, que es la proposición de ley sobre creación del Colegio Oficial de Pilotos de Aviación Comercial.

En primer lugar, votamos las dos enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, nueve; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

A continuación, votamos el articulado de la proposición de ley. ¿Se puede votar en bloque? (*Asentimiento.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 13; abstenciones, nueve.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Debe designarse la persona que presente la proposición de ley en el Pleno. ¿Sus señorías tienen algún criterio al respecto?

El señor BRIS GALLEG0: El señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

A continuación, procedemos a la votación de las mociones.

A la primera moción se había presentado una transaccional. ¿Ha sido aceptada por el Grupo Parlamentario Socialista?

La señora LÓPEZ YÉBENES: Sí, vamos a aceptar esta transaccional al comprobar que contempla el espíritu de la moción y, por tanto, transmitiremos a la empresa y a los trabajadores que, finalmente, se va a poder solventar ese punto negro para que éstos puedan salir de sus casas por lo menos con la tranquilidad de saber que nos hemos comprometido a solucionar este problema.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Se puede aprobar por asentimiento esta moción? (*Pausa.*)

Queda aprobada.

Respecto a la segunda moción del Grupo Parlamentario Socialista, referente al embalse de El Arenoso, se había presentado también una transaccional.

¿Ha sido aceptada por el Grupo Parlamentario Socialista?

El señor RODRÍGUEZ CANTERO: No, señor Presidente, salvo que el proponente de la transaccional acepte, a su vez, la modificación en el sentido de decir: Se insta al Gobierno a la licitación y ejecución de las obras del embalse de El Arenoso, en el término municipal de Montoro, haciéndolas simultáneas, en todo caso, con las del trasvase Negratín-Almanzora. Si se añade esa coetilla, sí aceptamos la transaccional; si no, no.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra, Senador Esteban.

El señor ESTEBAN ALBERT: Muchas gracias, señor Presidente.

Siento no poder asumir esta enmienda, por los motivos anteriormente expuestos: porque el trasvase Negratín-Almanzora está aprobado por ley, y es voluntad política, que se refleja en un acuerdo de Comisión, no incluirlo dentro de una ley aprobada por el Congreso de los Diputados, en su sesión habitual de la semana pasada.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo, Senador Esteban. En ese caso, vamos a someter a votación la Moción número 2, en su texto original.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, nueve; en contra, 12; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada la Moción número 2.

Moción número 3, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la Zona Especial de Protección para las Aves (ZEPA), a su paso sobre el caño de Santi Petri (Cádiz). También se ha presentado una transaccional. ¿Ha sido aceptada, Senadora Pleguezuelos?

La señora PLEGUEZUELOS AGUILAR: Sí, ha sido aceptada en su literalidad, porque, en efecto, el acuerdo recoge lo que proponíamos hace tiempo.

El señor PRESIDENTE: Por tanto, entendemos que puede ser aprobada por asentimiento. (*Pausa.*) Se aprueba por asentimiento la Moción número 3.

Pasamos a la Moción número 4, a la que no se ha presentado ninguna enmienda transaccional. En consecuencia, procedemos a su votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, nueve; en contra, 12; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada la Moción número 4.

Moción número 5, del Grupo Parlamentario Socialista, referente a una estación depuradora de aguas residuales en la aldea de El Rocío, a la que se presentó una transaccional, que ha sido aceptada. Por tanto, entiendo que no es necesario someterla a votación. ¿Podemos aprobarla por asentimiento? (Pausa.) Queda aprobada la Moción número 5.

Moción número 6, del Grupo Parlamentario Socialista, referente a la margen izquierda de los ríos Zújar y Guadiana para que las obras correspondientes al proyecto de conducción de abastecimiento comiencen en el plazo de un mes. Se presentó una enmienda transaccional que no fue aceptada y, en consecuencia, se somete a votación la moción en su texto original.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, nueve; en contra, 12; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada la Moción número 6.

Moción número 7, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre los arroyos Maquedano y Agua Nevada. A esta moción se había presentado una transaccional, que creo debía estudiarse por parte del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor RODRÍGUEZ CANTERO: Sí, señor Presidente, porque la transaccional que se presenta, si me lo permite decir en términos de rugby, es una patada a seguir. De lo que trata es de quitar responsabilidad la Confederación Hidrográfica y ponerla allí donde no está; se trata de suelo no urbanizable, ni urbano y, en definitiva, la competente para el encauzamiento es la Confederación, según entiende el Grupo Parlamentario Socialista. Por eso no se acepta la transaccional, porque realmente trata de eludir la responsabilidad que tiene la Confederación de proyectar —que lo ha hecho—, de ejecutar y de financiar.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo, Senador Rodríguez Cantero.

¿Quiere hacer alguna manifestación, Senador Esteban?

El señor ESTEBAN ALBERT: Muchas gracias, señor Presidente.

He de manifestar que hay un desacuerdo claro en cuanto al bloque competencial. Entendemos que los encauzamientos del arroyo por avenidas son competencia de las Comunidades Autónomas y todo lo más que ofrecemos es que la redacción de los proyectos la haga y la termine la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir; la segunda parte era que se establecieran conversaciones con la Comunidad Autónoma a los efectos de convenir cómo se iban a financiar las actuaciones en esa materia.

Al no ser aceptada por el grupo proponente, votaremos en contra de la moción.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo. Se somete entonces a votación la antedicha Moción número 7, del Grupo

Parlamentario Socialista, sobre los arroyos Maquedano y Agua Nevada.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, nueve; en contra, 12; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada la Moción número 7.

Moción número 8, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre un convenio con el Ayuntamiento de Málaga para el soterramiento de la vía férrea. No existe ninguna transaccional al respecto. Procedemos a la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, nueve; en contra, 12; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada la Moción número 8.

Por último, pasamos a la votación de la Moción número 9, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre un convenio con el Ayuntamiento de Granada y la Junta de Andalucía referente al desarrollo de la red arterial ferroviaria, variante de Moreda.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, nueve; en contra, 12; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada la Moción número 9.

Se suspende la sesión hasta la cuatro de la tarde.

Eran las trece horas y diez minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas.

CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Buenas tardes, señorías, se reanuda la sesión relativa a la contestación del Gobierno a las preguntas formuladas por varios Senadores.

En primer lugar, quiero dar las gracias al Secretario de Estado por su comparecencia y su presencia en esta Comisión.

Tiene la palabra el Senador don Ignacio Díez González. Le comunico que puede, si quiere, acumular sus preguntas. Si es así, le ruego que se lo haga saber a la Mesa.

El señor DÍEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero aprovechar para darle la bienvenida al señor Secretario de Estado, don Benigno Blanco.

Vamos a agrupar, si lo tiene a bien la Presidencia, las preguntas números 1 y 2; la 3 y la 21; la 4, 8, 12 y 13; la 5 y la 6; la 7, 14, 15 y 16; la 9; la 10 y 11; la 17 y 18; la 19 y la 20, y las otras tres cada una individualmente.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Muy bien.

— DE DON IGNACIO DÍEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA:

- SOBRE LA PERSONA QUE EJERCE EL CARGO DE SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA CON PARTICIPACIÓN PÚBLICA SANEAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA, ASÍ COMO LA FECHA DE NOMBRAMIENTO Y EL NOMBRE DEL ANTECESOR EN DICHO CARGO (681/001012).
- SOBRE LA PERSONA QUE EJERCE EL CARGO DE SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA CON PARTICIPACIÓN PÚBLICA PROAGUAS COSTA BLANCA, S. A., ASÍ COMO LA FECHA DE NOMBRAMIENTO Y EL NOMBRE DEL ANTECESOR EN DICHO CARGO (681/001017).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Tiene la palabra el señor Díez González para formular las dos primeras preguntas.

El señor DÍEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Las dos primeras preguntas quedan planteadas en los términos que figuran en el orden del día.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Tiene la palabra el Secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE AGUAS Y COSTAS (Blanco Rodríguez): Buenas tardes.

Muchas gracias por la ocasión que me brindan de celebrar esta comparecencia, que presumo que va a ser larga a pesar de la acumulación parcial de alguna de las preguntas.

En cuanto a las dos primeras, que se referían a las personas que ocupan los cargos de Secretario de los Consejos de Administración de sendas sociedades, debo aclarar que ninguna de esas dos sociedades es de la Administración Central del Estado ni en ellas tiene participación la Administración Central del Estado, con lo cual, en principio, no tenemos ninguna función de control ni de seguimiento ni de información. He procurado, de todos modos, enterarme para darle contenido a la comparecencia y en la medida de lo posible aportar, aunque sea por cortesía y al margen del Reglamento, los datos a los que se refiere en las preguntas su señoría y puedo decir que lo que sé al respecto, reiterando que no es un tema de la Administración Central del Estado, es que la primera entidad por la que pregunta, que es la entidad de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunidad Valenciana, S. A., es una entidad autonómica creada por una Ley de la Comunidad Autónoma, dentro del modelo de gestión que muchas Comunidades Autónomas están estable-

ciendo para el cobro del canon de saneamiento y una gestión llamémosla mancomunada de los servicios de saneamiento y depuración. El dato que tengo sobre la persona que ocupa la Secretaría —he preguntado esta misma mañana a la propia sociedad—, es que la Secretaria, desde el 31 de octubre de 1997, es doña Elena Chazarra Navarro, y la anterior, porque fue por fallecimiento la sustitución, doña Carmen Benito Gomis. No tengo más datos de las personas porque, repito, esta sociedad no tiene nada que ver con la Administración Central del Estado, aunque sí hay en su Consejo de Administración un representante de la Confederación Hidrográfica debido a la concomitancia de materias.

La segunda sociedad por la que pregunta también quién ocupa la Secretaría es una sociedad denominada Proaguas Costa Blanca, S. A. Tampoco tiene nada que ver con la Administración Central del Estado, porque es una entidad dependiente de la Diputación de Alicante con el cien por cien del capital y, por lo tanto, forma parte de la organización administrativa provincial de Alicante. Según los datos que he podido recabar, la persona que ocupa la Secretaría desde noviembre de 1992 es doña Marta Vallés Vallentí. No tengo más datos al respecto ni sobre qué hacen, quiénes son o por qué estas personas son las secretarías porque, repito, no entra en el ámbito competencial de la Administración Central del Estado.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Tiene la palabra el Senador Díez González.

El señor DÍEZ GONZÁLEZ: Intervengo muy brevemente para agradecer la explicación. No ha sido ningún capricho de este Senador hacer estas preguntas. Se basan en una información que el propio Gobierno me ha facilitado cuando le pregunté sobre cuáles eran las empresas públicas participadas por el Gobierno de la Nación. No tenía ningún interés la pregunta y creo que el señor Secretario de Estado se ha excedido en la contestación y, por lo tanto, le agradezco la precisión y, sobre todo, la generosidad.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Muchas gracias, señoría.

— DE DON IGNACIO DÍEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA:

- SOBRE LOS MOTIVOS POR LOS QUE NO SE HA UTILIZADO LA FINANCIACIÓN PREVISTA, PROCEDENTE DE LOS FONDOS DE COHESIÓN, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES (EDAR) DE LOGROÑO (LA RIOJA) (681/001125).
- SOBRE LAS RAZONES DEL INCUMPLIMIENTO DEL CALENDARIO Y DEL PLAN DE FINANCIACIÓN DE LAS OBRAS DE EJECUCIÓN DE LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE LOGROÑO (LA RIOJA) (681/000971).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Pasamos a las preguntas números 3 y 21, del mismo Senador. Tiene la palabra su señoría.

El señor DÍEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

El Diario Oficial de las Comunidades Europeas, de 17 de marzo de 1997, publicaba un proyecto correspondiente a la estación depuradora de aguas residuales de Logroño. El organismo responsable de la demanda por parte del Gobierno español es el Ministerio de Economía y Hacienda. Esta pregunta quizás estaba más circunscrita a una contestación por parte de responsables gubernamentales de ese ámbito. En la exposición de una pregunta, de fecha 16 de febrero de este año, se decía que la obra no había comenzado aún. Quiero aprovechar la ocasión para decirle a su señoría que se ha comenzado, si bien con una gran lentitud. Hubo un acto oficial de comienzo de obras pero, lamentablemente, cualquier ciudadano logroñés que pase muy cerca de la futura ubicación de la estación depuradora, comprueba que únicamente está trabajando una máquina en estos momentos. Lleva varios meses esa máquina y no se ve un avance de la obra como quisiéramos todos, desde el Ayuntamiento de Logroño a todos los ciudadanos de allí.

A la vista del plan de financiación del proyecto previsto al que hacía referencia, que figura en esa publicación, los costes del proyecto iban a ser financiados en gran medida por los Fondos de Cohesión, como su señoría conoce perfectamente, con una distribución anual en los años 1996, 97 y 98, de 1.073.667 ecus, 7.555.663 ecus y 7.515.663 ecus, repito, en esas tres anualidades. Evidentemente, las dos primeras anualidades no se han podido cubrir porque la obra, como digo, se ha comenzado hace escasos meses y, en definitiva, creemos que esas reservas de financiación por parte de los Fondos de Cohesión de la Unión Europea tenemos dudas que se puedan aplicar a posteriori en la programación que tiene el Ministerio al efecto. Esto es un buen ejemplo, a nuestro juicio, de cómo una obra que debiera haber comenzado, incluso con las previsiones del propio Ministerio de Economía y Hacienda, mucho antes, se ha ido retrasando en el tiempo, y se ha ido retrasando en el tiempo muy a pesar también del propio Ministerio de Medio Ambiente.

Tengo aquí una contestación parlamentaria que se facilitó a este Senador el día 10 de septiembre del año 1996, es decir, hace dos años, en la que se le señalaba que la obra iba a comenzar en breve, que incluso los trabajos de la misma iban a durar aproximadamente 36 meses. Imagino que esas previsiones del Ministerio no se habrán cambiado en absoluto, pero sí supone un retraso considerable de la misma.

Por tanto, preguntamos al señor Secretario de Estado: ¿Cómo es que no se ha utilizado la financiación prevista de los Fondos de Cohesión para la construcción de la estación depuradora de aguas residuales de Logroño? ¿Por qué razón se está incumpliendo el calendario y plan de financiación de las obras de ejecución de esta estación depuradora?

Nada más, señor Presidente, muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Gracias, Senador.

Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE AGUAS Y COSTAS (Blanco Rodríguez): Muchas gracias, señor Presidente.

Debo impugnar la premisa en la que se basa la primera de las dos preguntas, porque la financiación de la estación depuradora de Logroño se hace con fondos europeos y la asignación de estos recursos no está en riesgo desde ningún punto de vista.

Para su tranquilidad, dada la preocupación que manifiesta, puedo decirle que en la reunión de seguimiento de Fondos de Cohesión que tuvimos con representantes de la Unión Europea, el 30 de junio de 1997, ya se hizo un nuevo calendario y, en concreto, se anunció que el inicio de las obras sería para este verano. Por tanto, la programación que tiene la Unión Europea es acorde con el comienzo de las obras, que ha sido en el mes de agosto.

Como usted sabe muy bien, el sistema de funcionamiento de los fondos europeos está basado en una decisión, que es la primera que se adopta, sobre el carácter elegible de la inversión de que se trate, a la que se acompaña un programa, por parte del Estado candidato a financiar esa obra, de realización previsible de la misma. Ese calendario, como suele pasar en todas las obras públicas, va cambiándose permanentemente, según lo determinen las necesidades de la realidad material del expediente administrativo de la obra. No escandaliza a ningún gestor europeo de fondos de cohesión que se vayan adaptando los calendarios inicialmente previstos a los de la realidad de la obra. En concreto, en este caso, le repito que en la reunión de 30 de junio de 1997 ya se tomó nota, sin ningún obstáculo, pega o suspicacia por parte de la Unión Europea sobre que el comienzo material de estas obras se preveía para mediados de este año.

El calendario de Hacienda al que usted se refiere no es tal, es un calendario del Ministerio de Medio Ambiente. Como es lógico, el Ministerio de Hacienda, como gestor o interlocutor ante Europa de los Fondos de Cohesión, no establece sus propios calendarios de inversión o de realización material de la obra pública, sino que tiene los que le vamos suministrando desde el Ministerio; calendarios que, como hemos comentado muchas veces en comparecencias de este tipo, van cambiando: Se dieron unas previsiones a finales de 1996, fueron otras durante 1997 y la satisfacción es que, por fin, esta obra ha comenzado. Como usted sabe ha habido problemas en la tramitación administrativa, ha habido que repetir una información pública, etcétera, pero, al final, han comenzado.

No creo que se pueda hablar de lentitud de las obras, porque acaban de empezar a finales del mes de agosto, y creo que lo que se está haciendo en cuanto a explicación de terrenos es lo que se puede hacer materialmente en estos momentos.

Por tanto, no hay ningún riesgo de pérdida de los fondos de cohesión; en ese sentido puede estar usted absoluta-

mente tranquilo. La depuradora se financiará íntegramente con los 19 millones y pico de ecus que están aprobados. La Comisión Europea tiene nota del calendario actual de realización de la obra, que esperamos que no sufra más retrasos, aunque todo es posible, y una vez ha comenzado la obra, como ha ocurrido durante el pasado mes de agosto, ya se trata de que se vaya realizando según los planes previstos en el propio contrato.

Nada más.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Tiene la palabra el Senador Díez González.

El señor DÍEZ GONZÁLEZ: Me tranquiliza que la financiación siga manteniéndose dentro de lo previsto por el Diario Oficial de las Comunidades Europeas de 17 de marzo del pasado año. En relación a esa financiación de los Fondos de Cohesión, imagino que las cantidades son las mismas. Evidentemente, ese 85 por ciento aportado por esos fondos es importante, sobre todo para los Presupuestos Generales del Estado y, particularmente, para los presupuestos del Ministerio de Medio Ambiente. Desde luego nos tenemos que felicitar por el hecho de que esa financiación se mantenga.

Ahora bien, creemos que las previsiones de calendario no se habrán alterado. Es decir, esperamos que las previsiones de calendario que el Ministerio de Medio Ambiente tenía en el año 1996, esos 36 meses —me remito a la contestación parlamentaria a la que he hecho referencia, del 10 de septiembre de ese año— se mantengan, porque la verdad es que los retrasos —usted lo reconocía en su contestación— son evidentes y creemos que no debieran producirse más.

Quizás tengamos ocasión —hoy la hemos tenido los parlamentarios, con una velocidad de crucero— de conocer las partidas presupuestarias previstas para el año 1999, y esperamos que las mismas tengan la reserva correspondiente para el próximo año, para que esa obra tenga el impulso necesario y pueda estar finalizada en el plazo previsto de 36 meses. Supongo que ese plazo puede referirse al menos a tres ejercicios presupuestarios, aunque en nuestras cabezas estamos pensando incluso en un cuarto ejercicio, porque los 36 meses pueden repartirse perfectamente en cuatro. Pienso que sería una apuesta decidida por parte del Ministerio, si hay voluntad política, después de los retrasos que se han sufrido, que esta obra pueda estar finalizada en los tres ejercicios presupuestarios, contando el actual y los dos siguientes, es decir, el año 1999 y el 2000.

Nada más, señor Presidente, muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE AGUAS Y COSTAS (Blanco Rodríguez): Hay dos tipos de cómputos de plazos en cualquier expediente de una obra administrativa. Uno es el previo al inicio de las obras, y el que se retrase o no depende de los trámites administrativos o de las

actuaciones de terceros que pueden paralizar la obra; en este caso está superado ya gracias a Dios. El segundo es el de ejecución material de la obra. Evidentemente los meses previstos en el contrato, aunque el contrato es el mismo, siguen siendo 36 meses, y computados por el viejo sistema de doce mensualidades por año. Evidentemente, una obra pública puede pararse —esperemos que no—; en el presente caso no hay ningún indicio en estos momentos para que se retrase, pero todos sabemos que a veces por inundaciones o por mil cosas más una obra se para, esperemos que éste no sea el caso. Yo, desde luego, pienso que ya no depende en estos momentos de voluntad política; la voluntad política la hemos manifestado al sacar adelante —priorizándola— la obra, contratándola y empujando el expediente administrativo con todos los retrasos que se quiera. Una vez comenzada la obra, ya es un problema estrictamente técnico que se adecue a los términos previstos en el contrato. Como yo confío bastante en los técnicos del Ministerio, seguro que esos 36 meses están ajustados a la realidad posible y fáctica de la obra, y confío en que se cumpla el plazo.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Muchas gracias.

— DE DON IGNACIO DÍEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA:

- SOBRE LOS MOTIVOS POR LOS QUE EL GASTO REALIZADO DURANTE 1997 EN EL PROYECTO DE REVESTIMIENTO DE LA ACEQUIA DEL RÍO MADRE, EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE COFÍN Y ALMENARA, EN ALFARO (LA RIOJA), HA SIDO INFERIOR AL REALMENTE PRESUPUESTADO (681/001143).
- SOBRE LA RAZÓN POR LA QUE NO SE HA INVERTIDO DURANTE 1997 LA PARTIDA CONSIGNADA EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA DICHO AÑO PARA LAS OBRAS DE EMERGENCIA Y REPOSICIÓN DE DEFENSAS EN EL RÍO EBRO A SU PASO POR EL MUNICIPIO DE ALFARO (LA RIOJA) (681/001147).
- SOBRE LA RAZÓN POR LA QUE NO SE HA INVERTIDO DURANTE 1997 LA PARTIDA CONSIGNADA EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA DICHO AÑO PARA EL PROYECTO DE REVESTIMIENTO DEL TRAMO DE LA ACEQUIA DEL RÍO MADRE COMPRENDIDO ENTRE COFÍN Y ALMENARA, PARA EL SINDICATO DEL RÍO EBRO DE ALFARO (LA RIOJA) (681/001151).
- SOBRE LA RAZÓN POR LA QUE NO SE HA INVERTIDO DURANTE 1997 LA PARTIDA CONSIGNADA EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA DICHO AÑO PARA EL PROYECTO DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA PRI-

MERA FASE DEL PROYECTO DE REVESTIMIENTO DE LA ACEQUIA DEL RÍO MADRE, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALFARO (LA RIOJA) (681/001152).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Pasamos a continuación a las preguntas números 4, 8, 12 y 13, de don Ignacio Díez González.

Tiene la palabra su señoría.

El señor DÍEZ GONZÁLEZ: Son preguntas muy concretas, que hacen referencia a obras complementarias de regadíos, más concretamente, en el término municipal de Alfaro.

Nos referimos a las previsiones presupuestarias del Ministerio de Medio Ambiente del año 1997. Había una previsión de 22.251.826 pesetas en el proyecto de revestimiento de la acequia del río Madre, en el tramo Cofín-Almenara, en el término municipal de Alfaro; cuando la cantidad dispuesta eran 15 millones, se han gastado 22 millones. Creo que de la batería de preguntas que le voy a formular a su señoría esta tarde, ésta es la excepción que confirma la regla, es decir, se ha gastado más de lo previsto. La pregunta se remite a cuáles son las razones de que se hayan gastado aproximadamente siete millones de pesetas más de los previstos.

En las otras tres preguntas no ha sido así, puesto que para las obras de emergencia y reposición de defensas en el río Ebro, en el término municipal de Alfaro, había un presupuesto total de 20 millones de pesetas, con un crédito retenido, y sin embargo no se ha gastado ni una sola peseta.

Lo mismo ocurre con el proyecto de revestimiento del tramo Cofín-Almenara, en la acequia del río Madre, para el sindicato del río Ebro, en el término de Alfaro, para el que había prevista y retenida una cantidad de 10.550.956 pesetas, y no se ha gastado ni certificado ni una sola peseta. El mismo problema existía con el proyecto de obras complementarias de revestimiento de la acequia del río Madre, primera fase, en el término municipal de Alfaro, en La Rioja, con un presupuesto total de 92.829.330 pesetas, no habiéndose gastado ni una sola peseta.

¿Cuáles son las explicaciones que tiene el señor Secretario de Estado a estos incumplimientos reflejados en las tres últimas preguntas planteadas? ¿Cuál es la razón por la que se han gastado siete millones más de lo previsto en el revestimiento de la acequia del río Madre, en el tramo Cofín-Almenara, en Alfaro?

Nada más, señor Presidente, muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE AGUAS Y COSTAS (Blanco Rodríguez): Desde el punto de vista conceptual, antes de entrar en las obras que se me plantean en este momento en concreto, quiero resaltar —cosa que es conocida de todos—, porque quizá sirva para enmarcar la contestación, que no se puede hablar de incum-

plimientos cuando en la ejecución del presupuesto de un ejercicio nos separamos de las asignaciones previstas en los anexos de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado, porque éstos no son vinculantes, son una programación indicativa que no resulta vinculante desde el punto de vista de la legalidad presupuestaria. ¿Por qué no resultan vinculantes? Porque es lógico que sea así. Al final tenemos que pagar lo que de verdad se realiza de cada obra o de cada expropiación, etcétera. No podemos pagar bien dentro de unos presupuestos si el hecho causante del devengo de la obligación no se produce durante el ejercicio.

Por lo tanto, es muy normal —yo diría que lo extraño sería lo contrario— que coincida en la ejecución del presupuesto al cien por cien lo previsto en el anexo de inversiones con lo realmente pagado, porque una cosa es esa previsión —razonable en la planificación del gasto público— y otra cosa es que se paga aquello que se devenga durante el ejercicio, que puede ser más o menos de lo previsto. ¿De qué depende el que sea más o menos? Depende, en cierta forma, de lo que decíamos antes: que los trámites vayan más rápidos o más lentos; que en las informaciones públicas pueda haber más o menos complicaciones; que las obras puedan tener o no paralizaciones; y, repito, es absolutamente excepcional que coincidan materialmente la ejecución real de cada cantidad presupuestada para un proyecto en los anexos de inversiones con lo ejecutado realmente durante el ejercicio. Esas desviaciones pueden ser al alza o a la baja; es verdad que suelen ser —en términos estadísticos— más normales las modificaciones a la baja y que las modificaciones al alza son estadísticamente menos cotidianas.

En el caso que usted plantea efectivamente hay una modificación. ¿Por qué se ha hecho la modificación al alza? Porque de hecho se ha certificado más obra, y yo creo que eso es bueno. En unas obras se certifica menos y en otras más, y ese ajuste vamos haciéndolo durante el ejercicio según evolucionan los expedientes y las obras.

Por tanto, yo creo que no se trata de un incumplimiento sino de la adecuación de los gastos que se realizan —intervenidos como Dios manda por la Intervención— a lo que materialmente se ha ejecutado de las obras, o si se trata de expropiaciones de lo que se ha expropiado, etcétera.

En el caso de la acequia del río Madre, como usted ha dicho, se ha pagado una cantidad ligeramente superior a la presupuestada lo que, por cierto, contradice una de sus preguntas en la que se afirma que no hemos gastado ni una peseta en esta obra, salvo que haya algún error por mi parte. Esto responde a que se produjeron certificaciones por ese importe real, superior al que estaba consignado y, por tanto, se pagó lo que se certificó, con todos los controles correspondientes de la Intervención.

En cuanto al proyecto de revestimiento de la acequia del río Madre, Fase I, sindicato del río Ebro de Alfaro, no se pagó nada porque las obras están concluidas en el año 1991. Le adelanto que hay una serie de preguntas de las que ha hecho su señoría, respecto a obras concretas, en que no se gastó nada en el año 1997 por la razón de que esas obras están acabadas desde varios años antes. ¿Por qué es-

tas obras siguen teniendo abierta clave presupuestaria en la contabilidad? Unas veces es por la pura inercia burocrática de no cancelarlas y otras porque queda pendiente la liquidación definitiva, la devolución de fianza, algún tipo de garantía, la recepción misma de la obra, etcétera. Puede haber muchas razones, pero en varias de las obras por las que pregunta su señoría respecto al ejercicio de 1997, y en concreto en esta pregunta número 13, la razón concreta del no-pago es que la obra está acabada desde el año 1991 y la liquidación definitiva se hizo en el año 1993.

En cuanto a la pregunta número 8 —y les repito que me corrijan si en algún momento me equivoco, porque he empezado a trastocar el orden de los expedientes— las obras de emergencia para la reparación y reposición en defensas en el río Ebro, término municipal de Alfaro, la obra se pagó íntegramente durante el año 1997, según los datos de la contabilidad de la Intervención.

Creo que me queda por contestar a la pregunta número 13, relativa a la acequia que hemos mencionado antes. Se acabaron las obras en el año 1991 y la liquidación definitiva se hizo en el año 1993.

Por lo tanto, repito, no es un caso de desviación o no cumplimiento sino, en algunos casos, de obras ya liquidadas con anterioridad al ejercicio de 1997 y, en otros casos, a adecuación de los pagos a la materialidad de la obra realizada.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): ¿Hay réplica? (*Pausa.*)

— DE DON IGNACIO DÍEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA:

- SOBRE LA RAZÓN POR LA QUE NO SE HA INVERTIDO DURANTE 1997 LA PARTIDA CONSIGNADA EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA DICHO AÑO PARA LA EXPROPIACIÓN FORZOSA DEL EMBALSE DE ENCISO (LA RIOJA) Y LA VARIANTE DE CARRETERA, EN EL EXPEDIENTE DESGLOSADO NÚMERO DOS (681/001144).
- SOBRE LA RAZÓN POR LA QUE NO SE HA INVERTIDO DURANTE 1997 LA PARTIDA CONSIGNADA EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA DICHO AÑO PARA LA EXPROPIACIÓN FORZOSA DEL EMBALSE DE ENCISO (LA RIOJA) Y LA VARIANTE DE LA CARRETERA PARA FINCAS RÚSTICAS DEL EXPEDIENTE DESGLOSADO NÚMERO UNO (681/001145).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): A continuación vamos a pasar a las preguntas números 5 y 6, del mismo Senador.

Tiene la palabra su señoría.

El señor DÍEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Las dos preguntas son relativas a obras previstas en el embalse de Enciso, sobre el río Cidacos, y se refieren a las cantidades retenidas y presupuestadas en los Presupuestos Generales del Estado de 1997, para la expropiación forzosa del embalse y construir la variante de la carretera con un expediente desglosado, número dos —como lo llama el proyecto— con un presupuesto de 34.286.439 pesetas; y, la otra, se refiere a un expediente en los mismos términos, también para construir la carretera, pero es el número uno.

Debo recordar a su señoría que la información de la que dispongo para hacer la pregunta —no vaya a ser que, según su señoría, también estén pagadas estas expropiaciones forzosas— deviene de una contestación parlamentaria y del informe que al efecto me remitió el Gobierno —imagino que el Ministerio de Medio Ambiente se lo remitió a la vez al Secretario de Estado— en el que figura que habiendo unas cantidades retenidas, sin embargo, no se libró ninguna de las cantidades previstas.

Nada más, señor Presidente, y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Para contestar, tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE AGUAS Y COSTAS (Blanco Rodríguez): Me consta que la fuente de las preguntas que plantea su señoría es un anexo de ordenador que le enviamos nosotros y que es correcto.

Como le he dicho antes, los expedientes se mantienen abiertos con una retención cautelar hasta que no se cancelan, bien porque se cierre el expediente administrativo, bien por devolución de garantías, o bien supongo que a veces por pura inercia, hasta que alguien se acuerda de cancelar esa clave abierta en el ordenador de la contabilidad. Por eso, sin ninguna acritud, yo le aclaro los expedientes que están cancelados, cuando lo están desde el punto de vista de la realización material de la obra, y no pasa nada.

En cuanto al tema que me plantea en estas dos preguntas, le diré que es un tema preocupante porque afecta a unas obras de las que estamos todos pendientes desde hace mucho tiempo, las del embalse de Enciso, y que tienen —por desgracia— complicaciones para ponerse en marcha vinculadas a las expropiaciones y a la disponibilidad de terrenos en Castilla y León, y también plantean ciertos problemas por ubicarse en territorios de dos Comunidades Autónomas, a veces con una visión no compartida de la trascendencia de la obra o de las peculiaridades concretas de la misma, como muy bien sabe su señoría.

Los expedientes de expropiación han dado lugar a varios desglosados, como usted ha dicho, término no técnico que aparece en nuestra contabilidad —no sé quién lo habrá inventado—. Se han ido desglosando sobre todo para facilitar el pago porque ha habido unos casos en que se ha llegado a acuerdos voluntarios con los expropiados —y en ese caso se desglosa esa parte para poder pagarla y liquidarla— y sigue «andando» el expediente para los que no han llegado o no han querido llegar a un acuerdo voluntario con la Administración. Este segundo grupo, que es objeto a su vez de un segundo desglose del expediente de ex-

propiación, se divide entre aquellos que una vez que se ha pronunciado el Jurado Provincial de Expropiación aceptan pacíficamente su dictamen y, por lo tanto, son receptivos a que se les pague, y un tercer grupo que no lo es —y en esta obra en concreto es lo que ha pasado— y han acudido a la jurisdicción contencioso-administrativa impugnando el justiprecio fijado por el Jurado Provincial.

Por lo tanto, desde el punto de vista de las expropiaciones, tenemos los acuerdos voluntarios: aquellos que se han puesto de acuerdo con los precios ofrecidos con la Administración y que han sido pagados. En concreto, las fechas de ejecución son las siguientes: el 9 de diciembre de 1997 se autorizó el gasto por importe de 34.444.426 pesetas, y la Dirección General del Tesoro ordenó la transferencia a la Confederación Hidrográfica del Ebro de esas cantidades que, materialmente, me consta que se han pagado a los interesados durante el mes de marzo de este año 1998.

Como digo, con eso no acabamos con el paquete global de las expropiaciones de Enciso y de la variante de carretera. Algunas las hemos podido pagar ya durante este año porque son las que el Jurado Provincial ha fijado el justiprecio y ha sido aceptado por los afectados; pero hay un tercer grupo de afectados que no han aceptado el dictamen del Jurado Provincial, han recurrido en vía contencioso-administrativa y estamos pendientes de los tribunales para poder pagar. En estos casos —y esto es muy normal en expropiaciones— se hace una previsión en los presupuestos pero, si luego no hay acuerdo o si se impugna el justiprecio es posible que se pague dentro de diez años.

Por lo tanto, se ha avanzado bastante en la liquidación de las expropiaciones, pero no hemos llegado al final. En concreto, queda ese grupo que no ha querido admitir el precio fijado por el Jurado Provincial y también unos terrenos públicos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León en el término municipal de Yanguas. Hay ciertas pegas porque la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León ha hecho observaciones al proyecto del trazado del modificado de la carretera que, como usted sabe, es imprescindible para poner en marcha las obras del embalse.

Estamos en discusión, llamémoslo así, con la Junta de Castilla y León para ver si cerramos cuanto antes un acuerdo sobre el proyecto de carretera porque de eso depende la puesta en marcha de las obras.

No sé si con esto he respondido exactamente a sus preocupaciones.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Para réplica, tiene la palabra el señor Díez.

El señor DÍEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

No es una réplica, simplemente quiero agradecer la franqueza del señor Secretario de Estado porque ha dado en el nudo gordiano de los problemas que, a nuestro juicio, estamos teniendo con la presa de Enciso, en el río Cidacos.

Al comienzo de su intervención ha manifestado que en el Ministerio están preocupados por los problemas que están surgiendo, y ésta es una preocupación que compartimos, con la Comunidad de Castilla y León. La Junta de

Comunidades de Castilla y León es la que de alguna forma está causando muchos problemas técnicos, o así se entiende por lo menos en la zona, de manera que en este momento las obras están paralizadas; desde el mes de mayo de este año, lamentablemente, las obras están paralizadas por mor del trazado de esa carretera. Bien es verdad que estamos esperando a que haya el reformado correspondiente para que las obras comiencen.

No es posible que la obra pueda estar paralizada mucho tiempo, al menos no debería ser así, pero la realidad es que lamentablemente las previsiones presupuestarias del Ministerio de Medio Ambiente para la Comunidad Autónoma de La Rioja han quedado hechas trizas en el año 1998 —en 1997 también y luego hablaremos de ello— precisamente por esa paralización de las obras. Es decir, perdemos una inversión prevista de aproximadamente 2.000 millones de pesetas para la presa de Enciso, que era y es la obra pública más importante en la Comunidad Autónoma de La Rioja en cuanto a inversiones. Perdemos esa inversión por razones técnicas explicables, yo entiendo perfectamente la explicación dada por el señor Secretario de Estado, pero creemos que esa demora debiera haberse resuelto mucho antes. Además, los inconvenientes que se han podido aducir vienen derivados del libre ejercicio, y tiene todo el derecho a hacerlo, de la Junta de Comunidades de Castilla y León.

A nuestro juicio, debería haberse producido un acuerdo, sin embargo, la sensación que tenemos en La Rioja es que se están poniendo trabas y en este año, 1998, ya ha habido una notable pérdida de inversión. Las obras están paralizadas por estas cuestiones que en nuestra jerga, y perdón la expresión, entendemos perfectamente; se trata de que técnicamente es irreproachable la actuación y, sin embargo, se están poniendo chinasy dificultades que en modo alguno entienden los ciudadanos. Los que tenemos responsabilidades políticas tampoco entendemos que las inversiones más importantes en una Comunidad Autónoma estén siendo frenadas por la actuación de otra Administración.

En ese sentido, yo le pediría que la voluntad negociadora del Ministerio de Medio Ambiente, de la cual no dudo, intervenga para resolver estos pequeños problemas, que son grandes problemas. Yo estoy convencido de que el más dolido en este momento en La Rioja por el curso de la ejecución presupuestaria por parte del Ministerio de Medio Ambiente es el propio Ministerio, que lamenta dolorosamente que no se ejecute lo previsto en los Presupuestos Generales del Estado. Ya sabemos que son presupuestos, «pre», sin embargo, cuando se presupuesta una cantidad determinada existe una voluntad política de ejecutar dicha cantidad, porque, si no, no se haría; pero, lamentablemente, por mor de actuaciones no explicables estamos donde estamos.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Muchas gracias, señoría.

El Senador Díez González se ha referido a la Junta de Comunidades de Castilla y León, pero quiero advertirle

que se trata de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Si lo cree conveniente, tiene la palabra para contestar el Secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE AGUAS Y COSTAS (Blanco Rodríguez): Sí, muchas gracias.

Desde luego, mi obligación es hacer todo lo que esté en mis manos para que se ejecuten los presupuestos, algo que yo intento, pero también me alegra, entre comillas, que a veces tengamos este tipo de discusiones para que todos seamos conscientes de la dificultad de toda obra pública. Es posible que desde fuera parezca que no realizamos las obras en el plazo establecido porque, sencillamente, nos dedicamos a otras cosas. Hoy día promover una gran obra pública tiene dificultades de procedimiento, de tensiones territoriales, a veces de impugnación ante los tribunales, de afecciones medioambientales que son mucho más relevantes que la propia disponibilidad del presupuesto. Yo creo que la voluntad política por parte del Ministerio de Medio Ambiente de sacar adelante la presa de Enciso se manifiesta en que nosotros la hemos contratado, no olviden que fue una de las primeras obras que contrató el Ministerio de Medio Ambiente nada más iniciar esta legislatura. Pero los problemas son reales, los terrenos no estaban disponibles y ha habido que ir expropiándolos.

En cuanto a la Junta de Castilla y León, yo no aprecio ninguna voluntad obstruccionista del proyecto, lo que pasa es que en legítimo ejercicio de sus competencias, en este caso, sobre carreteras y ordenación del territorio en la zona afectada, plantea una serie de soluciones que no son las mismas que proponen desde una óptica más parcial, la hidráulica, el Ministerio de Medio Ambiente y la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Hay que tomarse en serio el Estado de las Autonomías y, evidentemente, en este tipo de obras con mucha frecuencia, y éste es un caso paradigmático, tenemos que ponernos de acuerdo varias Administraciones Públicas: dos Comunidades Autónomas, la Administración Central y algunos ayuntamientos. Eso a veces no es fácil, no porque nadie quiera obstruir o poner pegas, sino porque se ven las cosas desde otra perspectiva.

En cualquier caso, confío en que estemos en la fase final de resolución de este asunto. Su señoría, con esa visión rápida de los Presupuestos a la que se ha referido, habrá comprobado que hemos apostado por hacer una alta consignación presupuestaria en el año 1999 para la presa de Enciso, con el riesgo de que dentro de un año, si no se resolviese esto, estén diciéndome que no cumplo los presupuestos. Como estoy convencido de que lograremos arreglarlo en los próximos meses, he apostado por incluir en los Presupuestos bastantes miles de millones de pesetas para la presa de Enciso y confío en que sea el año de salida y de inicio material de las obras.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Muchas gracias, Secretario de Estado.

— DE DON IGNACIO DíEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA:

- SOBRE LA RAZÓN POR LA QUE NO SE HA INVERTIDO DURANTE 1997 LA PARTIDA CONSIGNADA EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA DICHO AÑO PARA LA LIQUIDACIÓN PROVISIONAL DE CONSERVACIÓN, LIMPIEZA Y ACONDICIONAMIENTO DEL CAUCE DEL RÍO YALDE, ENTRE LA CARRETERA NACIONAL N-120 Y SU DESEMBOCADURA EN EL RÍO NAJERILLA, EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE URUÑUELA, HUÉRCANOS Y ALESÓN (LA RIOJA) (681/001146).
- SOBRE LA RAZÓN POR LA QUE SE HA INVERTIDO DURANTE 1997 LA PARTIDA CONSIGNADA EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA DICHO AÑO PARA EL PROYECTO DE REPARACIÓN DEL CANAL DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO NAJERILLA, ENTRE LOS PUNTOS KILOMÉTRICOS 24,4 Y 24,8, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALESANCO (LA RIOJA) (681/001153).
- SOBRE LA RAZÓN POR LA QUE NO SE HA INVERTIDO DURANTE 1997 LA PARTIDA CONSIGNADA EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA DICHO AÑO PARA EL PROYECTO DE RESTABLECIMIENTO DE SOLERA EN EL TÚNEL NÚMERO UNO DEL CANAL DE RIEGO DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO NAJERILLA, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ANGUIANO (LA RIOJA) (681/001154).
- SOBRE LA RAZÓN POR LA QUE NO SE HA INVERTIDO DURANTE 1997 LA PARTIDA CONSIGNADA EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA DICHO AÑO PARA EL PROYECTO DE INSTALACIÓN DE GRUPOS ELECTRÓGENOS Y MEJORA DE LA RED ELÉCTRICA EN LOS EMBALSES DE GONZÁLEZ LACASA Y MANSILLA, EN ORTIGOSA DE CAMEROS Y MANSILLA DE LA SIERRA (LA RIOJA) (681/001155).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Pasamos al siguiente bloque de preguntas, a las números 7, 14, 15 y 16, formuladas por el mismo Senador.

Tiene la palabra el Senador Díez González.

El señor DíEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero pedir disculpas al señor Presidente por el lapsus que he tenido a la hora de nombrar a la Comunidad Autónoma de Castilla y León. (*El señor Presidente ocupa la Presidencia.*)

Las cuatro preguntas también se refieren a obras que están previstas en el listado de ordenador al que su señoría hacía referencia anteriormente, y son relativas a las previ-

siones en los presupuestos de 1997 para la ejecución de diversos proyectos.

En la primera se menciona la liquidación provisional de conservación, limpieza y acondicionamiento del cauce del río Yalde, entre la carretera nacional N-120 y su desembocadura en el río Najerilla, en los términos municipales de Uruñuela, Huércanos y Alesón, en La Rioja, con un presupuesto de 24.103.198 pesetas.

Otra hace alusión a la reparación del canal de la margen izquierda del río Najerilla, entre los puntos kilométricos 24,4 y 24,8, en el término municipal de Alesanco.

La siguiente se refiere al proyecto de restablecimiento de solera en el túnel número uno del canal de riego de la margen izquierda del río Najerilla, en el término municipal de Anguiano.

Y en la última se habla del proyecto de instalación de grupos electrógenos y mejora de la red eléctrica en los embalses de González Lacasa y Mansilla, en Ortigosa de Cameros y Mansilla de la Sierra, en La Rioja.

Posiblemente, se trate de obras ya ejecutadas, como las que hemos comentado antes del término municipal de Alfaro, pero sería conveniente que hablase de ello aquí y que no sólo se plantee en las previsiones que tiene el Ministerio, ya que por lo menos en los listados y en la contestación de determinadas preguntas parlamentarias a veces no queda suficientemente clara cuál es la situación de estas obras.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor Secretario de Estado, tiene la palabra.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE AGUAS Y COSTAS (Blanco Rodríguez): Como muy bien ha intuido su señoría en la parte final de su intervención, todas ellas son obras acabadas ya hace años.

La primera, la que se refiere al acondicionamiento del cauce del río Yalde, en el tramo de la carretera de Burgos-Logroño y su desembocadura en el río Najerilla, se acabaron las obras en el 17 de noviembre del año 1990 y se hizo la liquidación en 1992, que fue de un millón setecientas sesenta y nueve mil y pico pesetas.

En el segundo caso, la reparación del canal de la margen izquierda del río Najerilla, entre los puntos kilométricos 24,4 y 24,8, las obras acabaron en el año 1990, abonándose la liquidación provisional en 1993. Por tanto, en el año 1997 no cabía hacer ningún pago al respecto.

La tercera de las obras, a la que se refiere la pregunta número 15, el restablecimiento de la solera del túnel número uno del canal de riego de la margen izquierda del río Najerilla, en el término municipal de Anguiano, fue concluida en el año 1993. Además, en este caso no existe saldo alguno ni por revisiones, liquidaciones o cualquier otra cosa pendiente de pagar al contratista.

En cuanto a la pregunta decimosexta, donde se habla de la instalación de los grupos electrógenos y mejora de la red eléctrica en los embalses de González Lacasa y Mansilla, he de decir que la obra se acabó en el año 1992.

Como todas ellas son obras que concluyeron antes del ejercicio 1997, no se procedió a hacer ningún pago en dicho ejercicio.

Respecto a la consideración general que ha hecho sobre que en las contestaciones a las preguntas parlamentarias debieran aparecer proyectos como estos, le repito que es un tema de contabilidad estatal del que ni entiendo ni dispongo porque la contabilidad la controla el Ministerio de Hacienda. Desde luego, mientras aparezcan en nuestros listados —por las razones técnicas que sean— estos expedientes abiertos, siempre que les remitamos a ustedes esos listados, que es la manera de que puedan tener toda la información, seguirán apareciendo hasta que se cancelen administrativamente. Ahí ya no tengo ninguna intervención personal.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el Senador Díez.

El señor DÍEZ GONZÁLEZ: Señor Presidente, como me temo que las restantes respuestas van a ser del mismo tenor, si me lo permite, voy a agrupar las números 9, 10, 11, 17, 18 y 19.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

— DE DON IGNACIO DÍEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA:

- SOBRE LA RAZÓN POR LA QUE NO SE HA INVERTIDO DURANTE 1997 LA PARTIDA CONSIGNADA EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA DICHO AÑO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE CONSERVACIÓN DE CAUCES DE LA CUENCA DEL EBRO, EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LAS PRESAS DE EL CORTIJO (LA RIOJA) Y PIGNATELLI (NAVARRA) (681/001148).
- SOBRE LA RAZÓN POR LA QUE NO SE HA INVERTIDO DURANTE 1997 LA PARTIDA CONSIGNADA EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA DICHO AÑO PARA EL CONVENIO ENTRE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS HIDRÁULICAS Y EL CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS (CEDEX), PARA LA REALIZACIÓN DE LA ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA INSPECCIÓN DE LAS OBRAS DE RECRECIMIENTO DE LA PRESA ESTANCA DEL PERDIGUERO, EN CALAHORRA (LA RIOJA) (681/001149).
- SOBRE LA RAZÓN POR LA QUE NO SE HA INVERTIDO DURANTE 1997 LA PARTIDA CONSIGNADA EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA DICHO AÑO PARA EL PROYECTO DE IMPERMEABILIZACIÓN DE SOLERA, TRATAMIENTO DE JUNTAS EN ACUEDUCTOS DEL CI-

DACOS Y RECUENCO Y DEMOLICIÓN DE CAJEROS ANTIGUOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CALAHORRA (LA RIOJA) (681/001150).

- SOBRE LA RAZÓN POR LA QUE NO SE HA INVERTIDO DURANTE 1997 LA PARTIDA CONSIGNADA EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA DICHO AÑO PARA LA MODIFICACIÓN NÚMERO UNO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA TERMINACIÓN DE LAS OBRAS DE LA PRESA DE PAJARES (LA RIOJA) (681/001156).
- SOBRE LA RAZÓN POR LA QUE NO SE HA INVERTIDO DURANTE 1997 LA PARTIDA CONSIGNADA EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA DICHO AÑO PARA EL PLIEGO DE BASES DE LA CONTRATACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA INSPECCIÓN DE LAS OBRAS DE LA PRESA DE PAJARES (LA RIOJA) (681/001157).
- SOBRE LA RAZÓN POR LA QUE NO SE HA INVERTIDO DURANTE 1997 LA PARTIDA CONSIGNADA EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA DICHO AÑO PARA EL PROYECTO DE DEFENSA Y ORDENACIÓN DE MÁRGENES EN EL RÍO CIDACOS A SU PASO POR EL MUNICIPIO DE ARNEDO (LA RIOJA) (681/001158).

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Díez González.

El señor DÍEZ GONZÁLEZ: Señor Presidente, quedan formuladas en sus términos, porque me temo que todas estas preguntas —al menos es lo que estima este Senador— tienen la misma consideración que las anteriores; es decir, su gestión figura en los listados del Ministerio como prevista en los Presupuestos y no terminadas de ejecutar con las cantidades que estaban consignadas.

Considero que esa razón técnica tiene muy poco sentido. Incluso por la información que el propio Ministerio dispone —aunque sea una información técnica que maneja el Ministerio de Economía y Hacienda—, la sensación que uno tiene es de que son obras que no están acabadas, ya que todavía figuran con cantidades pendientes.

Dejo formuladas las preguntas en sus términos.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE AGUAS Y COSTAS (Blanco Rodríguez): No voy a discutir sobre lo que es razonable o no en contabilidad, porque me declaro estrictamente incompetente en la materia, pero sí afirmo que veo cierta lógica. Como hemos comentado anteriormente y hemos mencionado muchas veces en comparecencias de este estilo, hay una fase previa a la realización ma-

terial de la obra que a veces retrasamos, no se cumplen los plazos, etcétera. Pero también hay una fase administrativa previa posterior: una vez acabada de obra, el expediente administrativo y presupuestario de la obra no se acaba, sigue durante bastante tiempo. En este momento estamos intentando poner al día las cuentas del Ministerio liquidando todos los expedientes históricos —había miles y miles, y supongo que en todas las administraciones pasará lo mismo—, estamos pagando liquidaciones de contratos que incluso vienen de los años setenta y que estaban archivados y pendientes de hacer la labor de ponerlo al día. A veces, las liquidaciones ascienden a cuatro pesetas debido a la corrección de un tipo impositivo de interés, y por ello la máquina administrativa va aparcando esos expedientes. La obra está acabada, no hay presión alguna y al ser cantidades ridículas el contratista tampoco presiona y van quedando pendientes.

Estamos enseñando a limpiarlos —no en el sentido de acabar y concluir administrativamente el expediente— para que no se dé esta situación de que sigan, contablemente, abiertos expedientes con obras acabadas de hace años. Todo ello como consideración general.

En cuanto a las obras concretas, me parece correcta la acumulación que acaba de hacer su señoría porque, efectivamente, todas ellas son obras acabadas. Si le parece, le daré la contestación una por una y le indicaré únicamente el año de terminación.

En la pregunta número 9, la obra se acabó en el año 1991. En la 10, en el año 1990; en la 11, en 1994; en la 13, en el año 1993; en la 14, en el año 1990; en la 15, en 1993; en la 16, en 1992; en la 17, en 1996; en la 18, en 1996, y en la 19, en 1990.

Por lo tanto, son obras liquidadas, aunque administrativamente reste algún papel por hacer en todas ellas.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Secretario de Estado.

— DE DON IGNACIO DÍEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LAS ACTUACIONES Y PREVISIONES DE GASTO CONTEMPLADAS EN EL CONVENIO ESTABLECIDO, CON LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA PARA LA APLICACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE RESIDUOS PELIGROSOS (681/001159).

El señor PRESIDENTE: Tiene su señoría pendientes de formular las números 20, 22, 23 y 24. Para la formulación de la número 20, tiene su señoría la palabra.

El señor DÍEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

La pregunta se refiere a las actuaciones previstas por el Ministerio de Medio Ambiente y la previsión de gasto en relación al convenio establecido con la Comunidad Autónoma de La Rioja sobre actuaciones derivadas del plan nacional de residuos peligrosos.

Es sabido que en nuestra Comunidad Autónoma, durante los últimos meses —yo diría que durante el último año— se han producido debates importantes en relación a los modelos y a la búsqueda de un plan nacional de residuos peligrosos aplicado a la Comunidad Autónoma de La Rioja, a través de un acuerdo con las fuerzas políticas y sociales para encontrar los ámbitos más adecuados, resolver los problemas que pueden derivarse de esos ámbitos y dar una solución técnica a los residuos peligrosos en nuestra Comunidad Autónoma.

De ahí la formulación de la pregunta.
Nada más, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE AGUAS Y COSTAS (Blanco Rodríguez): Con anterioridad a esta comparecencia, en concreto el día 18 de junio de 1998, ha aparecido publicada en el Boletín de la Cámara la contestación dada por el Ministerio. Como saben ustedes, en ocasiones, después de pasar a ser oral, llega la contestación escrita.

Paso a leer lo que se ha publicado en el Boletín, que es la contestación oficial del Ministerio. Dice así: Las previsiones respecto a las acciones relativas en el plan nacional de residuos peligrosos en La Rioja, son las siguientes. Dentro del plan de ejecución del programa de minimización: creación de la Asesoría Medioambiental, cuya finalidad es llevar a cabo una acción de minimización de residuos, tratando de que ésta se haga de forma coordinada y técnicamente correcta desde el punto de vista medioambiental. El coste total anual previsto es de 29 millones de pesetas. En esta Asesoría participan el Gobierno de La Rioja, con 10 millones, y la Agencia de Desarrollo y la Federación de Empresarios de La Rioja con el resto. Sus funciones serán informar de los distintos aspectos y legislación ambiental que afectan a cada empresa, ayuda a las empresas en temas de minimización de todo tipo de residuos y gestionar incentivos, ayudas y subvenciones para temas de minimización y mejora ambiental de la industria. Dos. Programa de fitosanitarios. Se prevé instalar tres áreas piloto especiales para la gestión de los productos fitosanitarios en La Rioja donde se recogerán los envases vacíos de dichos productos en contenedores habilitados a tal efecto y se colocarán depósitos de agua para el llenado de las cisternas con el fin de realizar las mezclas. Cada área habilitada constará de un depósito de polietileno reforzado con fibra de vidrio de 10 metros cúbicos de capacidad, contendrá agua para la carga de las cisternas de los tractores de gravedad y un contenedor para depositar los envases vacíos de fitosanitarios. El plan de residuos prevé la instalación total de 50 puntos como el descrito anteriormente en todo el territorio de la Comunidad Autónoma de La Rioja. El coste total anual previsto para el año 1998 es de 10 millones de pesetas.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el Senador Díez.

El señor DÍEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

Únicamente quería preguntar al señor Secretario cuáles son los plazos que establece el Convenio entre la Comunidad Autónoma de La Rioja y el Ministerio de Medio Ambiente para que se cumplan estos convenios, las previsiones y esa aplicación presupuestaria y el seguimiento que está realizando el Ministerio de la aplicación del convenio.
Nada más, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE AGUAS Y COSTAS (Blanco Rodríguez): Gracias, señor Presidente.

He contestado a lo previsto para este año, que es la relación hecha y el coste que tiene, diez millones. Por lo tanto, el plazo es este ejercicio, el año 1998. El seguimiento se hace a través de la Conferencia Sectorial y otras veces en reuniones a nivel de director general. Hay unas pequeñas conferencias sectoriales técnicas que son las que, con todas las Comunidades Autónomas, con la periodicidad que determine la marcha de los trabajos, sin que a priori haya unas fechas fijas, va haciendo el seguimiento de todas estas labores.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

— DE DON IGNACIO DÍEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LAS RAZONES POR LAS QUE NO SE HAN REALIZADO INVERSIONES DURANTE 1997 EN EL PROYECTO DE «RIEGO A LA DEMANDA» EN LA ZONA DE TURRAX, EN ALDEANUEVA DE EBRO (LA RIOJA) (681/001097).

El señor PRESIDENTE: Pregunta número 22, de don Ignacio Díez. Tiene la palabra su señoría.

El señor DÍEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

La Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1997, en la Sección correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, tenía dispuesta una partida presupuestaria en otros planes de riegos en el Ebro para el «riego a la demanda» en la zona de Turrax, en Aldeanueva de Ebro, en La Rioja.

Debo señalar a su señoría que ésta es una obra que venía presupuestada por los gobiernos anteriores, gobiernos socialistas. Recuerdo que hemos tenido ocasión de hablar con su señoría en esta Comisión en el año 1996 y usted hacía repetida referencia a la herencia. Quiero recordarle que es una obra que, curiosamente, se paralizó con la entrada del actual gobierno. Es una obra que llevaba un trámite normal, de ejecución normal, de una importancia capital para un ámbito agrario muy importante en nuestra región.

Repito que son más de 1.500 hectáreas de nuevo regadío en una zona muy rica y muy interesante. Sin embargo, la obra lleva paralizada dos años, inexplicablemente, porque no hay una explicación convincente. Recientemente este Senador ha recibido una contestación parlamentaria del Gobierno a una pregunta en la que le solicitaba la fecha prevista para reanudar las obras. En un principio se nos dijo que se trataba de una paralización, en el año 1996, que era cuestión de unos meses. Han transcurrido dos años, espero que en la paralización de la presa de Enciso no ocurra lo mismo que a las obras de «riego a la demanda» en Tur-rax, en Aldeanueva de Ebro.

La verdad es que llevamos dos años con la obra paralizada y la explicación del Gobierno le resulta a uno extraña. El día 3 de septiembre este Senador ha recibido una contestación sobre la fecha de continuación de las obras, que no se precisa. Se dice: una vez aprobado el proyecto de modificado antes referido, está previsto que se reanuden los trabajos, entonces suspendidos, tan pronto se concluya la tramitación económica de este nuevo expediente.

Ésta es una jerga presupuestaria que se utiliza muy habitualmente en el ámbito del Ministerio de Economía y Hacienda. Pero se nos dice, muy claro, que la paralización de esta obra es por razones de impacto visual en el paisaje de los depósitos. Es un riego a la demanda en el que, por lo tanto, hace falta altura en los depósitos para que el riego funcione, y no se nos ocurre otra posibilidad que la prevista en los anteriores proyectos. Sin embargo, la necesidad de eliminar el impacto visual de los depósitos es lo que tiene paralizada la obra, según la contestación parlamentaria del Gobierno.

Cuando uno profundiza sobre el particular, habla con la comunidad de regantes de Aldeanueva de Ebro y le presenta la contestación parlamentaria, no lo entienden, porque nunca se ha hablado de esa hipótesis o situación. Todos sabemos que el embalse que da lugar a la presión correspondiente para ese riego está mucho más alto, no hay ningún problema, en absoluto, y no se entiende bien esta contestación. Es decir, esta contestación nos ha creado aún más problemas, porque creíamos que era una cuestión de un modificado normal, que es lo que se nos venía diciendo. En definitiva, creemos que no se trata de una cuestión de un modificado normal, sino de lo que viene haciendo el Ministerio de Medio Ambiente últimamente con los Presupuestos Generales del Estado: hay una redistribución, un incumplimiento acusado en algunas ocasiones, como su señoría conoce perfectamente, y una desviación de recursos a otras obras o a otras inversiones.

La realidad es que es una inversión importante, porque el total prácticamente está hecho, es decir, la cantidad que resta de esta inversión es muy pequeña. La inversión supera los 400 millones de pesetas, concretamente 450 millones de pesetas y, sin embargo, falta el remate final que lleva dos años sin producirse. Lo que más nos preocupa es la voluntad política del Gobierno. No vemos voluntad política del Gobierno, porque, recientemente, el 28 de agosto, hemos conocido en el Boletín Oficial del Estado y en el resumen de la nota del Consejo de Ministros una importante decisión de su Secretaría —del rey de las aguas, como yo

digo, porque la Secretaría de Estado de Aguas es, en una palabra, el Neptuno español— y era una ocasión pintiparada para que esta obra estuviera incluida en esos más de 11.000 millones de pesetas destinados a nuevos regadíos, sin embargo, no aparece; aparecen otras obras. En La Rioja hemos sido afortunados porque de los 230.000 millones de pesetas hemos conseguido 67 millones de pesetas. Ha habido otras provincias más afortunadas, digámoslo. Ha habido provincias, como Segovia, que se han llevado en esta pedrea el 33 por ciento en dos obras, una de 2.300 millones de pesetas y otra de 1.300 millones. Quizá sea para despejar esa conocida animadversión que dicen que tienen la Ministra de Agricultura y la Ministra de Medio Ambiente. Parece ser que no, y el clientelismo funciona también en el seno del Gobierno, porque que de los mil y pico millones de pesetas la provincia de Segovia se lleve el 33 por ciento es, al menos, llamativo y paradójico.

La realidad es que una obra importante para nuestra Comunidad lleva dos años paralizada. No parece que haya voluntad política, no la ha habido el 28 de agosto, para que esa obra se reanude y, en definitiva, se pongan en regadío más de 1.500 hectáreas, exactamente 1.545. Estamos hablando de muchas producciones, de resolver el problema de muchos agricultores de esa zona y, sin embargo, vemos que la voluntad política del Gobierno en esta obra, relacionada con otras decisiones políticas que toma el Gobierno, no va en esa dirección.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE AGUAS Y COSTAS (Blanco Rodríguez): Muchas gracias, señor Presidente.

A pesar de que su señoría me compara con Neptuno, no voy a hacer honor al temperamento del rey de las aguas que, según la mitología griega, era probablemente el de peor carácter y más vengativo de todos los dioses del Olimpo. A pesar del tono de su intervención, intentaré remitirme a los hechos en la contestación.

Por una parte, voy a hablar de qué pasa con esta obra concreta, y luego hablaré del decreto de agosto, del clientelismo en la actuación del Ministerio, etcétera. Dice usted que este Gobierno ha parado esta obra y es verdad. La ha parado porque nos estamos tomando en serio eso que usted ha llamado en tono despectivo la jerga propia del Ministerio de Economía y Hacienda. A mí me parece algo mucho más serio que una jerga, es el rigor en el control del gasto público, porque no es dinero nuestro, es de todos los ciudadanos. Por eso, este Gobierno ha establecido medidas muy duras para controlar el gasto público y la corrección jurídica del mismo. Una de ellas, que se separa de la praxis con que se venía actuando tradicionalmente, por lo menos durante la época del mandato del Partido Socialista —y no he sido yo el que ha citado la herencia recibida, usted lo ha sacado, pero si quiere podemos entrar en ella tranquilamente— es prohibir —lo hemos hecho nosotros y lo estamos aplicando en la práctica—, cuando

hay un modificado o un complementario de un contrato pendiente de aprobación técnica o económica que se realicen materialmente esas obras. La praxis administrativa de ir ejecutando los modificados y los complementarios mientras se iba tramitando, tanto la aprobación técnica del proyecto como la económica, ha sido la mayor fuente de desviación presupuestaria y de descontrol del gasto público en materia de inversiones durante los catorce años anteriores. Y muchos miles de millones de pesetas nos sigue costando en este momento pagar esa mala praxis de la herencia recibida.

Por tanto, efectivamente paramos esta obra porque había planteado un modificado. Lo estamos haciendo con todas las obras que tienen un modificado planteado o un complementario. Ésa es la razón. Aquí no se gasta una peseta, no se mueve una paletada de terreno o no se pone un cubo de hormigón, si ese gasto no está aprobado técnica y económicamente. Por ello, mientras no lo esté, cuando hay un modificado la obra se para. Ese principio lo aplicamos a rajatabla, porque creemos que lo contrario es dejar que el dinero público se gaste al margen de cualquier procedimiento de los previstos en la Ley de Contratos o en la Ley de Presupuestos. Por tanto, la jerga presupuestaria con la que contestamos es la traducción en términos técnicos concretos de una voluntad de ser absolutamente rigurosos en el control del gasto público, evitando cualquier tipo de desviación en el mismo.

En concreto, esta obra está parada porque, como usted muy bien dice, ha habido un modificado y luego un complementario. Y ambos, dado que es una obra cofinanciada por los regantes, deben negociarse con ellos. En estos momentos puedo decirle que el modificado está a punto de ser aprobado, pero el complementario muy probablemente se abandone, a petición de los propios regantes. Esto es lo que motiva que lleve su tiempo aprobarlo. Si se confirma esa voluntad de abandonar el complementario, tengo la sensación de que el modificado puede salir ya en cualquier momento. Tenemos retención de crédito para ello y está técnicamente aprobado. Por lo tanto, la obra en la pequeña parte que le falta podría culminar, pero si el complementario no se desbloquea y se quiere seguir adelante con él, a petición de los regantes, tardaríamos otra vez más tiempo.

En cuanto a las consideraciones generales, esta obra no podía aparecer, porque sería una estupidez en términos jurídicos, en el Real Decreto-ley que aprobó el Consejo de Ministros en su reunión de agosto.

¿Por qué? Porque aquel Real Decreto-ley no era presupuestario, sino que implicaba exclusivamente la declaración de interés general, a los efectos del artículo 44 de la Ley de Aguas, de determinadas inversiones, que es el requisito «sine qua non» para que el Estado pueda realizar determinadas obras. Los regadíos de Turrax no hay que declararlos de interés general porque es una obra que ya se está ejecutando y que entra dentro del ámbito competencial de la Administración. Sólo cuando el Estado entra en el ámbito competencial, bien de ayuntamientos, bien de Comunidades Autónomas, para romper el principio de juego entre el artículo 148 y el 149 de la Constitución,

debe mediar esa declaración de interés general. Si no, se estaría actuando ilegalmente.

Por tanto, lo que se hace a través de ese Real Decreto-ley es dar cobertura jurídica para que el Estado afronte la elaboración de proyectos y declaraciones de impacto ambiental y, a continuación, la consignación presupuestaria correspondiente para poder iniciar las obras. Plantear que el Estado haga una declaración de interés general de una obra que está prácticamente acabada no tendría ningún sentido desde ningún punto de vista. Por tanto, creo que la comparación que ha hecho su señoría respecto al Real Decreto-ley de finales de agosto, convalidado en el Parlamento la semana pasada, y las incidencias de este expediente carece absolutamente de ninguna base.

Por otra parte, ha hablado usted de clientelismo, palabra fuerte cuando se habla de asignar los fondos públicos. Me gustaría saber en qué se basa. En relación con las obras concretas que se prevén para Segovia —que, por cierto, no es iniciativa de este Ministerio, sino del Ministerio de Agricultura y, si usted se ha leído ese Real Decreto-ley, habrá visto que tenía dos artículos: el 1, para inversiones del Ministerio de Medio Ambiente, y el 2, para inversiones del Ministerio de Agricultura— sí le puedo decir que, aunque sea una iniciativa del Ministerio de Agricultura, las obras previstas de recarga de los acuíferos —los dos acuíferos que se preveía que se recargasen en Segovia— me parece que suponen una inversión social y, sobre todo, medioambientalmente —que es la perspectiva desde la que debo hablar— del mayor interés. Y difícilmente puede, a mi juicio, calificarse de clientelista la decisión de afrontar esa recarga de dos acuíferos que tienen un serio problema de sobreexplotación.

Por otra parte, no me consta que haya especiales malentendidos o enfrentamientos entre las Ministras de Agricultura y la de Medio Ambiente. Quizás para usted sí, pero a mí, que las trato a las dos casi cotidianamente, no me consta.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Tiene la palabra el Senador Díez.

El señor DÍEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Evidentemente, el Real Decreto-ley de 28 de agosto declara de interés general una serie de obras hidráulicas; lo sabemos. Pero hay una voluntad política expresada en el Real Decreto-ley. Me imagino que hay muchas más obras hidráulicas sobre las que debía existir interés por que fueran declaradas de interés general, con los expedientes terminados, y, sin embargo, se han declarado las que se han declarado; además, por un procedimiento que hemos criticado en otros ámbitos parlamentarios y públicos y sin que exista ninguna oportunidad para enmendarlo, como usted bien sabe, ya que, según el Reglamento, aunque tenga lugar el debate y la correspondiente votación para su convalidación o derogación, sin embargo esta cuestión está cerrada. El Gobierno ha dicho que vamos por aquí y vamos por aquí, si bien, lógicamente, en dicho debate general ten-

dremos ocasión de plantear las críticas que hacemos al Real Decreto-ley.

Pero, además, quería señalar que, evidentemente, hay una discriminación de trato entre unas Comunidades Autónomas y otras. Es evidente que hay diferencias notables. No dudo de que las obras autorizadas en este Real Decreto-ley para la provincia de Segovia sean útiles y socialmente importantes. ¡Cómo lo vamos a dudar, teniendo, además, un Senador segoviano presidiendo esta Comisión! No hay ninguna duda. Pero sí decimos que hay una discriminación, porque de mi Comunidad le podría relatar unas cuantas obras con expedientes cerrados y que, sin embargo, no aparecen en el Real Decreto-ley. En la provincia de Málaga, ya no le quiero contar. En Murcia, ni que decir tiene. Sin embargo, hemos sido tratados como lo hemos sido. Éste era el comentario.

No obstante, respecto a obras de interés social y económico como la que en estos momentos estamos comentando, la referida al regadío de Turrax —y no hay ninguna duda de que poner 1.450 hectáreas en regadío tiene interés económico y social y creo que ninguno de los miembros de esta Comisión puede dudarlo—, la realidad, sin entender bien las razones —vuelvo a repetir que hay un modificado, pero no se entienden bien las razones, ni usted me las ha expuesto— es que podamos observar que la obra lleva paralizada dos años. ¡Qué casualidad —y usted lo ha reconocido—: desde que ustedes se hicieron cargo del Gobierno!

Hemos visto que siguen abiertos expedientes, según otras contestaciones anteriores, y, desde luego, creo que no ha habido razones suficientes —por lo menos, para este Senador— que expliquen el hecho de que estas obras estén paralizadas. Además, me temo mucho que van a seguir así. No obstante, usted me acaba de decir que pronto se van a adjudicar definitivamente. Vamos a ver si es verdad y este trámite en esta Comisión sirve, por lo menos, para que estas obras se finalicen de una vez por todas y respondan a las necesidades que en su momento hicieron posible el proyecto y el comienzo de la ejecución de algo tan importante para esa determinada comarca, cuestión, por otra parte, sobre la que el Gobierno está haciendo muy poco en La Rioja, que es la creación de nuevos regadíos. En la política del Ministerio de Agricultura y del Ministerio de Medio Ambiente vemos que mi Comunidad Autónoma está huérfana de nuevos regadíos, como también otras, razón por la que le hacía el comentario anterior, en comparación con el Real Decreto-ley del día 28 de agosto.

Es llamativo y, por tanto, creemos —y sigo afirmando— que es discriminatoria la distribución de los recursos que establece el Real Decreto-ley, no solamente respecto a la creación de nuevos regadíos, sino en cuanto a la obra hidrológica, abastecimiento, regulación y depuración de aguas residuales en el conjunto de las Comunidades Autónomas. Hay diferencias notables. En este momento no sabría decir cuál ha sido más beneficiada y cuál más perjudicada, pero la realidad es que —como Senador por La Rioja que soy, creo que también me debe entender— debo plantearlo así, porque nos sentimos seriamente discriminados. Y ya digo que tendremos ocasión de seguir discutiendo estos aspectos.

Y a veces tengo la sensación de que su señoría se acoge —con un criterio que entiendo, considerando su posición de Gobierno— al rigor presupuestario, al rigor en el gasto público, al rigor, incluso, en la tramitación —la cual debe conllevar un rigor, porque para eso está la Ley, para seguirla en lo que se refiere a la tramitación—, pero usted sabe que ésta se puede o no agilizar en función de la voluntad política. Y en relación con este tema concreto del «riego a la demanda» en la zona de Turrax, afirmamos —creo que con razón— que esa tramitación, ha sido lenta, lentísima, y que no ha habido voluntad política por agilizar un modificado, que no debiera haberse suspendido más de dos meses.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra el Señor Secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE AGUAS Y COSTAS (Blanco Rodríguez): Muchas gracias, señor Presidente.

Me alegra encontrar puntos de coincidencia con la oposición. El que estemos de acuerdo, por lo menos, en que el Gobierno debe cumplir las normas de procedimiento de la Ley de Contratos siempre es una satisfacción. Y entre esas normas está el que, cuando hay un modificado pendiente, hay que parar la obra.

Evidentemente, siempre se puede decir que los trámites administrativos son lentos. Yo le puedo asegurar —usted ha hecho una apreciación, yo le doy un dato, que, evidentemente, puede discutir, pero no es probable porque no es un dato psicológico— que en este caso no sólo no ha habido ninguna voluntad de paralización, sino que, por el contrario, es uno de los expedientes que están siendo perseguidos muy de cerca. Pero la vida real es la vida real, y los plazos de la tramitación administrativa y definición técnica, así como negociaciones con los regantes son los que son. De todos modos, repito que cada uno puede hacer las apreciaciones, por libre, que quiera.

En cuanto a la discriminación, si discriminación es que este Gobierno haya contratado las obras de Enciso y de la EDAR, en Logroño, estoy seguro de que, a lo mejor, Segovia podría quejarse si hace la comparación desde su punto de vista.

El Real Decreto-ley, como usted dice, responde a una voluntad política; por supuesto. Es un decreto-ley que implica el compromiso del Estado de realizar una serie de obras. Ahora bien, esa voluntad, siendo política, no es arbitraria. Las obras que figuran en el Real Decreto-ley —y hablo del artículo 1, inversión en Medio Ambiente, porque no conozco las agrícolas con detalle, correspondientes al artículo 2— están vinculadas a inversiones que es factible hacer a muy corto plazo. Y por eso se ha hecho mediante Decreto-ley, precisamente. Están vinculadas a las sociedades que se han ido creando durante estos años y a los convenios que aprueba el Consejo de Ministros para encargar la ejecución de obra a estas sociedades, o a previsiones presupuestarias a corto plazo para poner en marcha proyectos y declaraciones de impacto ambiental.

Para nosotros, este tema es muy importante, y por eso cuidamos mucho el que medie la declaración de interés general, porque de ella depende cuál es la administración competente para hacer la declaración de impacto ambiental de las obras. Si es una obra de interés general, la competencia la tiene el Estado como titular de la competencia sustantiva sobre la obra; si se tratase de una obra que no es de interés general, la competencia en el orden ambiental es de las Comunidades Autónomas.

Por eso, para evitar, en un tema que suele ser conflictivo, como es la obra pública que acaba muchas veces en los tribunales, que se hagan las evaluaciones de impacto ambiental por un órgano y luego se declare «a posteriori» de interés general, preferimos hacer las cosas por su orden lógico.

Por lo tanto, repito que es un decreto-ley que responde a una planificación presupuestaria, a unas posibilidades materiales de ejecución de la obra, bien por el capítulo VI, bien por las sociedades promotoras de infraestructuras hidráulicas, y es una decisión política pero no arbitraria.

Desde luego, niego que haya ninguna discriminación en la gestión hidráulica por parte de este Gobierno respecto a La Rioja que, dificultades al margen en el comienzo de las obras, está siendo bastante bien tratada por nosotros.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Secretario.

— DE DON IGNACIO DíEZ GONZÁLEZ (GPS), SOBRE LAS RAZONES POR LAS QUE NO SE HA APLICADO LA TOTALIDAD DE LA INVERSIÓN PREVISTA EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1997 PARA EL PROYECTO CORRESPONDIENTE A LA PRESA DE ENCISO (LA RIOJA), SOBRE EL RÍO CIDACOS (681/001098).

El señor PRESIDENTE: Pregunta número 23 de don Ignacio Díez González.

El señor Díez González tiene la palabra para formular su pregunta.

El señor DíEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

De Enciso hablaba su señoría y vamos a hablar de Enciso. Es una obra que se encontraron ustedes como una de las previstas en los Presupuestos anteriores. Ustedes dijeron: en La Rioja la cabeza del león va a ser Enciso en la inversión pública, inversión pública no solamente del Gobierno en su conjunto, sino particularmente del Ministerio de Medio Ambiente. Y así lo hemos visto en los Presupuestos para 1997, en los Presupuestos para 1998 ha seguido figurando y figura ya en los Presupuestos para 1999. Esta mañana he comprobado el anexo de inversiones: de los más de 8.000 millones de pesetas en inversiones —no llega a 9.000— de los Presupuestos Generales del Estado en La Rioja, 6.000 millones corresponden al Ministerio de

Medio Ambiente. Este Senador que le habla tiene ya el titular de los Presupuestos Generales del Estado para La Rioja en materia de medio ambiente: no tiene ninguna credibilidad el presupuesto. Está muy bien, podían haber puesto 50.000 millones. Repito que no tiene ninguna credibilidad. Me da lo mismo lo que pongan, porque si repasamos lo que han ejecutado en el año 1997 —que es a lo que se refiere la pregunta— vemos que la credibilidad es cero. No tiene ninguna credibilidad, porque ustedes mismos ya enmiendan el presupuesto; ustedes mismos, una vez que se aprueba el presupuesto, lo enmiendan, porque para la presa de Enciso en el año 1997 había 2.116.214.000 pesetas en los presupuestos, y ustedes la reducen a 1.318.860.000 pesetas; de esa cantidad prevista en el presupuesto hacen una reducción automática de 798 millones de lo presupuestado a lo retenido, retención que nada tiene que ver con lo anterior.

Nosotros sabemos que están haciendo juegos malabares y que tienden a atender otras previsiones. Una cosa es predicar y decir que éstas son las cifras del presupuesto para contentar a los Gobiernos regionales de su color, a los parlamentarios de su color, incluso tratar de crear una cortina de humo para que los ciudadanos se piensen que va a ser la inversión nunca vista y, sin embargo, la realidad es muy otra. La realidad es que ustedes pasan de 2.116 millones de pesetas en el presupuesto a 1.318 en lo retenido por ese presupuesto. Reducen una cantidad considerable. Pero luego vamos a lo que invierten, y ahí nos encontramos con otra reducción tremenda, y estamos manejando los datos que ustedes facilitan por mor de las preguntas parlamentarias. De los 2.116 millones que figuraban en el presupuesto para 1997, la inversión real destinada a la presa de Enciso, cabeza del león, frontispicio de la obra pública en La Rioja, al final se ha quedado en 330 millones de pesetas.

Lo que anuncian ustedes con clarines, trompas, trombones y toda la trompetería que se pueda utilizar, lo que creen que pueden gestionar —y pensemos en la reducción notable que hicieron en 1997— nada tiene que ver con lo que en realidad gestionan, que es muchísimo menos.

En el año 1997 el Ministerio de Medio Ambiente presupuestó en La Rioja 4.545 millones de pesetas. Ejecutó 578 millones de pesetas en su conjunto. Esto era la partida más importante de todas las inversiones en la Comunidad Autónoma. No tiene nada que ver carreteras, Fomento; es decir, Fomento se queda siempre por la mitad o la tercera parte de las inversiones de Medio Ambiente. Sin embargo, lamentablemente, por qué será, ninguno tenemos confianza en las cifras que aparecen en Medio Ambiente: Fomento llega a trancas y barrancas al 50 por ciento, pero llega a ese porcentaje; sin embargo, Medio Ambiente no llega ni al 13 por ciento de ejecución presupuestaria en el año 1997. Y nos tememos que cuando veamos la gestión de 1998 nos va a pasar no solamente lo mismo, sino que va a ser peor, porque el seguimiento que estamos haciendo de la gestión presupuestaria del presupuesto de 1998 es muy lamentable, y llueve sobre mojado. Creo, además, que no solamente llueve sobre mojado. Se lo decía el otro día a la Ministra de Agricultura: para La Rioja la parálisis de las inversiones en Medio Ambiente es peor que un pedrisco.

Es verdad que es peor que un pedrisco, y mire si los agricultores temen a los pedriscos. Además, es algo que ya conocemos todos los ciudadanos de La Rioja, vamos conociendo cómo hay una absoluta insolvencia a la hora de gestionar la obra pública en nuestra Comunidad Autónoma. ¿Por qué razones? No lo sabemos bien. Pensamos que hay razones de todo tipo. Pensamos, incluso, que no hay un acicate por parte de los responsables públicos del Partido Popular en nuestra Comunidad Autónoma. Piensan que están en el mejor de los mundos y no hay ningún interés por aguijonear al Gobierno, por aguijonear al Ministerio de Medio Ambiente y meterle prisa para que esa obra pública se vaya ejecutando.

Nos vamos a encontrar con que entre el año 1997 y 1998, de casi 9.000 millones de pesetas previstos por el Ministerio de Medio Ambiente en La Rioja, se habrán ejecutado 1.200 millones de pesetas aproximadamente; es una ejecución bajísima y tiene que haber alguna respuesta al porqué de la misma. Válgame Dios que, a lo mejor, me encuentro con la sorpresa, porque el señor Secretario de Estado es capaz de todo, de que nos diga que tenemos responsabilidades nosotros en que no se haya ejecutado el presupuesto de 1997 y de 1998; es posible que la elipsis que me lance pueda ir en esa dirección. Pero creo que hay razones políticas claras —desde nuestro punto de vista no hay otro tipo de razón— que pueden explicar esta bajísima gestión presupuestaria. No me creo ninguna razón técnica, fíjese lo que le digo, señoría. Creemos que hay razones políticas. No puede reincidirse tanto en errores técnicos en obras públicas de tanta envergadura, en una pequeña obra pública sí que es posible. Quizás, con esto que le estoy diciendo, usted piense que ahí tiene un argumento para contrarrestar. Creo que son razones políticas, razones de paralización de la obra porque interesa no gastar tanto dinero; interesa llevar ese dinero a otras Comunidades Autónomas. Aún recuerdo un proyecto de ley que aprobamos en esta Cámara el primer período de sesiones de este año, que incluía obras de carácter hidráulico, de depuración de aguas, sobre todo, eran obras que dependían de su Departamento —también había nuevos regadíos—, recuerdo que era un proyecto de ley de declaración de interés general —lo recordará su señoría— y, curiosamente, las obras iban dirigidas a Aragón, a Navarra, al País Vasco, a la Comunidad de Castilla y León. Para La Rioja no había ni una sola obra.

Quizás tengamos la mala suerte de tener unos responsables gubernamentales en La Rioja que achuchan poco al Gobierno y, particularmente, al Ministerio de Medio Ambiente. Quizás ése sea nuestro error: que hemos elegido mal a los gobernantes que en este momento tenemos en La Rioja. Pero la realidad es tozuda. Los números que ustedes nos facilitan son tozudos, reiterativos, no cumplen ni el 13 por ciento de lo previsto en los presupuestos. No lo han cumplido en 1997, en el año 1998 no lo están cumpliendo —me reconocía usted que la obra de Enciso está paralizada; veremos a ver qué cifras dan al final; muy bajas tienen que ser, evidentemente, con lo que estaba previsto en el presupuesto—, y no lo van a cumplir tampoco en 1999. No nos vamos a creer —yo no lo hago— que el Ministerio

de Medio Ambiente sea capaz de invertir esos 6.000 millones de pesetas que figuran pomposamente en el presupuesto. No son creíbles, se lo decía anteriormente. Ése es el titular que nosotros hacemos en este momento de las inversiones presupuestarias de su Ministerio en mi Comunidad Autónoma. No son creíbles, porque, incluso las obras de embalses que estaban previstas en la provincia de Soria —y aquí hay un Senador eminente de esa provincia—, que estaban entre las inversiones más importantes y que afectan a la provincia de La Rioja y a Navarra en lo que supone de nuevos regadíos, también están paralizadas. ¿Qué es lo que está pasando en esta amplia zona donde las inversiones de Medio Ambiente figuran en los presupuestos pero no se ejecutan?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE AGUAS Y COSTAS (Blanco Rodríguez): Gracias.

Me temo que la pregunta ha derivado casi en una moción de censura al Gobierno de La Rioja.

No sé si es éste el ámbito, pero sí puedo decirle que, en estos dos años que llevo como Secretario de Estado en el Ministerio de Medio Ambiente, he conocido pocas personas —busquemos un adjetivo adecuado— más persistentes a la hora de perseguir a nuestro Departamento que la Consejera que tienen ustedes en La Rioja, Aránzazu Vallejo. Es persona persistente, que llama, persigue, escribe, etcétera. O sea, que si le preocupa que el Gobierno regional dé poco la lata a Medio Ambiente, puedo garantizarle, como pagano de esa situación, que da mucho la lata, y creo que hace muy bien porque está entre sus obligaciones. Pero no voy a entrar en debates específicos de una Comunidad Autónoma.

La cuestión que ha planteado usted, si nos circunscribimos en concreto al objeto de la pregunta, es la que llevamos debatiendo toda la tarde: ¿por qué no se han ejecutado las previsiones presupuestarias, especialmente en Enciso, que cita usted, y que era la mayor partida junto con la de EDAR de Logroño? Por lo que hemos comentado esta tarde: lo que no puede pedirme usted es que si por las razones que hemos comentado —expropiaciones, carreteras, modificados de la Junta de Castilla y León— la obra no se realiza, yo pague lo que no se hace. Es evidente que la ejecución presupuestaria, al final, es pagar la obra materialmente realizada. Si durante un ejercicio, por las razones a las que hemos llegado específicamente obra a obra, deviene imposible realizar esa obra, es evidente que no se paga. Yo no creo que sea un tema de ejecución presupuestaria. Usted puede calificar de no creíbles, de malísimos a todos los gestores del Ministerio de Medio Ambiente, empezando por mí, por supuesto. Ahora bien, ésta no es una cuestión de gestión presupuestaria. En todo caso, es un tema de capacidad de gestión —y usted puede discutirme que no la tenga yo— de un expediente de una obra con las complejidades que hemos comentado específicamente obra a obra en el caso de Enciso o en el caso de la EDAR.

Por lo tanto, esto nada tiene que ver con la ejecución presupuestaria. De hecho, puedo decirle —y además lo hago porque me siento orgulloso de lo que la gente del Ministerio ha conseguido al respecto— que en el año 1996 y en el año 1997 hemos ejecutado, como Ministerio, el mayor volumen histórico jamás ejecutado en materia de aguas por ningún gobierno. Eso es ejecución presupuestaria. ¿Qué hacemos cuando hay problemas en una obra? Dedicar el dinero a otras cosas, que no quiere decir a obras, sino, entre otras cosas, a liquidar las deudas que ustedes nos dejaron, por ejemplo, ya que su señoría sacaba otra vez la referencia histórica. Gracias a Dios, estamos ya a punto de acabar con la última. Yo creo, de verdad, que este año terminamos ya de poner al día todas esas deudas. Pero la ejecución presupuestaria del Ministerio de Medio Ambiente en materia de aguas, en cuantías totales de obligaciones reconocidas, para entendernos, es decir, lo que vulgarmente se llama pago, asciende a unas cifras, tanto en 1996 como en 1997 —más altas en el primero que en el segundo— que creo que no tienen parangón con ningún año de administración hidráulica, por lo menos en las series históricas más recientes. Otra cosa es que —y creo que eso es hacer una buena política de ejecución presupuestaria— el dinero se dedique a aquello que se puede pagar en el ejercicio. Lo que no hacemos es conservar abiertas hasta el 31 de diciembre retenciones de crédito para proyectos cuyas obras sabemos que, por las dificultades materiales que sean, como ha sido el caso de Enciso, no han podido empezar. Eso sería tirar el dinero —y además ahora, como usted sabe, nos tomamos en serio el principio de anualización del presupuesto—, perder dinero. Por eso, cuando una obra material no puede realizarse durante el año, el dinero, mediante la correspondiente transferencia de crédito, se dedica a pagar expropiaciones, a pagar liquidaciones de contratos, a dotar económicamente otros que están en marcha, a las obligaciones que sean realmente pagables durante el ejercicio. Por tanto, yo consideraría más justa su crítica —aunque la discuto, como es evidente— si la predicase de las dificultades que hemos tenido para la tramitación de los expedientes vinculados a la presa de Enciso, en vez de hacerlo por una gestión presupuestaria —no voy a decir que seamos modélicos, porque la vanidad me perdería—, pero creo que el nivel de obligaciones reconocidas al final del ejercicio del Ministerio de Medio Ambiente respecto a los créditos que teníamos alcanza cifras —repito— que, que yo sepa, no se han alcanzado en ningún otro año.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Secretario de Estado.

Tiene la palabra su señoría.

El señor DÍEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

El señor Secretario de Estado me ha contestado con la elipsis a la que me refería anteriormente: no me ha contestado. Me ha hablado de lo histórica que ha resultado la ejecución presupuestaria en el Ministerio, pero no me ha hablado de lo que yo le he preguntado: cuáles son las razones

por las que se han retenido 1.300 millones de pesetas cuando el presupuesto decía que eran dos mil ciento y pico, es decir, una diferencia de 798 millones de pesetas respecto a lo presupuestado, y no digamos ya en lo que se refiere a lo ejecutado. No me ha contestado. Me ha dicho que son maravillosos, que lo han hecho muy bien en otros ámbitos, que en Enciso hay problemas. Me ha dicho también que la Consejera de Obras Públicas del Gobierno de La Rioja le persigue y le persigue, pero no da con usted: no le encuentra ni le toca, por supuesto. La verdad es que la Consejera tiene mucha voluntad, y con tanto perseguirle se va a parecer un poco a los que perseguían a El Zorro, y éste siempre salía ganando. No creo que se enfade usted porque, además, El Zorro cae bien a las damas. Sin embargo, es evidente que a usted no le encuentran, porque la realidad es que La Rioja está como está en las obras de infraestructura más importantes de los últimos presupuestos y del futuro presupuesto. Ésa es una realidad, y menos mal que la Consejera le da la lata y le persigue porque, si no, qué sería de nosotros; no llegaríamos ni a ese 13 por ciento de ejecución presupuestaria, ni figuraría en los presupuestos esta obra.

La realidad es que, en los años anteriores, en esa referencia histórica, se ejecutaban las obras. Hemos repasado una serie de preguntas parlamentarias a las que usted me contestó diciendo que ya estaban terminadas entre los años 1990-1995, durante los que ustedes no estaban en el Gobierno, y se hacían muchas obras. Sin embargo, ese tipo de obras no se ven en nuestra Comunidad Autónoma. En este momento estábamos hablando del proyecto de «riego a la demanda» en Turrax, en Aldeanueva de Ebro, y de un presupuesto total, señorías, de 450 millones de pesetas, pero estábamos hablando de 50 millones de pesetas, no hablábamos de más. Quizás alguna de sus señorías habrá entendido que nos referíamos a cantidades multimillonarias, pero hablábamos de una cantidad importante para que se finalice una obra que también lo es, socialmente trascendente, y ni eso nos está llegando en este momento. No me extraña que la Consejera le persiga. Teníamos que perseguirle algunos más, bastantes más, a ver si dábamos con usted y, en el buen sentido de la palabra, podía atender mejor las peticiones que estamos haciendo en este momento.

Debido a lo que usted acaba de decir y de señalar volvemos a sentir desconfianza, y se lo digo con toda la amabilidad. Creo que tengo elementos de juicio, por los resultados de este ejercicio presupuestario y del anterior, para no tener confianza —de verdad— en el presupuesto para 1999. Van a figurar en él unas cifras fantásticas, porque la realidad es que el papel lo soporta todo, pero que no son creíbles, señor Secretario de Estado. Lamento decírselo. Quizás en otras Comunidades o en otras regiones sí lo van a ser, pero nuestra experiencia en La Rioja no las hace creíbles, y lo lamentamos profundamente. Ojalá esta sesión y esta labor de persecución que yo quiero ejercer en este momento como Senador por La Rioja, y que mi Grupo apoya, sirva para que el próximo año tenga una mayor credibilidad cuando repasemos la ejecución presupuestaria de 1999.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Senador. Tiene la palabra, señor Secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE AGUAS Y COSTAS (Blanco Rodríguez): Muchas gracias, señor Presidente.

Muy brevemente, porque llevamos toda la tarde repitiendo más o menos lo mismo, con elipsis o sin elipsis, con El Zorro o acompañados de Neptuno, pero creo que la voluntad política se manifiesta en tres datos: ¿qué Gobierno ha contratado la presa de Enciso y ha contratado la EDAR de Logroño? El Gobierno del Partido Popular. ¿Ponemos dinero en los presupuestos —y no voy a meterme en su fe o en su falta de fe en la capacidad de ejecutarlo—? Lo ponemos precisamente para que, si logramos resolver esas dificultades administrativas que usted me decía entender y comprender, cuando al comienzo de la sesión hemos hablado singularmente de cada una de las obras, no sea la falta de voluntad política traducida en la falta de consignación presupuestaria lo que evite un rápido desarrollo de la obra. Ahora bien, se pagará lo que materialmente de obra se realice. Gracias a Dios, una de esas dos obras, la EDAR de Logroño ha empezado ya este verano; ésa supongo que irá disparada en el gasto, para satisfacción de la ejecución presupuestaria del año que viene. Enciso tiene todavía pendientes los temas comentados; en cuanto los resolvamos, como hay voluntad política que lleva a consignar dinero para ello, resueltos los expedientes administrativos, la obra seguirá adelante.

Repito que, reconociendo las dificultades y los retrasos en la obra que hemos comentado singularmente, no creo que La Rioja pueda quejarse de la voluntad política de este Gobierno de haber puesto en marcha esas dos obras emblemáticas en materia de regulación y calidad de las aguas para la Comunidad Autónoma.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Secretario de Estado.

— DE DON IGNACIO DÍEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LAS RAZONES POR LAS QUE NO SE HA APLICADO LA TOTALIDAD DE LA INVERSIÓN PREVISTA EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1997, CORRESPONDIENTE AL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, PARA SU DESARROLLO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA (681/001099).

El señor PRESIDENTE: La última pregunta, la número 24, es de don Ignacio Díez González, y es la relativa a las razones por las que no se ha aplicado la totalidad de la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 1997, correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, para su desarrollo en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Tiene la palabra, Senador Díez González.

El señor DÍEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Con el permiso del señor Presidente, no me resisto a preguntarle también al señor Secretario de Estado quién declaró de interés general las obras de la estación depuradora de aguas residuales de Logroño, y quién declaró de interés general la obra de Enciso, así como quién preparó los proyectos. Ustedes, cuando llegaron al Gobierno, se encontraron con los proyectos y con la declaración de interés general hechos previamente por los Gobiernos socialistas. Evidentemente, ustedes no han tenido más que continuar con esos proyectos, por la responsabilidad gubernamental que asumieron, pero lamento decir —y éste es el motivo de la siguiente pregunta— que en los proyectos de Presupuestos Generales del Estado de los dos últimos, según el anexo de inversiones reales destinadas a la Comunidad Autónoma de La Rioja, no hay una capacidad política para desarrollar los compromisos a los que la Ley de Presupuestos, votada en el Parlamento, obliga al Gobierno, con las limitaciones técnicas correspondientes de la propia Ley. Hay una voluntad política, que el Gobierno de la Nación expresa a la hora de presentar un proyecto de ley; hay una voluntad política y legal, que las Cortes Generales establecen aprobando el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado y convirtiéndolo en Ley, y nos encontramos con que en el año 1997, de 7.908 millones de pesetas previstos para invertir en la Comunidad Autónoma de La Rioja, 4.545 millones de pesetas corresponden al Ministerio de Medio Ambiente. Como se puede comprobar, más de la mitad de las inversiones —lo hemos dicho en anteriores intervenciones—, y, sin embargo —también lo hemos dicho—, creemos que no existe esa voluntad política porque, por una parte, hay una política errática por parte del Ministerio de Medio Ambiente, desde mi punto de vista y con todos los respetos, discriminatoria —también lo he dicho, y usted implícitamente lo reconoce cuando me dice que en otras Comunidades Autónomas se cumplen los objetivos previstos en los presupuestos—, y, por otra, clientelista, y se está comprobando que así es. Creemos que son otros intereses los que predominan en las decisiones que, a la hora de cumplir los presupuestos, adopta el Ministerio de Medio Ambiente en materia presupuestaria: intereses económicos, políticos y de grupos de presión, que quizás responden a lo que ustedes creen que deben hacer, y en algunas Comunidades Autónomas, donde políticamente puede que no exista el suficiente respaldo, no hay grupos de presión suficientemente fuertes o consideran ustedes que esa Comunidad Autónoma no necesita cubrir los presupuestos previstos por ustedes mismos, el caso es que no se cumplen, lamentablemente, y dejan de cumplirse en función de los propios informes que ustedes emiten.

Antes decía que en el año 1997 había previstos 4.545 millones de pesetas en los presupuestos y que se habían ejecutado 578 millones de pesetas, lo que supone un cumplimiento del 12,7 por ciento; son datos del propio Gobierno facilitados a este Senador, y, además, incontestables. El 87,3 por ciento de los presupuestos está sin ejecutar o, lo que es lo mismo, 3.966 millones de pesetas. Esto, desde luego, tiene una repercusión social importante, eco-

nómica también, pero, sobre todo, social, y ya no voy a hablar de políticas de empleo, etcétera. Las consecuencias inmediatas de esta falta de inversión creo que son evidentes. Pero es que esta discriminación que nosotros sentimos incluso —y aprovecho la ocasión para decirlo— la hemos visto este verano con la política que han seguido ustedes a la hora de establecer la distribución del agua, que, evidentemente, es de todos; en la cuenca del Ebro no tenemos ninguna duda de que los embalses son de la cuenca y que tienen que servir a los intereses de la cuenca; sin embargo, por los datos que tenemos de su propio Ministerio y por lo que hemos visto, los embalses de La Rioja, concretamente el González Lacasa y el de Pajares, han tenido unos desembalses absolutamente desmesurados. No hay precedentes en los últimos diez años, incluyendo los años de la sequía en que tampoco teníamos agua, de que se hayan producido unos desembalses tan fuertes.

Mire, señoría, a finales del mes de agosto el río Iregua, que es el regulado por esos dos embalses, ha bajado como un río del Pirineo en el mes de abril después del deshielo; y unos desembalses de aproximadamente 44 hectómetros cúbicos han vaciado estos embalses por debajo de los mínimos de seguridad establecidos para abastecer a la ciudad de Logroño, por ejemplo. El embalse de González Lacasa, en Ortigosa de Cameros, en este momento está en el 27 por ciento, y los miembros que participan en la Comisión de Desembalses de la Confederación Hidrográfica del Ebro nos han confirmado que se ha vendido el agua. Sabemos, además, que el agua se ha vendido para atender los regadíos del Bajo Aragón y de Cataluña; no se ha dicho públicamente; se ha ocultado; no se quiere decir públicamente, y usted sabe también que en este año se ha inaugurado —y creo que ésta es una buena prueba— pomposamente la privatización en la gestión del agua de la Confederación Hidrográfica del Ebro, quizás éste sea el primer aviso de en qué medida, de forma discrecional, se puede gestionar el agua como se está gestionando: sin avisar, sin tener en cuenta incluso las advertencias que ayuntamientos como el de Logroño han podido hacer para que esos caudales no bajen por debajo de los mínimos de seguridad, establecidos en la lógica de que pueda venir un tiempo no lluvioso y que se pueda producir una necesidad perentoria, como es la primera obligación de estos embalses: proporcionar el agua de boca, como su señoría conoce perfectamente. Sin embargo, se han atendido intereses económicos, si no políticos, y no sabemos muy bien el precio que ha tenido esta venta de agua, como se ha anunciado.

Además, nos llama la atención que incluso se falsean los datos que facilita la Confederación Hidrográfica del Ebro, y no tienen por qué falsearse. No nos vamos a rasgar las vestiduras para nada, porque tenemos muy claro que el agua es un bien público y tiene que atender las necesidades generales de aquellos que la necesitan, pero, ¡qué casualidad! Los embalses de La Rioja, una vez más, son los paganos de las necesidades de agua de otras Comunidades Autónomas, y, sobre todo, lo que nos preocupa es que se baje de los mínimos establecidos para atender las necesidades de una población con agua de boca, como puede ser Logroño y su entorno.

Nos parece aún más grave cuando en los datos que facilita la propia Confederación Hidrográfica del Ebro observamos que en la cuenca del Ebro estamos por debajo en las existencias de agua, en las reservas de agua, según la capacidad, que cualquier otra cuenca. No sabemos muy bien por qué en este momento, a 22 de septiembre —ya digo que son datos de la Confederación Hidrográfica del Ebro, del Ministerio de Medio Ambiente—, estamos por debajo de las medias establecidas en los cinco años anteriores o en los diez años anteriores. No sabemos por qué razón estamos por debajo, en la capacidad de estos embalses, de estas medias cuando en los cinco años anteriores todos sabemos que había sequía y la reserva estaba en el 57 por ciento, y en los últimos diez años estaba en el 56 por ciento, mientras que en este momento estamos en el 38 por ciento de las reservas.

Hay razones que no se explica este Senador y que pueden tener que ver en definitiva, con esa gestión económica que desde la privacidad, que no la pública —los intereses privados antes que los públicos— tiene la Confederación Hidrográfica del Ebro en este momento.

Volviendo a la pregunta, creemos que la gestión de la Ministra de Medio Ambiente, la gestión de su Ministerio para con La Rioja es muy deficiente. Es una gestión muy deficiente en el ámbito presupuestario, que es a lo que se refiere la pregunta, porque es incapaz de gestionar el presupuesto. Lo más importante de las inversiones presupuestarias para la Comunidad Autónoma de La Rioja reside en el presupuesto de Medio Ambiente, y es incapaz de cubrir esas expectativas presupuestarias. Por otra parte, en la gestión del agua, que también es una materia trascendente en nuestra Comunidad, atiende más a intereses económicos y políticos desde nuestro punto de vista, y no se nos dan ni explicaciones, ni se nos aclara por qué se vende el agua, ni se nos aclara por qué esa parálisis a la hora de gestionar un presupuesto.

Nada más, señor Presidente, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE AGUAS Y COSTAS (Blanco Rodríguez): Ha dicho usted dos cosas que son estrictamente falsas, y lo digo con la misma falta de acritud con la que usted me calificaba de errático. Me parece grave porque, además de falsas, son imputaciones de delito, y le ruego que si tiene alguna prueba al respecto me lo diga porque yo debería querellarme contra alguno de mis funcionarios de la Confederación del Ebro, y el tema o la acusación me parece suficientemente seria como para que no quede en el aire sin pruebas al respecto.

Ha dicho usted que falsean los datos en la Confederación, y que se falsee documentación pública no es sólo un tema serio, es también un delito. Por tanto, le ruego que, si es así, me lo comunique para poder actuar en los juzgados de lo penal como corresponde.

En segundo lugar ha dicho usted que venden el agua, lo cual también es un delito. Si es así y tiene alguna prueba al respecto, le ruego que me lo comunique para actuar como

procede. Pero como, en principio, aplico la presunción de inocencia a todos los funcionarios que dependen de mí, mientras no se demuestre lo contrario, me atrevo a calificar de falsas ambas cosas.

El agua no se vende en este país, y menos la vende una confederación hidrográfica, quitando el caso peculiar de Canarias, donde saben ustedes que es legal la venta de agua.

Creía que la pregunta iba sobre ejecución presupuestaria, pero dado que se plantea sobre política de desembalses, a ella me referiré. No conozco, como es evidente, los desembalses concretos de este verano de los pantanos de Pajares y de González Lacasa en La Rioja ni tengo por qué conocerlos, dado que los ejecuta un organismo autónomo, pero sí digo que dado que esa política de desembalses se decide en un órgano donde tienen una participación absolutamente mayoritaria los usuarios, como son las juntas de desembalse —que no comisiones, como ha dicho su señoría—, tiene una transparencia esa decisión, que hace más difícil que sea arbitraria o injusta. De todos modos, repito, los datos concretos de esos desembalses de este verano no los conozco.

Ahora bien, lo que sí sé —porque lo he leído, dicho por usted, en un medio de comunicación este verano, he leído esa cosa de la venta y me he preocupado por saber a ver qué pasaba, si había algún misterio, algún mercado negro o mafioso dentro de la Confederación que yo no conociese— y le puedo asegurar es que al uso que se hace del agua de esos desembalses se le aplica el régimen de cánones y tarifas previsto en la Ley de Aguas con exquisita pulcritud, y eso no es venta del agua, sino aplicación del régimen económico-financiero de la Ley de Aguas, Ley aprobada, además, por su señoría o por el Partido que usted representa aquí, con lo cual supongo que está de acuerdo con ese régimen.

Si pasamos de la política de desembalses a la política presupuestaria, tendría que volver a decir, como su señoría ha vuelto a decir, lo mismo que hemos dicho en la pregunta anterior y en algunas de las demás. El problema de La Rioja no es un problema de voluntad política, y ahí está la puesta en marcha de esas dos obras emblemáticas, el embalse de Enciso y la EDAR de Logroño por una decisión política, aunque no arbitraria, de este Gobierno, expedientes ambos que han tenido muchas dificultades prácticas. Evidentemente, los expedientes no los hemos creado nosotros, venían de muy antiguo, estamos ejecutando obras que vienen de los años 30. El expediente del proyecto de Enciso, si no me equivoco, es del año 90. Yo no digo que los socialistas lo hayan hecho todo mal, algunas cosillas sí, pero todas no, evidentemente. Nosotros lo que sí hemos puesto es la voluntad política de contratar esas obras, que antes no había existido y por eso no se habían contratado.

En cuanto a la ejecución presupuestaria, repito, creo que la del Ministerio de Medio Ambiente no es perfecta, evidentemente, pero es bastante buena. Otra cosa es que las obras estén en condiciones de empezar porque lleguen los proyectos bien hechos con todos los terrenos disponibles y expropiados, o que haya que enturbiar la puesta en marcha para culminar la fase expropiatoria que no se había

hecho antes. Por lo tanto, a mi juicio, su crítica la desenfoca al plantearla como una crítica de gestión presupuestaria. En todo caso, debería ser una crítica de gestión de expropiaciones, de gestión de los modificados de las obras, etcétera.

Repito que la voluntad política con La Rioja se manifiesta en que nosotros hemos contratado esas dos obras, en que nosotros las hemos dotado de dinero y seguimos dotándolas en el año 1999 para, si es posible, ejecutar las obras —que yo creo que va a ser posible, una de ellas con seguridad, porque ya ha empezado la obra este mes de agosto— y que no sea la falta de dinero precisamente lo que pueda paralizarlas o retrasarlas.

Yo comprendo que su discurso como opositor queda muy bien —ineficiencia, clientelismo, carácter errático, los desembalses, se vende el agua, se privatiza la gestión—, pero, de verdad, tiene bastante poco que ver la realidad con lo que usted dice.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el Senador Díez.

El señor DÍEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

La realidad es que los lugareños del Iregua nunca han visto bajar el río Iregua en la segunda quincena de agosto como un río de aguas bravas del Pirineo. Ésa es una realidad incuestionable. La realidad es que en toda la cuenca del Iregua muchísima gente habla en esos términos de venta del agua. La realidad es que la Confederación Hidrográfica del Ebro ha ocultado los desembalses y no quiere hablar de desembalses.

El señor PRESIDENTE: Senador Díez, la pregunta se refiere a la inversión prevista o las razones por las que no se ha aplicado la totalidad de la inversión prevista, y se ha desviado, ya, de la pregunta y se está desviando de nuevo. Le ruego que se ciña al tema.

El señor DÍEZ GONZÁLEZ: Me ciño, pero el señor Secretario de Estado me ha dicho que esos datos a los que me he referido son falsos y que puede ser un delito, y creo que ha habido una petición del señor Secretario de Estado para que le informe al respecto. Y le quiero informar al respecto porque se ha referido a un posible delito en la información que he dado, y quiero decirle que los datos falsos los obtengo del informe hidrológico de tendencia y la capacidad de embalses de uso consuntivo que tiene la Confederación Hidrográfica del Ebro a 22 de septiembre, datos de capacidad, datos de información de la propia Confederación Hidrográfica del Ebro, del 29 de septiembre, publicados ayer mismo en un periódico de La Rioja —en «La Rioja» concretamente—, que habla del 50 por ciento de su capacidad, cuando los datos que se obtienen con facilidad de la Confederación están en el 38,16 por ciento.

Por otra parte, datos de volumen de agua embalsada en el González Lacasa de Ortigosa que la Confederación estima que es el 34 por ciento y, sin embargo, la información propia de ustedes a 22 de septiembre está en el 27 por ciento; es decir, hay una diferencia de un 7 por ciento, la

diferencia suficiente para estar en los umbrales de seguridad, que son los que da la Confederación, pero no estamos en los umbrales de seguridad. Los datos que da por teléfono o informativamente en una nota no están en los umbrales de seguridad que establecen las propias tablas que la Confederación y el Ministerio de Medio Ambiente transmite a los ciudadanos a través de Internet. Usted sabe perfectamente que esto se puede obtener del propio Ministerio introduciéndose en la red de Internet del Ministerio.

Éste es un dato falso al que me refería, y creo que esto habría que corregirlo. No se puede decir que los embalses de la cuenca del Ebro están al 50 por ciento de su capacidad cuando los datos que se obtienen del propio Ministerio indican otra cosa muy distinta.

En relación con los desembalses, quiero decirle que ese término de «venta del agua» está acuñado por uno de los miembros representantes —yo no le voy a dar el nombre, pero, particularmente, si quiere posteriormente se lo doy— en la Comisión de Desembalses, que precisamente es de La Rioja. Debían estilizar el lenguaje que utilizan en la Comisión de Desembalses, porque la realidad es que el término utilizado es «venta del agua», el término utilizado legalmente es «venta del agua», y nunca antes, si me permite su señoría, se había hecho tanta venta del agua como en este año —¡qué casualidad!—, en un año en que la privatización, el inicio de la privatización de la gestión de la Confederación Hidrográfica del Ebro se está llevando a cabo. Es una casualidad y una precisión que quería hacer a su señoría.

De todas formas, tengan cuidado con los términos que utilizan en esas comisiones de desembalses a la hora de discutir, evaluar y decidir de qué embalses se extraen los hectómetros cúbicos correspondientes para compensar determinadas cuencas y determinados ámbitos geográficos en donde hay demandas notables.

Como siempre, en este caso, el patito feo, por casualidad, es la Comunidad Autónoma de La Rioja. Otros embalses están en cifras notables. Le puedo poner el ejemplo de un embalse, en la cuenca del Duero, pero que está situado en la zona pluviométrica equivalente a estos otros de los que le he hablado. En La Cuerda del Pozo, en la provincia de Soria, tenemos un embalse, en Vinuesa, que algunas de sus señorías conocen perfectamente, y que está en una capacidad extraordinariamente importante. Nadie duda de que al final del Duero hay regadíos necesitados de agua y que este año ha habido necesidades importantes. Nunca se había producido un fenómeno de este tipo.

Aprovecho la oportunidad para decir al señor Secretario de Estado que quizás esta ocasión sea importante para enterarse de algunas cosas y tratar de investigar algunos sucesos que se producen en algunas Comunidades Autónomas, no solamente en el ámbito presupuestario, sino también en el ámbito de la gestión del agua. Creemos que el control que se hace desde el Ministerio en este momento no es el que debiera hacerse, sobre todo con decisiones que son graves en mi Comunidad Autónoma. Además, observamos que hay poco ánimo de hablar de ello por parte de los responsables de la Confederación, porque si la transparencia se pusiera como frontispicio no habría estos proble-

mas. Sin embargo, a veces se ocultan datos, se quieren encubrir con medias verdades decisiones que tienen trascendencia, y creo que esas falsas verdades no son buenas.

El señor PRESIDENTE: Senador Díez, concluya, por favor.

El señor DÍEZ GONZÁLEZ: Termino ya, señor Presidente.

Volviendo a la gestión presupuestaria, y con esto termino mis intervenciones, me gustaría que la voluntad política que no ha existido en estos dos ejercicios presupuestarios en relación con la obra pública medioambiental en La Rioja se viera en los presupuestos del año próximo.

Quiero agradecer al señor Secretario de Estado su paciencia para resistir esta batería de preguntas, y a los demás también, por supuesto.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE AGUAS Y COSTAS (Blanco Rodríguez): No me parece muy serio, tengo que decirlo con la misma sinceridad, que la imputación inicial de falsedad a la Confederación se base en contrastar un informe de Internet con una noticia de prensa. Dentro de la libertad de expresión, hay que cuidar las palabras cuando se habla de temas tan serios, creo que debo decirlo porque estamos hablando de gente que trabaja para mí, los funcionarios del Ebro.

Respecto a la venta digo lo mismo. Estamos en una comisión del Senado de la Nación. Consta en acta tanto lo que dicen sus señorías como lo que digo yo, y no se pueden utilizar las mismas expresiones que utiliza un lugareño, como usted dice. Hablar en la Cámara de venta del agua, de venta de un bien de dominio público, constando en acta, me parece una expresión muy seria que no se justifica por el hecho de que sea el uso popular de algunas personas allí. Doy por zanjado ese tema.

En cuanto a la ejecución presupuestaria reitero: la voluntad política se manifiesta en poner en marcha las dos obras, cosa que hemos hecho nosotros —podían haberlo hecho ustedes, pero lo hemos hecho nosotros—, la EDAR de Logroño y la presa de Enciso. Una de ellas, la EDAR de Logroño, se ha empezado a ejecutar este mes de agosto, y en todos estos años, como en el año 1999, ambas cuentan con la consignación presupuestaria suficiente —también eso es voluntad política— para que nunca sea la falta de dinero lo que pueda retrasar o estrangular la obra. *(El señor Díez González pide la palabra.)*

El señor PRESIDENTE: Senador Díez, yo creo que ha habido suficiente tiempo.

El señor DÍEZ GONZÁLEZ: Solamente es para una aclaración importante, sólo quince segundos.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra su señoría.

El señor DÍEZ GONZÁLEZ: No me he referido a un lugareño, me he referido a un miembro de la Comisión de Desembalses, que ha sido quien ha utilizado ese término.

El señor PRESIDENTE: Vamos a suspender la sesión durante cinco minutos y la reanudaremos a continuación con la pregunta de don Lorenzo Selas Céspedes. *(Pausa.)*

— DE DON LORENZO SELAS CÉSPEDES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA FECHA PREVISTA POR EL GOBIERNO PARA EFECTUAR LA LICITACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRESA DE LOS REZNOS EN LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL (681/001168).

El señor PRESIDENTE: Pregunta número 25, de don Lorenzo Selas Céspedes, que tiene la palabra.

El señor SELAS CÉSPEDES: Muchas gracias, señor Secretario de Estado y bienvenido esta tarde aquí.

Voy a preguntarle por un proyecto que todos conocemos, sobre todo usted, que es el de la obra prevista en la presa de los Reznos en el río Guadiana.

Ésta es la tercera vez que le pregunto sobre el tema y, haciendo uso de ese dicho popular de que a la tercera va la vencida, me gustaría que ésta fuese la de verdad, que esta sea la vencida, señor Secretario de Estado, porque han transcurrido ya dos años desde que le formulamos la primera pregunta.

En dicha ocasión coincidimos en todos los planteamientos, en que la obra estaba totalmente aprobada, que estaban hechos todos los trámites legales y usted, en aquel momento, adquirió unos compromisos serios y responsables, que después no se cumplieron —lamentablemente para nosotros— y en los que yo sinceramente creí, como muy bien sabe el señor Secretario de Estado.

Cuando formulé por segunda vez la pregunta ya hizo otra serie de argumentaciones y manifestaciones justificando el porqué aquella obra no se había hecho, pero también adquirió el compromiso de que dentro de este año cabría la posibilidad de que se iniciaran los trámites para su adjudicación, con el objetivo de iniciarla cuanto antes, teniendo en cuenta que —presupuestariamente hablando— no es una obra demasiado grande, es un proyecto de 800 millones de pesetas. Además, todos reconocemos —y usted también lo reconoció conmigo, señor Secretario de Estado— algo muy importante, el esfuerzo que el resto de las administraciones hicieron para presentar los avales; avales que presentó una institución como esta Diputación Provincial pero, sobre todo, el conjunto de agricultores.

Tanto usted como yo sabemos, al igual que el resto, lo difícil que resulta conseguir esos avales de un colectivo tan escaso de recursos como el de los agricultores. Ha transcurrido para ellos demasiado tiempo y se les está ocasionando un doble perjuicio: uno por no disponer del agua que necesitan para regar las hectáreas previstas y, por otro, por estar pagando los intereses de esos avales. Usted sabe

lo que pasa, porque se ha dirigido al Ministerio el sindicato ASAJA, no dudoso de cuáles son sus planteamientos, eso también lo conocemos.

Nos preocupa que este proyecto no salga adelante. Deseamos fervientemente saber cuál es el criterio del Gobierno ante esta situación y por ello le formulo la pregunta en los términos en que está planteada.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE AGUAS Y COSTAS (Blanco Rodríguez): Muchas gracias, Senador Selas, por su intervención.

Efectivamente, es la tercera vez que hablamos de la presa, las dos ocasiones anteriores fueron el 6 de febrero de 1997 y el 17 de noviembre del mismo año, y sin embargo, las dificultades van en aumento. Siento que a la tercera no vaya la vencida.

No sé si sabrá, supongo que sí, que algunos de los avales que se nos presentaron han sido retirados por los propios interesados. Quizá haya sido, y eso es una interpretación subjetiva, porque al haber pasado el período de escasez rotunda de la época de sequía la decisión del compromiso económico para sacar adelante la obra ha podido flaquear.

Ha planteado un segundo tema que puede enturbiar en estos momentos el análisis de la obra, y es que esta presa carece de declaración de impacto ambiental, y reconozco que yo no lo sabía cuando en anteriores ocasiones he venido aquí a hablar del tema. No sé por qué razón se llegó a elaborar un proyecto sin que se hiciese la declaración de impacto ambiental, pero en estos momentos, evidentemente, es imprescindible tener que realizar la parte de este tema financiero al que antes me refería, la retirada de los avales.

Sigo pensando, y a estas alturas que ya he perdido un poco la vergüenza torera, si no fuese así diría lo contrario, que es una inversión interesante y que debería hacerse; además, debería hacerse en el contexto de un análisis provincial de conjunto. Pero, por estas razones que he aludido, no estoy en condiciones de decir cuándo se puede empezar.

Yo le aseguro, si de algo le sirve mi palabra, que no sé si es mucho o poco, que el proyecto sigue pareciéndome interesante y que desde la Confederación y desde el Ministerio seguiremos intentando articular esa connivencia de los usuarios con la Administración para que pueda ser posible su realización.

El señor PRESIDENTE: Senador Selas, tiene su señoría la palabra.

El señor SELAS CÉSPEDES: Sí, señor Presidente.

Comprenderá que lamento muchísimo la respuesta que me da, puesto que no es satisfactoria sino desalentadora. No puede sorprendernos, ni a usted ni a mí, que algunos de los agricultores hayan retirado los avales. Ha transcurrido demasiado tiempo lo han venido manifestando hasta por escrito, los alcaldes de la zona se han dirigido al Ministe-

rio y no han recibido contestación. Por tanto, repito, ante esa carencia de respuesta y seguridad han optado por retirar los avales.

Lo que nos preocupa no es sólo eso, sino también lo que usted ha manifestado —y yo también he de confesar que lo desconocía— sobre que no se ha realizado declaración de impacto ambiental. La única noticia que teníamos, y que usted compartía con nosotros, es que el proyecto estaba totalmente aprobado y que había cumplido con todos los trámites legales: proceso de exposición pública, alegaciones, etcétera. Por lo tanto, en ese tema no voy a entrar. Lo que sí me preocupa es que un proyecto de esta envergadura, sobre todo por el impacto social que tiene en la zona, no siga adelante, teniendo en cuenta que no se trata de una inversión demasiado elevada.

También me preocupa otro aspecto que usted ha comentado, y es que alguien pueda pensar que pasada la época de sequía este proyecto deje de ser interesante. Eso me preocupa y a usted también debería preocuparle, señor Secretario de Estado, y precisamente en este momento, cuando nuestros pantanos están con agua porque ha llovido, no debemos confiarnos porque puede que dentro de muy poco tiempo, quizá antes que después, volvamos a tener épocas de sequía, y es mejor prevenir que curar. Prevenir es hacer ahora las obras de infraestructuras previstas con anterioridad para que cuando llegue el momento que ha de venir no suframos las situaciones que padecemos en nuestra provincia y Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, creo que a usted le correspondería, desde su Ministerio y responsabilidad, incentivar a los interesados, a todas las partes implicadas de su Ministerio y a los responsables de la Confederación Hidrográfica del Guadiana para que este proyecto salga adelante. Usted debe interesarse por él, porque es un pantano estrictamente necesario para regadíos, fundamentalmente para liberar —y ya se lo expliqué la otra vez y usted compartió mi postura— el regadío de las 5.000 hectáreas del pantano de El Vicario, ya que a partir de ahí el río Guadiana se queda totalmente seco. Esta obra no solamente tiene el impacto social para regar una determinada zona, sino que también conlleva la recuperación del medio ambiente del río Guadiana. Compartimos este punto y por eso no quiero extenderme en ello.

Comprenderá por qué, tanto nosotros como los agricultores a través de las organizaciones agrarias —y me consta que lo sabe—, reivindicamos la ejecución de este proyecto. Por eso me descorazona lo que he escuchado. No tenemos más remedio que aceptarlo, pero puede imaginarse la sensación de frustración que nos embarga por esta respuesta que nos ha dado.

Tan sólo nos queda rogarle que en la medida de lo posible nos tenga informados, si usted lo estima oportuno, de las negociaciones que se estén llevando a cabo. Cuente con nuestra colaboración en estas negociaciones o en las gestiones que haya que hacer en nuestra provincia y ciudad para que este proyecto pueda salir cuanto antes adelante.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señor Secretario de Estado, tiene la palabra.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE AGUAS Y COSTAS (Blanco Rodríguez): Comprendo perfectamente la decepción del Senador Selas, porque es éste uno de los proyectos que a mí me han decepcionado.

Acepto y agradezco esa oferta final que me ha hecho para intentar entre todos desbloquear la actual situación, y se lo digo de verdad porque hace falta. En este momento tenemos sobre la mesa varios temas que guardan una cierta interrelación. Como usted sabe, está haciéndose la valoración de la información pública del proyecto de la gran tubería de agua desde el trasvase; tenemos algunas iniciativas para actuar desde la Confederación del Guadalquivir en la zona; queremos poner en marcha y consumir con carácter estable lo que ya se hizo, con buen criterio a mi juicio, en época de sequía cuando ustedes gobernaban —vea que no critico todo—, que fue interconectar la Torre de Abrahán con Gasset. Cabe hacer en estos momentos una visión de conjunto de resolución de todos estos problemas donde la presa de los Reznos puede ser una de las piezas de encaje. Precisamente por no ser una obra aislada, sino que estamos teniendo un problema agrario, un problema social, un problema de abastecimientos y un problema industrial, ninguna solución de las que busquemos puede ser viable —condicionamientos técnicos al margen— si no hay un cierto consenso social. Porque, si no, iríamos por libre en algo que, al final, tiene que estar bastante interrelacionado.

Por lo tanto, agradezco su oferta, la acepto y le aseguro que le llamaré para hablar de este tema, porque socialmente encontrar allí una solución conjunta es del máximo interés para no seguir en una situación de parálisis de las iniciativas aisladas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

— DE DON JOSÉ ANTONIO GALLEGU LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LAS CAUSAS DEL RETRASO EN LA TERMINACIÓN DE LA PRESA DEL PANTANO DE PUESTA Y LOS PLAZOS DEFINITIVOS PARA SU CONCLUSIÓN (681/001169).

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don José Antonio Gallegu López sobre el pantano de Puesta. Tiene la palabra su señoría.

El señor GALLEGU LÓPEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Hay un error en el orden del día. Es el pantano de Puentes, en Lorca, Murcia.

La pregunta viene a Comisión con muchos meses de retraso, lo cual le dará la satisfacción al señor Secretario de contestarme positivamente, porque las circunstancias que la motivaron se han modificado positivamente para bien de la obra, que va a ser positivo para la zona y para la región.

Me van a permitir que, al hilo de la pregunta, mencione esta obra como un símbolo. Esta obra inauguró una política hidráulica en España. En su tiempo, cuando se cons-

truyó este pantano en 1785, fue la obra hidráulica más importante de Europa y la primera que hizo la Real Empresa de Pantanos de Carlos III. Se inauguró una época de obras públicas estatales y muchos nos tememos que va a ser la que cierre una época de obras públicas estatales, porque nos preguntamos si las próximas obras que hacen falta en la zona, en Murcia y en España, las van a hacer esas empresas de aguas que ustedes han creado últimamente y que no sabemos por dónde van a ir.

En cualquier caso, me gustaría que cuando contestara a la pregunta —con la concreción con la que se la formulaba, en el sentido de conocer si había retraso y ya he comprobado que no—, me indicara qué plazos hay de terminación. Hemos visto en estas últimas semanas que han sellado el túnel de desagüe, lo cual quiere decir que ya se puede almacenar agua —aunque los técnicos ponen sus pegos en cuanto al almacenamiento—, y el mes de octubre es tradicionalmente lluvioso de forma torrencial. La mayoría de las inundaciones, algunas catastróficas —viví en mis propias carnes la última del 19 de octubre de 1973—, son las que preocupan a la ciudadanía en general y al regante, que ha visto en estos últimos meses que el río Guadalentín ha salido —como decimos allí— y ha pasado de parte a parte lleno de agua que ha ido hasta el mar.

Por lo tanto, mi pregunta se convierte en una felicitación, por una parte, retroactiva, al Gobierno del Partido Socialista, que fue el que contrató en su día la obra y la dotó en los sucesivos Presupuestos Generales del Estado, y también una felicitación aplazada al Gobierno actual para cuando corte la cinta —esperemos que nos inviten—, y queda aplazada la felicitación también para que no sea la última obra pública que este Gobierno financie en la zona y en la región de Murcia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

EL señor SECRETARIO DE ESTADO DE AGUAS Y COSTAS (Blanco Rodríguez): No tengo ningún inconveniente en sumarme a la felicitación al Gobierno socialista por haber puesto en marcha esta obra y haberla impulsado en sus fases iniciales.

Hay alguna obra que estamos acabando ahora que se ha comenzado en la época de los gobiernos de Adolfo Suárez; es decir, la continuidad de la obra pública va mucho más allá de un gobierno o de otro, y lo bueno precisamente es que haya esa continuidad, lo cual quiere decir que nosotros podemos marcarnos el tanto en el sentido agradable de felicitarnos cuando contratamos unas obras como las de La Rioja, y cuando las han contratado ustedes reconozco que deben ser felicitados por ellas sin ningún problema.

Como decía, la obra no se acabará probablemente hasta mayo o junio del año que viene, pero lo que nos tranquiliza a todos, tanto a usted como a mí, es que de cara a las posibles avenidas de agosto ya estemos en condiciones de utilizarla precisamente para laminarla. En ese sentido, la preocupación social legítima que existía ha desaparecido. Mi propia preocupación como responsable también, aunque la

obra, con el modificado que hemos aprobado en septiembre, acabará para mayo o junio del año que viene.

En cuanto a si va a ser la última obra pública, evidentemente, no. Tengo que tranquilizarle porque no va a ser la última obra pública en materia de infraestructuras hidráulicas, por varias razones. La primera, porque las obras que hacen las sociedades promotoras de infraestructuras hidráulicas que estamos creando son obras públicas, de interés estatal, que el Estado encomienda su ejecución. Son obras públicas sin ninguna duda de tipo jurídico, presupuestario ni de funcionalidad social.

Por otra parte, ese tipo de sociedades no son un modelo alternativo a la inversión tradicional del Estado con cargo a su presupuesto, sino que son una fórmula complementaria de los presupuestos inversores del Estado —que evidentemente siguen existiendo— para lograr que se promueva más obra hidráulica pública, para que se sume a la que puede promover directamente el Estado con las consignaciones del capítulo VI de inversiones, la que se puede promover con esa colaboración entre la iniciativa privada y la pública a través del capítulo VIII.

Ustedes, que siguen nuestros presupuestos con detalle —como debe ser—, comprobarán que lo que hemos hecho en materia de inversión, en materia hidráulica, es escindir las cifras globales normales de los años anteriores en dos capítulos: parte en el capítulo VI, parte en el capítulo VIII, de tal manera que se mantiene más o menos el nivel histórico de aportación de fondos por el Estado para el programa de promoción de infraestructuras hidráulicas, pero hay dos vías instrumentales para la ejecución de esta obra. Repito, son dos vías con vocación de seguir siendo complementarias y no con el fin de sustituir una a la otra.

Evidentemente, estoy satisfecho de que estas sociedades empiecen a funcionar. Me parece que es una buena forma de hacer las cosas, pero no sirve para todo tipo de obras hidráulicas. Para que se puedan promover por esa vía, tienen que tener unos usuarios muy identificados: sean ayuntamientos para abastecimiento, sean regantes para riegos o una combinación. Tiene que haber una capacidad por parte de esos usuarios de adelantar, lo mismo que pagarían vía cánones y tarifas, en el momento inicial de construcción de la obra en vez de prorratearlo en el tiempo conforme al sistema del modelo tradicional, aunque el pago es el mismo, y eso no se da en todas las circunstancias. Estas sociedades van a servir para hacer un paquete inversor importante en materia hidráulica en los próximos años y probablemente agoten su funcionalidad con estas obras que estamos poniendo en marcha —quizá aparezcan algunas más—. Aunque estas sociedades agoten su vida —porque el elenco de obras que encajan por ese modelo es limitado—, la inversión estatal seguirá mientras estas sociedades invierten y después de que ellas desaparezcan.

Por lo tanto, no hay ningún problema y seguirá habiendo obra pública hidráulica, hágase por una vía o por otra.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra su señoría.

El señor GALLEGO LÓPEZ: Muchas gracias, señor Secretario de Estado, por la tranquilidad que nos da a los lorquinos, además de al valle del Guadalentín, saber que se va a terminar esa obra para laminar avenidas y para regadío.

Me tranquiliza también saber que no va a ser ésta la última obra pública hidráulica, porque se está corriendo la voz de que incluso obras ya declaradas de interés general en la zona, parte de ellas ejecutadas y prácticamente puestas en funcionamiento, las próximas, las de los vecinos, las tienen que financiar los usuarios al cincuenta por ciento. Esto está creando una cierta alarma social. Tiempo tendremos de hablar de esas empresas de aguas, porque una cosa es que el usuario participe en la obra de la que se va a beneficiar, y otra que entren en esa sociedad privada para beneficiarse del capital que han invertido, del que tendrán que resarcirse y obtener beneficios.

Reitero mi felicitación retroactiva y aplazo mi felicitación al mes de mayo, como nos ha dicho.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE AGUAS Y COSTAS (Blanco Rodríguez): En primer lugar, quiero que conste —para no tener problemas— que puede ser mayo o junio. *(Risas.)*

En cuanto a las sociedades promotoras de infraestructuras hidráulicas, debo señalar que los privados no entran en el capital, sino que son sociedades estatales al cien por cien. El modelo que hemos diseñado es el de una sociedad estatal al cien por cien. Los privados colaboran en la financiación, en virtud de convenios de sociedades de obras concretas, pero no entran en el capital. En el modelo que hemos puesto en marcha el capital es público.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

— DE DON FRANCISCO JOSÉ ZAMORANO VÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LAS PREVISIONES DEL GOBIERNO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE ENCAUZAMIENTO DEL RÍO GUADALHORCE, EN VILLANUEVA DEL TRABUCO (MÁLAGA) (681/001181).

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la pregunta de don Francisco José Zamorano Vázquez, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las previsiones del Gobierno para la ejecución del proyecto de encauzamiento del río Guadalhorce, en Villanueva del Trabuco, Málaga.

Tiene la palabra el señor Zamorano.

El señor ZAMORANO VÁZQUEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Secretario de Estado, el paso del río Guadalhorce por el núcleo urbano de Villanueva del Trabuco está considerado por la Confederación como un punto negro de la

red hidrográfica de la provincia de Málaga. No vamos a entrar ahora en un debate sobre los puntos negros en toda la provincia, creo que en la próxima sesión de la Comisión lo podremos hacer ampliamente, pero sí en lo que hace referencia a este punto en concreto.

Como bien sabe, no es la primera vez que hablamos del encauzamiento del río Guadalhorce a su paso por Villanueva del Trabuco, ya en la sesión que celebramos en el primer trimestre del año pasado, al hablar de los daños por temporales, abordamos este tema. Lo cierto es que no se ha actuado en nada respecto a sus compromisos por parte de la Confederación. Éste es un proyecto con la clave 06418141/2011, con un presupuesto total de 216.949.057 pesetas, cuya situación administrativa, según se nos informa desde la propia Confederación, es que está aprobado y pendiente de licitación y que, según se le dice al propio Ayuntamiento de Villanueva del Trabuco en el primer trimestre del año pasado, estaba en la Dirección General de Obras Hidráulicas pendiente de la adjudicación. Desde entonces hasta ahora, no se ha hecho absolutamente nada, a pesar de los reiterados requerimientos por parte del ayuntamiento en cuanto a la gravedad de no efectuar este encauzamiento; gravedad que, sin duda, conoce, ya que en la parte más baja está la estación depuradora, muy dañada por esos temporales y reparada por la Junta de Andalucía, pero en el caso de desbordamiento del río, esa reparación no serviría para nada, porque otra vez se volvería a la situación originaria.

La Junta de Andalucía incluso va a proceder a la canalización del río en la parte urbana, en la zona más baja, y quedaría pendiente solamente la obligación que tenía la Confederación, que tenía el Gobierno ya desde ese año en cuanto a la ejecución. El ayuntamiento envió una carta el 14 de mayo del año pasado instando a que se ejecutara esta obra en el contexto total del encauzamiento del río por el término municipal. Incluso el 12 de diciembre de ese mismo año el ayuntamiento en Pleno tuvo que volver a requerir a la Confederación para que tomara cartas en el asunto ante la gravedad que podría presentar la situación de la no acometida de estas situaciones en el río Guadalhorce.

Por ello le pregunto: ¿qué previsiones tiene este Gobierno para la ejecución del proyecto del encauzamiento de este río en la parte de Villanueva del Trabuco?

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE AGUAS Y COSTAS (Blanco Rodríguez): Muchas gracias, señor Presidente.

La verdad es que el señor Zamorano me deja siempre poco margen para contestar porque la exhaustividad de la información de que dispone me quita toda posibilidad de aportar algún dato. Es correcta hasta la clave interna del proyecto nuestro, aunque, si no he entendido mal, y perdóneme la pequeña vanidad, se ha equivocado en la cifra presupuestada. Según mis notas, salvo que estén mal, son 218.835.569 pesetas; es una pequeña tontería.

En este tema lo que hemos hecho desde las últimas comparecencias en que hemos hablado de ello ha sido precisamente autorizar, que, como sabe, nos corresponde a nosotros, el proyecto de la Junta de Andalucía, cosa que se hizo el 29 de julio de 1998, o sea, prácticamente antes de ayer, si descontamos el mes de agosto, casi inhábil en este país a efectos prácticos. Por tanto, los dos proyectos, tanto el de la Junta de Andalucía como el nuestro, sí están en condiciones de afrontarse, que, como usted sabe, son complementarios en los tramos del río.

Mi previsión es que este proyecto pueda salir quizá muy a finales de este año, aunque no estoy muy seguro de que quede hueco para ello en los presupuestos, o a comienzos del año que viene. No falta nada más que tener el hueco presupuestario para adjudicarlo, porque en estos momentos, como usted sabe, no consta en el anexo de inversiones, pero sí es una de esas obras que a mí me gusta priorizar, aunque hay muchas en España del mismo estilo, porque están vinculadas a evitar daños en caso de avenidas. Confío en que muy a finales de este año o a principios del que viene pueda procederse a la licitación de la misma, y supongo que la Junta de Andalucía también en plazos similares acometerá su tramo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Tiene la palabra el señor Zamorano.

El señor ZAMORANO VÁZQUEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Sólo quiero que me aporte un dato y es cuándo se va a licitar. De hecho, hay otra cifra en cuanto al importe del presupuesto, también dada por la Confederación, de 209 millones, pero como usted ha dicho muy bien, éstos son temas menores, lo importante es ver cuándo se licita. Lo que quiero es obtener aquí un compromiso en cuanto a la licitación. La verdad es que, salvo que usted ahora en su réplica me lo aclare, me deja muy preocupado.

Ayer entraron los Presupuestos Generales del Estado y aquí no se contempla nada en cuanto al encauzamiento del Guadalhorce, ni siquiera en su curso bajo. Yo le rogaría que, ya que dice que no se ha licitado este año porque no ha habido encaje presupuestario, me indicara en qué partida de los presupuestos figura dicho encauzamiento; si no, le rogaría que el Gobierno se comprometiera a aprobar la enmienda que presente el Grupo Parlamentario Socialista para que sea contemplado; si no, lo que no ha existido en los presupuestos de este año, no lo va a contemplar su Ministerio para los presupuestos del año que viene. Y no me parecería correcto que aquí diéramos una larga cambiada en cuanto a la contestación y el año que viene tuviéramos que volver a hacer la pregunta y usted volver a contestarme que no tiene encaje presupuestario. Ya no le hablo del presupuesto de este año, sino del presupuesto del año que viene. Dígame en qué partida está encuadrado y, si no, comprométase a poder hacer una enmienda a los presupuestos para que esta obra se pueda ejecutar.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE AGUAS Y COSTAS (Blanco Rodríguez): Muchas gracias, señor Presidente.

Como usted sabe, señor Zamorano, porque analiza con detalle los presupuestos, la estructura del anexo de inversiones que tiene no lleva nominativamente todas las obras, ni muchísimo menos, entre otras cosas porque si se incluyeran todos los proyectos que hay en marcha el grosor en vez de ser como es sería mayor. La estructura de presupuestos que ustedes tienen —además, lo hemos comentado más de una vez en las comparecencias de presupuestos— se basa en los llamados superproyectos que, por entenderlos, son grandes conceptos, por ejemplo, encauzamientos en la Cuenca del Duero, para salirnos de la suya. Luego hay una programación interna de desarrollo que es la que nos permite ir encajando unos proyectos u otros. Por lo tanto, no tiene nada de raro que ni siquiera grandes proyectos de muchos miles de millones de pesetas aparezcan en esa versión con su nombre y apellidos, aparecerán englobados en uno de los conceptos y, luego, el desglose proyecto a proyecto es el que lo encaja. Eso pasa mucho más con proyectos pequeños desde el punto de vista económico, que no se incluyen en el anexo de inversiones 1.1. Pero no tengo ningún inconveniente —no he traído el dato porque no sabía que iba a hacerme esa pregunta— en darle traslado de cuál sería el superproyecto de los que aparecen en concreto al que se puede imputar esta obra.

Yo no he dicho que no se haya podido hacer este año por no tener encaje en el anexo de inversiones, he hablado de ejecución presupuestaria. Por eso, he dicho que no sé si podrá ser a final de año. En estos últimos momentos del año se da prioridad a todo lo que se pueda gastar materialmente en este año, por el principio de anualización del presupuesto. Por tanto, yo no sé si voy a disponer todavía —es un análisis que vamos haciendo prácticamente semana a semana— y si voy a poder encajar una nueva licitación, que prácticamente no consume presupuesto, pero que me quita dinero para gastar a través del mecanismo de la retención de crédito este año. Antes que perder dinero prefiero trasladar una licitación de diciembre a enero, porque no afecta a la realización material de la obra, pero sí me evita dejar sin gastar aquella parte que tendría que retener para un proyecto que sé que licitándolo ahora, materialmente no puede empezar dentro de este año. Por tanto, no me refería a que figure o no en los anexos de inversiones.

En cuanto al anexo del año que viene, intentaré trasladarle el dato y, en todo caso, cuando venga a comparecer aquí para hablar de los presupuestos lo traeré escrupulosamente apuntado para que pueda identificarlo.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

— DE DOÑA FRANCISCA PLEGUEZUELOS AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIA-

LISTA, SOBRE LAS INVERSIONES PREVISTAS POR EL GOBIERNO EN LA COSTA Y LITORAL DE LA PROVINCIA DE GRANADA, CON CARGO A FONDOS EUROPEOS (681/001196).

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la pregunta de doña Francisca Pleguezuelos Aguilar, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las inversiones previstas por el Gobierno en la costa y litoral de la provincia de Granada, con cargo a fondos europeos.

Tiene la palabra la Senadora Pleguezuelos.

La señora PLEGUEZUELOS AGUILAR: Muchas gracias, señor Presidente.

Como bien decía el Secretario de Estado, la estructura de los presupuestos no detalla todos los proyectos. De ahí que la pregunta que hago sea bastante concreta, por una razón, todos sabemos lo que se acaba de afirmar: no se pueden recoger todos los proyectos, los grandes superproyectos detallan algunos puntualmente. Lo curioso es que algunos sí aparecen provincializados y otros no.

Yo me voy a ceñir a mi pregunta que afecta a la Dirección General de Costas. Observo año tras año en el anexo de inversiones —además, no lo hacen ustedes, lo hacíamos también nosotros cuando estábamos en el Gobierno— que, por ejemplo, hay paseos marítimos que aparecen reflejados y otros no. Aparece recuperación y regeneración ambiental de una playa con nombre y en otros casos aparece para una provincia. Como yo sé, primero, que estos anexos no son vinculantes y, segundo, que si no hacemos las preguntas concretas de inversión, luego es muy difícil conocer cuáles son esas inversiones, porque cada uno de los Diputados y Senadores del mismo color político del Gobierno venden cada una de esas partidas genéricas de las que usted habla en todas las provincias de España, para salir de dudas —yo que soy tan persistente como la Consejera de Obras Públicas de La Rioja, creo que no tengo la misma suerte que ella, pero eso es cuestión de matices— incluso antes de hacer esta pregunta he acompañado a alcaldes al Ministerio. He estado no con el Director General de Costas, que no pudo recibimos, pero sí en la Subdirección para conocer los criterios, qué fondos europeos se iban a destinar a determinadas inversiones en mi provincia, Granada, si había posibilidad de abordar paseos marítimos, etcétera. Y descubro, con sorpresa, que lo que allí se me dijo no coincide en absoluto con lo que posteriormente se refleja en los Presupuestos Generales del Estado año tras año.

De ahí que la pregunta sea concreta, para que usted me conteste también con la mayor concreción posible y, si me da un no por respuesta, me iré con ese no, pero que lo sepamos en la provincia.

¿Tiene previsto el Gobierno llevar a cabo con fondos europeos alguna inversión en la costa y el litoral de la provincia de Granada?

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE AGUAS Y COSTAS (Blanco Rodríguez): Gracias.

Intentaré contestarle con precisión. En estos momentos, con financiación de Fondos de Cohesión —en costas utilizamos Fondos de Cohesión y Fondos FEDER, dependiendo del tipo de actuación y dónde nos encaje mejor—, vamos a hacer las siguientes actuaciones en el litoral de Granada. Tienen un nombre genérico, que es la utilización de arenas, embalse de Rules para regeneración playas de Cotobro y La Herradura, y lo he leído textualmente, sin poner ni las proposiciones, como figura en esta documentación.

En concreto, estas actuaciones consisten —sabe usted, mucho mejor que yo, que estamos construyendo la presa de Rules y que eso nos permite unas extracciones de áridos— en aportar 45.000 metros cúbicos a la playa de Cotobro y 175.000 metros cúbicos a la de La Herradura. Y éstas —por decirlo así— no son promesas, sino contratos que están ya en marcha. De hecho —y quizás, como decía antes el Senador Gallego, porque se tarda mucho en contestar a las preguntas—, puedo decir —cosa que, a lo mejor, no hubiese podido responder hace unos meses, porque ahora digo las fechas— que estas obras ya tienen contrato firmado. La primera, en la playa de Cotobro, en Almuñécar, es del 3 de agosto de este año, y la segunda, la de La Herradura, en el mismo municipio, es del 9 de septiembre. Los importes son, respectivamente, para la primera, de 36.526.689 pesetas, y respecto de la segunda, 214.030.311 pesetas.

Y, además, pretendemos —éstas no están todavía contratadas—, con la misma arena procedente de Rules, hacer otras dos actuaciones: una es la regeneración de la playa de Torrenueva, en Motril, y la otra de la playa de Calahonda, también en el mismo término municipal. La primera de ellas está ya licitada y publicada en el «Boletín Oficial del Estado», del 22 de julio. Por tanto, estamos en la fase de estudiar las ofertas presentadas para proceder a la contratación. Y respecto a la segunda, la de Calahonda, todavía no se ha procedido a la licitación, pero ya tenemos aprobado técnicamente el proyecto desde el mes de abril.

Por tanto, éstas son las cuatro actuaciones que en el litoral de Granada y vinculadas a esa extracción de áridos de Rules estamos en condiciones de empezar. Dos de ellas ya cuentan con Fondos de Cohesión y contrato hecho, y, en cuanto a las otras dos, de la primera, debe estar a punto de firmarse el contrato, supongo, dado la fecha de licitación, y la otra entrará en cartera ahora.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Tiene la palabra la señora Pleguezuelos.

La señora PLEGUEZUELOS AGUILAR: Muchas gracias, señor Presidente.

Más que nada quisiera que me resolviese una duda, que, posiblemente, sea técnica, o, incluso, por desconocimiento de la gestión directa del Ejecutivo. Me pregunto si, para esta actuación de arenas procedentes del embalse de Rules, el monto del que me está hablando es el mismo que el que, al final, aparece en Presupuestos —los tres mil y al-

gún millón— para abordar inversiones en la presa de Ru-les en ese mismo año, porque si estamos vendiendo dos actuaciones y, al final, es más dinero y hay que sumar a esos 3.000 millones la cantidad que usted me dice ahora, encantada, porque me salen muchos más, y cuando dé la rueda de prensa la próxima semana diré lo bien que se han portado ustedes. Pero, si no, tengo que decir que el Diputado correspondiente del Partido Popular hablará de esos tres mil y pico millones, por lo que entraríamos en una polémica que usted nos puede resolver tranquilamente hoy aquí, de manera que, cuando conste en el «Diario de Sesiones», no tendremos dudas.

Otro motivo que me llevó a hacer la pregunta es que yo suelo tener la buena costumbre de repasar todas las preguntas, escritas, incluso, que afectan a mi provincia, las hagan los Diputados o los Senadores que sean, de cualquier fuerza política, y observé, con bastante curiosidad, dos respuestas emitidas por la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente a dos Diputados—uno del Partido Socialista y otro del Partido Popular—, firmadas en el mismo día y con dos respuestas contradictorias. El Diputado Popular preguntaba por un proyecto de defensa de otra playa, la de Castillo de Baños, en la misma provincia de Granada, y quería saber el trámite administrativo en el que se encontraba, y le respondieron que el proyecto de declaración de impacto ambiental ya se había iniciado y que, en cuanto hubiera disponibilidad presupuestaria, entraría en la financiación de fondos europeos, mientras que al Diputado socialista se le decía que no había prevista ninguna actuación en la provincia de Granada financiada con fondos europeos.

Y hoy descubro, con satisfacción —quiero decírselo— que ustedes han incluido previsiones, y para mí tiene más valor que usted me las esté confirmando, que el hecho de que alguien desde su Ministerio haya respondido de manera tan distinta, siendo las dos preguntas firmadas el 26 de febrero de 1998.

No obstante, por favor, sáqueme de la duda sobre si de esos 3.000 millones de pesetas hay que descontar los Fondos de Cohesión que vamos a destinar al litoral de la provincia de Granada o, si por el contrario, tengo que añadir a dichos 3.000 millones esta nueva cantidad.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE AGUAS Y COSTAS (Blanco Rodríguez): No sé si he entendido bien la pregunta.

Desde luego, respecto a la contradicción, si la hay, yo superviso personalmente todas las contestaciones que se dan al Parlamento. Por tanto, si la hay, yo soy el responsable de ella y, si es del mismo día, con más razón todavía.

Me gustaría, de todos modos, que me diera a continuación las preguntas, para ver si se pregunta lo mismo y, si hay un error, le pondré una carta pidiéndole disculpas. Es posible, perfectamente. (*La señora Pleguezuelos Aguilar: No quiero disculpas.*) No, pero es bueno aclarar estas cosas.

En cuanto a la pregunta, no sé si quiere decir si las cantidades que he dicho que corresponden a estos proyectos, que hemos comentado nominativamente, deben añadirse a las previsiones del Presupuesto de este año o del que viene. (*La señora Pleguezuelos Aguilar: Del ejercicio de 1999.*) De los que hemos recibido ahora, los de 1999.

El sistema funciona de la siguiente manera, porque no puedo contestar a la pregunta taxativamente. Le digo cuáles son los criterios para averiguarlo y lo podemos saber.

En costas, a diferencia del presupuesto de obras hidráulicas, sí identificamos nominativamente la inmensa mayoría de los proyectos concretos que queremos sacar durante el año. Eso es así porque son muchos menos y es mucho más fácil hacerlo. En hidráulicas saldría un tomo inmanejable, pero en costas se puede hacer. No se hacía así antes, pero, para dar mayor claridad, desde hace un año lo venimos haciendo así. Lo que ocurre también, por pura prudencia, es que metemos en casi todas las Comunidades Autónomas —y, a veces, cuando son muy grandes, con subdivisiones provinciales— partidas genéricas, que suelen ser pequeñas: otras actuaciones en la costa de Granada, o regeneración de la costa de Castellón, por ejemplo. No obstante, aunque ni nosotros mismos sabemos exactamente qué va a ser lo que hagamos, sabemos que la experiencia dice que, porque llegan los temporales del invierno, etcétera, hay que hacer un espigón aquí, una aportación de arena allí, y queremos tener un colchón presupuestario. Y, como podrá ver en el anexo de inversiones, habitualmente son cantidades pequeñas. No creamos grandes sacos para, posteriormente, hacer lo que queramos.

En principio, el presupuesto de 1999 se va a gastar, quitando esos pequeños sacos sin fondo, en las obras que nominativamente figuran, pero, luego, durante el año, por la praxis de la contratación administrativa, normalmente las obras se adjudican a la baja. Del presupuesto que hemos previsto en el proyecto hay bajas. Una media razonable es el 20 por ciento, por la concurrencia entre contratistas. De esta forma, el dinero que vamos recuperando —por decirlo así— de esas bajas lo dedicamos a sacar nuevos proyectos que no están contemplados en el presupuesto, porque, si no, como decíamos antes, lo perdemos. Por tanto, en la medida en que se va produciendo la contratación del año, el dinero que por las bajas deja de estar adjudicado a esas obras concretas lo aprovechamos, a veces, para emergencias, si ha habido inundaciones o temporales, otras veces para sacar algunos de estos proyectos que están en cantera. Y siempre que sacamos alguno de éstos tiene Fondos de Cohesión. En materia de costas, damos prioridad absoluta a proyectos que cuenten con financiación de Fondos de Cohesión, de manera que vamos sacándolos.

Por tanto, en estos proyectos que salen ahora, visto el plazo de ejecución tan pequeño que tienen y estando ya contratados, prácticamente se va a gastar todo el dinero de este año, si bien, posiblemente, quede un poquito para el año que viene. Por eso decía que no puedo contestar con un sí o un no matemático y a rajatabla. En cuanto a los otros dos, el que está sólo licitado puede consumir parte de este ejercicio todavía, pero, en todo caso, dado que la ejecución es durante seis meses, consumirá dinero del año que viene,

pero al iniciarse este año ya no aparece como inversión nueva en el presupuesto de inversiones del año que viene. Y respecto al cuarto, que todavía no está licitado, evidentemente, todo será inversión nueva del año que viene.

Insisto en que no puedo contestar a la pregunta sí o no, pero éstos serían los criterios para interpretarla.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Secretario de Estado.

— DE DON LORENZO SELAS CÉSPEDES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DEL PROYECTO DE TOMA DE AGUA DEL ACUEDUCTO TAJO-SEGURA PARA SU DERIVACIÓN Y ABASTECIMIENTO A LA MANCHA OCCIDENTAL, CON INDICACIÓN DE LOS PLANES DEL GOBIERNO CON RESPECTO A LA EJECUCIÓN DE ESTA OBRA (681/001200).

El señor PRESIDENTE: Nueva pregunta de don Lorenzo Selas Céspedes.

El Senador Selas tiene la palabra para formular la pregunta.

El señor SELAS CÉSPEDES: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Secretario de Estado, nuevamente esta tarde vuelvo a preguntarle por un proyecto de obra de gran relevancia para nuestra Comunidad Autónoma, que es la toma de agua, con el objetivo de abastecer La Mancha occidental, en el acueducto del Tajo-Segura.

Conoce perfectamente que este proyecto para nosotros tiene tal importancia porque entendemos que es el proyecto de futuro, es el proyecto que resolverá los problemas que ya tuvimos años atrás de grandes sequías. Es un proyecto pensado para abastecer a La Mancha occidental, para abastecer a más de 60 pueblos, con una población aproximada de unos 550.000 habitantes. Pero no solamente es importante por esto, sino también porque garantiza el abastecimiento para la capital de la provincia, para Ciudad Real y también para Puertollano, en donde se conocieron muy bien las dificultades que hubo en aquellos momentos de sequía, fundamentalmente con las paradas técnicas que hubo que hacer en su complejo industrial.

Nuestro objetivo es que el abastecimiento hacia el polígono sea desde un pantano —sabe muy bien que es desde el del Montoro—, y que el abastecimiento a la ciudad de Puertollano esté garantizada también con esta conducción.

Por lo tanto, no es para nosotros un proyecto caprichoso. Es un proyecto que no solamente va a resolver el abastecimiento de nuestras ciudades, sino que también va a contribuir —ya estuvimos de acuerdo en su momento— a la regeneración y recuperación de los acuíferos 23 y 24, porque todos estos pueblos de La Mancha occidental, como sabe muy bien, toman agua de estos acuíferos. Estos acuíferos están sobreexplotados y la calidad del agua a veces, sabe muy bien, que es hasta dudosa. Por lo tanto, en

este proyecto no solamente se contempla la cantidad de agua y su procedencia, sino que también es importante la calidad de agua que llega precisamente a los usuarios.

Por todo lo expuesto, es para nosotros absolutamente imprescindible la realización de este proyecto para el desarrollo de nuestra Comunidad Autónoma a fin de garantizar estos abastecimientos. Por ello nos ha preocupado muchísimo, señor Secretario de Estado, ver que en el Real Decreto-ley, de 28 de agosto, comentado anteriormente —créame que no deseo esta tarde cargar las tintas sobre dicho Real Decreto-ley—, esta obra de esta importancia social y también económica no esté incluida en él.

Ustedes tienen la razón política para tomar sus decisiones, decisiones que nadie va a discutir en este momento, pero permítame que le diga que posiblemente no saben por qué pedimos este proyecto.

Permítame que le diga, desde luego con toda corrección, que han tomado una mala decisión con este Real Decreto-ley. En el tiempo, en la forma y por su contenido ha creado muchos problemas en todos los sitios, y no en Comunidades y en ayuntamientos gobernados por los socialistas, sino también de ustedes. Es una crítica constructiva. Creemos que no es el procedimiento promulgar este Real Decreto-ley sin haber desarrollado, como venimos diciendo, el Plan Hidrológico Nacional, y otras consideraciones que necesitaban previos acuerdos.

Por lo tanto, antes de continuar en mi explicación y razonamientos, desearía, para, después, en la réplica poder hacer una serie de consideraciones según sea su respuesta, desearía saber qué es lo que piensan ustedes sobre este proyecto. Porque también nos preocupa muchísimo este silencio que se está prolongando desde el 18 de marzo de 1997, cuando se publica en el «Boletín Oficial del Estado» —como sabe muy bien— el Acuerdo de la Dirección General de Obras Hidráulicas sobre este proyecto, y nunca más se supo de él. Sabe usted cómo desde la Comunidad Autónoma, desde nuestra Junta de Comunidades se intenta iniciar estas conversaciones con usted, concretamente; cómo queremos llegar a acuerdos; cómo queremos llegar a firmar convenios; cómo queremos hablar del agua en su conjunto para nuestra provincia y para nuestra comunidad.

Ahórrese, y es un favor que le pido, recordarme en su respuesta los acuerdos ya firmados, el de la cuenca del Tajo, el del Júcar y Segura, etcétera. Los sé y, por lo tanto, como lo sabemos, eso está hecho. Pero esto es otra cosa muy distinta, como usted bien sabe.

Nos preocupa que se hay aprobado un proyecto con una inversión de obra importante y asumida también por nosotros, señor Secretario de Estado, cual es la obra del pantano de la Torre de Abraham, con una inversión de 4.000 millones de pesetas. Pero en ese orden de prioridades que se tiene que dar a las obras, creemos que no no era este momento el más necesario, y le voy a recordar —porque usted lo ha dicho y, si no, no lo hubiese hecho, créaselo— que en la época que quien le habla tuvo algunas responsabilidades conseguimos resolver el problema de mutuo acuerdo con la Confederación Hidrográfica del Guadiana y con una persona a la que me apetece recordar en este momento, que era el Presidente de entonces, Antonio Alcaraz,

persona que sé que está cercana a usted también y que conoce perfectamente.

Hay instalaciones para que el agua llegue al pantano de Gasset, como usted sabe, desde la toma seis de la zona de Porzuna, con una tubería de 600, al río Becea. Por lo tanto, agua desde la Torre de Abraham para abastecer Ciudad Real puede llegar por esas instalaciones que hicimos que no fueron con carácter tan provisional, ya que fueron obras que costaron algunos cientos de millones, y, por lo tanto, son obras que podríamos y deberíamos de seguir aprovechando.

Lo que escuchamos de que esto va a resolver el problema, nos tememos —créalo, señor Secretario de Estado— que esto sea una obra como una cortina que ha de tapar al proyecto que, de verdad, nos interesa a los castellanos-manchegos, que es resolver el problema de abastecimiento a La Mancha occidental, por las consideraciones que ya le he expuesto y que no voy a reiterar.

Por lo tanto, señor Secretario de Estado, le formulo la pregunta: ¿en qué situación se encuentra el expediente administrativo del proyecto toma de agua del acueducto Tajo-Segura para su derivación y abastecimiento a La Mancha occidental y cuáles son los planes del Gobierno para la ejecución de esta obra?

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Selas.

Para contestar, tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE AGUAS Y COSTAS (Blanco Rodríguez): Muchas gracias, señor Presidente.

Senador Selas, le doy las gracias por su intervención que considero muy constructiva, también en las críticas, en alguna de las cuales tiene razón, por cierto.

Aparte de contestar estrictamente a la pregunta, le voy a dar mi visión del tema. En primer lugar, voy a contestar su pregunta, que es lo más fácil, y luego entraré en las consideraciones que ha hecho.

En este momento se está en la fase de valoración de las alegaciones presentadas durante la información pública del proyecto. Por lo tanto, respecto a esa expresión que ha utilizado usted en un momento de su intervención de que no se sabe nada —me parece que dijo— desde julio de 1997, le diré que quizá no se sepa desde el punto de vista del debate público, pero el expediente administrativo ha seguido en marcha al acabar la información pública del proyecto, y ahora se está preparando el informe preceptivo sobre las alegaciones, que nos lleva su tiempo y en una obra de la envergadura de ésta con más razón, como es lógico.

Ese informe es la contestación oficial de la Administración hidráulica a todo lo que se nos ha alegado a favor o en contra, si estamos de acuerdo o no estamos de acuerdo, si está fundado, si hay que estudiarlo, etcétera, y eso lleva su tiempo en todas las obras, y en una de esta envergadura, repito, con más razón, por decirlo de alguna manera. Por lo tanto, hablese o no se hable de ello hacia fuera, sí se está trabajando en ese proyecto.

Le voy a despejar una duda que ha dicho usted, y entiendo su preocupación, pero creo que es por falta de información en este punto concreto. Decía que le ha parecido censurable que el Decreto-ley de agosto de declaración de obras de interés general no incluyese ésta. No la ha incluido porque ésta ya está declarada de interés general por un decreto-ley aprobado, además, por un Gobierno Socialista. Debo reconocer que me han sorprendido algunas de las críticas que ha recibido el Real Decreto-ley de agosto porque es un decreto que sólo tiene, desde el punto de vista formal, la finalidad de cumplir un puro trámite administrativo. Lo que pasa es que es un trámite administrativo con rango de Ley. Por cierto, es el único que yo conozco en todo el ordenamiento jurídico español, y me gustaría que desapareciese de la Ley de Aguas porque me parece que no es proporcional, porque eso para puertos, carreteras, ferrocarriles se hace lo mismo por decisión administrativa. Las razones de que en el caso de las obras hidráulicas lo tenga que hacer una norma con rango forma de Ley es una vieja historia que viene del siglo pasado y que me parece poco práctico hoy día.

En todo caso, esa declaración de interés general es un trámite administrativo para poder seguir avanzando en los proyectos de declaración de impacto ambiental, etcétera. Ésta no se declara de interés general porque lo está desde hace años. Hay obras declaradas de interés general de comienzos de este siglo que nunca se han hecho, porque, luego, en la evaluación de impacto ambiental —ahora que se hace— o por las razones que sean no se han visto viables. Repito que es un trámite administrativo que atribuye la competencia al Estado para seguir trabajando en esas obras.

Por lo tanto, la razón de que, en concreto, esta tubería desde el trasvase no haya sido declarada obra de interés general es porque ya está declarada.

Sobre el tema de fondo de qué va a pasar con esta obra, le repito que ahora estamos en la fase de estudio de las alegaciones de información pública y de elaboración de nuestro informe, y luego habrá que hacer la declaración de impacto ambiental. Por consiguiente, todavía nos queda una temporada de trabajo, sin duda alguna.

La obra, como usted sabe, tiene previsto un presupuesto de más de 24.000 millones de pesetas, al que debe asociarse otra inversión de un orden similar, aunque no me sé las cifras de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Es un esfuerzo inversor que exige sentarse para plantárselo muy bien, como es lógico y evidente, porque estamos hablando de un total de no sé si 40.000 ó 50.000 millones de pesetas de la Junta de Comunidades y de la Administración Central del Estado.

Quiero despejarle también una de las dudas que ha expresado. A mí me parece que el enlace entre Torre de Abrahán y Gasset sí es una obra prioritaria y necesaria precisamente porque se basa en algo que ya ha funcionado, aunque no con una instalación definitiva con suficiente capacidad. Y no tengo ningún reparo, sino todo lo contrario, en manifestar que siento una profunda satisfacción al decir que don Antonio Alcaraz es uno de los funcionarios más competentes, íntegros y trabajadores que me he encon-

trado en la administración hidráulica, lo cual no quita que no comparta algunas de las cosas que hizo como Presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadiana. Él es un colaborador estupendo del Ministerio, y me alegra que usted lo valore. Repito que eso no impide que yo no esté de acuerdo con algunas de las cosas que hizo cuando era Presidente de la Confederación, lo cual no tiene nada que ver.

Yo creo que esta conducción sí es prioritaria. El tener garantizado a corto plazo el abastecimiento a la capital es muy importante cuando la inversión a la que nos estamos refiriendo es una inversión que, por necesidad, va a llevar años: por el importe económico de la obra y por la propia complejidad técnica de la tubería en sí misma. Por lo tanto, creo que no deben plantearse las cuestiones en la forma de que, si se hace una, es que no se quiere hacer la otra. Se trata de que resolvamos un problema de una manera bastante sencilla, con una solución que ya ha funcionado y con aguas de calidad, porque la sequía puede llegar en cualquier momento, como todos decimos siempre, y es verdad que puede hacerlo; tengamos garantizado el abastecimiento a la capital por esta vía, lo cual no quiera decir que hayamos resuelto el problema de La Mancha occidental. En términos hidráulicos, La Mancha occidental es uno de los asuntos que más me preocupan como gestor de las aguas de España. Ahí tenemos un problema muy serio, vinculado a la sobreexplotación jurídica y práctica del acuífero, como usted sabe igual que yo, con unas connotaciones sociales y ambientales muy importantes que, por desgracia, no puedo decir que tengamos controladas ni mucho menos. No es una situación creada en este momento, pero sí es un problema que hay que resolver ahora.

Yo creo —y en ese sentido iba mi aceptación de la invitación que me hizo en la anterior pregunta— que merece la pena que las fuerzas sociales, los partidos políticos y, por supuesto, los usuarios del agua de toda La Mancha occidental, nos sentemos un poco para ver si solucionamos el problema en su conjunto. Usted sabe que, al poco tiempo de llegar yo al Ministerio, constituí un grupo de trabajo en el que estaban representados los sindicatos agrarios, los regantes, los ecologistas, las administraciones locales, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, para intentar hacer precisamente un diagnóstico compartido del problema de La Mancha occidental. Ese grupo de trabajo se reunió varias veces. Se redactó un documento que yo creo que ayudó a que se tenga una visión compartida entre todos. Lo que pasa es que yo reconozco que las soluciones son muy difíciles. Aquí no hay soluciones mágicas, pero creo que me gustaría profundizar en esa misma línea en la que hemos venido trabajando.

Por consiguiente, este proyecto, desde el punto de vista administrativo, está pendiente de que acabemos el informe sobre la información pública y la declaración de impacto ambiental, pero el problema global yo creo que exigiría, en la línea de lo que usted me ofreció al principio, que nos sentáramos a analizar todas las posibilidades, las rápidas, las de fondo para siempre, etcétera, y creo que, desde luego, ahí debe estar la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Sobre la Junta —a la que no voy a juzgar aquí,

porque es algo que nunca he hecho salvo quizá para echar algún piropo, como en el caso de la Consejera de Obras Públicas de La Rioja— sí puedo decir que hemos llegado a acuerdos importantes en el pasado y que creo que podremos llegar a más en el futuro. Luego discrepamos mucho en muchos temas; eso también es verdad. Pero mientras, a la vez que discrepemos, seamos capaces de sentarnos a analizar los problemas, a mí no me preocupa, y hasta ahora, con Castilla-La Mancha, en algunos asuntos ha habido un alto grado de consenso —y a veces no ha sido fácil—, así como desacuerdos importantes. ¿Por qué no hemos llegado a cerrar un convenio global con la Comunidad Autónoma? Porque estamos de acuerdo en algunas cosas, pero tenemos grandes discrepancias sobre cuestiones importantes para poder alcanzar un convenio que no deja ser una visión compartida de todo el territorio de la Comunidad Autónoma.

Quizá también ayude a que haya distintas percepciones de determinados problemas el que estemos hablando, desde el punto de vista de la Administración del Estado, de siete confederaciones hidrográficas, en términos prácticos, cuatro. Eso hace que nuestro ámbito de gestión no coincida con el de la Comunidad Autónoma, ya que para ella todo es uno. Yo comprendo que esto, a veces, puede dificultar un poco las cosas, pero no estoy cerrado, ni mucho menos, al establecimiento de convenios con Castilla-La Mancha. De hecho se han logrado, y yo supongo que seguiremos lográndolos para temas concretos. Sinceramente es que no veo maduro un convenio global que demuestre que vemos las mismas soluciones para todos los problemas planteados que, como usted sabe, son muy variados. Pero en este asunto concreto y para acotar los problemas sobre los que yo creo que, como personas razonables, deberíamos ser capaces de ponernos todos de acuerdo, estoy dispuesto a seguir impulsando —y le tomo la palabra, como decíamos antes— la idea de que intentemos tener una visión global de la provincia de La Mancha occidental para ver qué cosas hay que hacer y qué no hay que hacer.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Tiene la palabra el señor Selas.

El señor SELAS CÉSPEDES: Muchas gracias, señor Presidente.

Le agradezco su comprensión y su voluntad de seguir avanzando en ponernos de acuerdo para la realización final de este proyecto que a nadie se le oculta que es complejo, que es difícil y que, efectivamente, requiere un consenso, no sólo de todas las fuerzas políticas, sino también de todas las fuerzas sociales, y usted sabe perfectamente que estas últimas también están por este proyecto. Sabe cómo, entre otras, las agraria ASAJA —vuelvo a nombrarla— se ha dirigido también a su Ministerio apoyando este proyecto, deseando este proyecto y dando su opinión sobre la obra de la Torre de Abrahán por lo que ello supone.

Crea que yo no deseo entrar en agravios comparativos, como ya se ha hecho anteriormente respecto a los 227.000 millones de pesetas de este decreto y los 9.000

que le corresponden a Castilla-La Mancha, donde hay siete cuencas, como usted bien ha reconocido. Pero ése no es el objeto de este debate. Sí lo es el proyecto de posible trasvase de la toma del Tajo-Segura para abastecer La Mancha occidental y las ciudades de Ciudad Real y Puertollano con el propósito, como decíamos antes, de recuperar los acuíferos 23 y 24 y contribuir también a la regeneración de las Tablas de Daimiel y de las Lagunas de Ruidera, como usted también conoce perfectamente.

Me alegra haberle escuchado expresarse en el sentido de que su Ministerio, y usted concretamente, tienen el propósito de que este proyecto vaya adelante, que es lo mismo que hace unos días manifestó en Toledo nuestra señora Ministra, comprometiéndose al decir que los castellano-manchegos podían estar tranquilos respecto a que este proyecto iba a realizarse. Son declaraciones que usted sabe perfectamente que hizo y que nosotros nos creemos, pero que nos creemos más cuando veamos que se va llevando adelante. Para ello le brindamos una vez más el propósito de colaborar. La Junta de Comunidades quiere colaborar con ustedes; lo ha venido haciendo, usted lo ha dicho bien, hasta en los desencuentros. Pero es que nos tenemos que poner de acuerdo precisamente en esos desencuentros. Ahí es, fundamentalmente, donde nos tenemos que poner todos de acuerdo. ¿Y por qué no podremos llegar a firmar un convenio como se hizo en enero de 1997 con la Comunidad de Valencia, con una inversión de 68.000 millones de pesetas? Nosotros queremos hacerlo, porque es mucho lo que nos jugamos para el futuro de nuestra Comunidad Autónoma. Usted me tranquiliza, y le creo más que al Delegado del Gobierno de Castilla-La Mancha, el cual, ayer —y hoy ha aparecido en los medios de comunicación—, hizo unas declaraciones en las que textualmente decía, sobre el proyecto al que nos estamos refiriendo, que se están buscando otras soluciones y que no puede traerse el agua desde 200 kilómetros hasta Ciudad Real y Puertollano. Se puede imaginar lo que uno ha pensado esta mañana al leer estas declaraciones. No soy quién para aconsejarle, pero permítame que le haga el ruego de que llame mañana al Delegado del Gobierno para decirle por qué y sobre qué base hace estas declaraciones y crea alarma. Porque lo que queremos los castellano-manchegos es realizar en el tiempo este proyecto siendo solidarios —lo hemos dicho siempre y usted lo sabe perfectamente— con el resto de las Comunidades Autónomas para repartir el agua. No queremos crear enfrentamientos con nadie. En absoluto. Pero lo que sí queremos es que el agua de Castilla-La Mancha también sea para los castellano-manchegos. Venimos haciendo y reivindicando esta petición porque consideramos que es una petición legítima. Por lo tanto, puede comprender la alegría que me ha producido el escuchar lo que le he oído decir, porque es que la alarma que nos ha entrado esta mañana ha sido muy grande, porque, cuando yo le he dicho que el proyecto de la Torre de Abrahán es la cortina para abandonar este proyecto, pregúntele mañana al Delgado del Gobierno, a don Carlos Moro, por qué ha dicho esto.

Por tanto, comprenderá, señor Secretario de Estado, que mis preocupaciones —y uno ya tiene edad suficiente para reflexionar sobre lo que dice— no son infundadas; y

yo no hablo por mí, sino en nombre de quienes represento, que son los ciudadanos de Castilla-La Mancha, y sobre todo en mi provincia estamos tremendamente preocupados. Es verdad que no nos oponemos —créalo y así lo hemos manifestado— al trasvase de la Torre de Abrahán; no nos oponemos en absoluto, pero nos preocupan las consecuencias que puede traer para el río Bullaque, su comarca y la zona ribereña de los pueblos de El Robledo, Piedrabuena, Porzuna, etcétera, y sobre todo lo que más nos preocupa es que, con la realización de este proyecto, el otro no se lleve a cabo.

Vuelvo a repetir que nuestra preocupación hasta ayer era infundada, pero es fundada desde esta mañana, tras las declaraciones del Delegado del Gobierno. Por tanto, comprenderá la alegría que me ha dado escucharle. Al margen de lo que tardemos en ponernos de acuerdo, al margen de lo que tarde en ponerse en marcha todo el proyecto, usted ha manifestado la voluntad de su Ministerio y del Gobierno y, por supuesto, yo le creo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Senador. Tiene la palabra, señor Secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE AGUAS Y COSTAS (Blanco Rodríguez): Muchas gracias, señor Presidente.

Le agradezco esa confianza. No conozco las declaraciones de don Carlos Moro, pero no tengo ningún motivo para llamarle. Es más, si tiene una solución alternativa, debe ponerla sobre la mesa. Yo no sacralizo ningún proyecto; los proyectos hay que estudiarlos y hacerlos. Éste me lo encontré declarado de interés general y por eso lo he impulsado para que siga los trámites administrativos, pero, repito, no sacralizo ninguna solución. Hay que analizar cada una de las soluciones que se proponen, estudiarlas, cuantificarlas, valorarlas medioambientalmente y luego tomar una decisión. Por tanto, a mí me parece muy bien que don Carlos Moro o quien sea, si tiene otras soluciones alternativas, las ponga sobre la mesa para que las estudiemos. Me parece que ésa es la forma razonable de actuar y de analizar los problemas.

Sí le ratifico —y por eso me preocupa la cierta reacción social que he podido percibir en algunos ambientes contraria a la interconexión entre Torre de Abrahán y Gasset— que esa obra la considero necesaria, prioritaria, que me da una garantía importante para el futuro de la capital, aunque no resuelve todo el problema, y por eso no está una contra otra, pero sí animaría a todo el que tenga una idea de cómo solucionar este problema, alternativa a las que estamos estudiando, complementaria o paralela, que la ponga sobre la mesa, porque eso es lo que se supone que hay que hacer y además es lo razonable.

En consecuencia, no tengamos nunca miedo a la ideas, a las propuestas. Al revés: cuantas más haya para estudiarlas, mejor tomaremos la decisión, rectificando o sin rectificar nuestros apriorismos, pero es la manera de estar seguro de que las decisiones que tomamos están bien fundadas, no son fruto de improvisación o de no querer ver otras alternativas.

Por tanto, cuantas más voces haya proponiendo soluciones, mejor. Es posible que la inmensa mayoría no sean viables, pero hay que estudiar todas las posibilidades. Nosotros seguimos adelante para tener el proyecto a punto. Creo que el tema de Torre de Abrahán y Gasset hay que hacerlo en todo caso; es una buena idea y una buena infraestructura, pero no nos resuelve todo el problema. El problema sigue estando ahí, aunque tengamos una garantía importante para el abastecimiento a la capital, gracias a esa obra, pero hay que darle solución al tema de fondo, no sólo garantizar que, ante una emergencia, sus conciudadanos puedan beber.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Secretario de Estado.

— DE DON HILARIO CABALLERO MOYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LAS PREVISIONES DEL GOBIERNO CON RESPECTO A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PRESA EN EL ENTORNO DE ALMADÉN (CIUDAD REAL), CON INDICACIÓN DE LA FECHA DE FINALIZACIÓN (681/001203).

El señor PRESIDENTE: Para formular la siguiente pregunta, número 31, tiene la palabra don Hilario Caballero Moya.

El señor CABALLERO MOYA: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Secretario de Estado, lo mismo que mi compañero don Lorenzo Selas, en noviembre del año 1996 le formulé una pregunta en el mismo sentido de la que hoy nos ocupa. Le preguntaba sobre el estudio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana a fin de construir una presa en el río Esteras para garantizar el abastecimiento de agua a los pueblos de Almadén y su comarca. En febrero de 1997 usted me respondía que en aquellos momentos no existía un proyecto identificado por cuanto que no estaba determinado ni el lugar de la cerrada. Me hablaba de unos siete posibles emplazamientos en estudio, y se comprometía a trasladar a la Confederación la petición de un proyecto definido cuanto antes.

Usted mismo reconocía que Almadén había atravesado una situación que no era digna de un país europeo en el siglo XX. Pues bien, señor Secretario de Estado, ha pasado el tiempo; estamos a finales del siglo XX, y los habitantes de la comarca de Almadén temen que llegue el siglo XXI con el problema, no ya sin resolver, sino sin tan siquiera definirlo.

Por ello le pregunto, señor Secretario de Estado, si tiene intención el Gobierno de construir la presa sobre el río Esteras para resolver el problema del normal abastecimiento de agua en la zona de Almadén.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra, señor Secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE AGUAS Y COSTAS (Blanco Rodríguez): Muchas gracias, señor Presidente.

Yo debo contestarle algo similar a lo que le contesté el día 6 de febrero de 1997: el Gobierno tiene voluntad de estudiar cuál es la mejor solución para resolver ese problema de abastecimiento a Almadén. No sabemos todavía, precisamente porque se está en fase de estudio de distintas alternativas, qué es exactamente lo que hay que hacer: si una presa en el río Esteras o buscar otra solución como, por ejemplo, hacer tres presas. Yo no lo sé. Sí digo que en este tema, máxime cuando hablamos de la construcción de una presa, hay que dar por supuesto que la fase de identificación del proyecto es lentísima. Yo no conozco ninguna presa que se haya decidido en un año; normalmente es una cuestión de años: estudiar dónde debe ir, qué características debe tener, cuál es el punto de la cerrada, si la presa es la mejor solución, para empezar, etcétera. Todos esos estudios no se improvisan. Por tanto, en este momento tengo que reiterar lo que dije en febrero de 1997, y probablemente si usted plantea de nuevo la pregunta, a lo que tiene todo el derecho, tendré que contestarle lo mismo durante bastante tiempo, hasta que los técnicos me pongan sobre la mesa un estudio contrastado, identificando la solución, lo que llevará necesariamente tiempo, porque ese tipo de obras lo lleva siempre.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Secretario de Estado.

Tiene la palabra, Senador Caballero.

El señor CABALLERO MOYA: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Secretario de Estado, realmente la respuesta es desesperanzadora. En 1996, el entonces denominado Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente ya pretendió, dentro del Plan Hidrológico, resolver la precaria situación de abastecimiento de la provincia de Ciudad Real, y entre las poblaciones afectadas estaban Almadén y su comarca. Se produjeron las visitas de los técnicos, se estudiaron diferentes alternativas, y en 1997 tampoco existía ningún tipo de concreción. Por lo que usted me dice, seguimos, permítame la expresión, deshojando la margarita y tampoco en 1998 ni en un horizonte cercano se atisba una solución.

Yo le preguntaría cuándo será posible tener un proyecto definido y si los habitantes de Almadén tendrán que ver cómo pasan los años de bonanza hidrológica sin que se acometan la obras necesarias para garantizar el abastecimiento de su comarca, porque, señor Secretario de Estado, usted debe tener constancia de los acuerdos del Ayuntamiento de Almadén en 1996 y del que se ha producido esta misma mañana en el pleno, aprobando una moción por unanimidad, incluidos los representantes del Grupo Popular. Por tanto, yo estimo que los habitantes de esta zona se merecen una respuesta digna de un país europeo, y, a ser posible, en el siglo XX, aunque me temo que por su respuesta tendrán que esperar al siglo XXI.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE AGUAS Y COSTAS (Blanco Rodríguez): Muchas gracias, señor Presidente.

Una respuesta digna de un país europeo de finales del siglo XX dice que tiene que ser una respuesta seria y sin improvisar soluciones técnicas para que los políticos queden bien; eso es muy fácil de hacer. Yo le puedo asegurar que hasta que no tenga una propuesta técnica no tomaré ninguna decisión, y de paso hago una invitación, porque muchas veces esos estudios técnicos se nos dan hechos, y cuando alguien piensa que somos muy lentos o que tenemos poca sabiduría técnica o tecnológica para hacer estas cosas, hay proyectos que se elaboran por las Comunidades Autónomas, por las propias entidades locales, y a lo mejor son más capaces o tienen más rapidez de respuesta para llegar a formular una solución. Repito, hasta que no tenga una solución razonable, chequeada, la estudie quien la estudie, mis gentes, el Ayuntamiento, la Comunidad Autónoma o quien sea, no puedo tomar una decisión seria ni responsable. Eso sí que no sería propio de un país europeo de finales del siglo XX.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Secretario de Estado.

— DE DOÑA FRANCISCA LÓPEZ YÉBENES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA PRESA DE MONTIZÓN, EN LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL, CON INDICACIÓN EN SU CASO DE LAS PREVISIONES DEL GOBIERNO A ESTE RESPECTO (681/001202).

El señor PRESIDENTE: Última pregunta de doña Francisca López Yébenes.

Tiene la palabra su señoría.

La señora LÓPEZ YÉBENES: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Secretario de Estado, con el ánimo de solucionar los problemas de suministro de agua a las poblaciones del Campo de Montiel, el Gobierno y la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir redactaron la correspondiente documentación para elaborar los proyectos adecuados, a fin de hacer una presa en el paraje de Montizón, elaborando el proyecto —redactado en este caso— en marzo de 1995.

El Ministerio de Medio Ambiente lo sometió a informe del Departamento de impacto medioambiental y los ayuntamientos, con el asesoramiento de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, elaboraron los estatutos de una mancomunidad para la gestión de la presa y del suministro de las aguas de las localidades.

En la provincia de Ciudad Real ven con preocupación cómo el Gobierno no saca a licitación el proyecto de construcción de la presa de Montizón, en el río Guadalén, una

vez que fue aprobado con fecha 3 de septiembre de 1996 el pliego de bases para la redacción del proyecto, habiéndose cumplimentado igualmente la tramitación preceptiva para el medio ambiente.

La urgente necesidad de la construcción de esta presa para garantizar el abastecimiento de más de 15 pueblos en el futuro y poder iniciar la recuperación del maltrecho acuífero 24, al encontrarse en una zona que es castigada terriblemente por la pertinaz sequía que hemos padecido años atrás, es el motivo por el que queremos poner remedio para que los habitantes de esos 15 pueblos, que en definitiva son más de 27.000 personas, no padezcan, como hemos padecido, tantos y tantos esfuerzos al tener que soportar la extracción de aguas subterráneas con bastante grado de nitritos, y eso usted también lo conoce.

Por eso, le preguntamos sobre la situación en que se encuentra el proyecto de construcción de la presa de Montizón, y cuáles son las previsiones del Gobierno para su construcción.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE AGUAS Y COSTAS (Blanco Rodríguez): Muchas gracias por su pregunta. Hay preguntas que se pueden contestar con gran precisión y otras que no, y me temo que en esta última parte de la comparecencia me han tocado aquellas que no.

Como muy bien sabe su señoría, hubo un primer proyecto que llegó a tener declaración de impacto ambiental —creo que lo ha citado en su intervención—, pero que generó ciertas reacciones locales de rechazo en algunas de las partes implicadas.

Se ha estado trabajando en un segundo proyecto, y de hecho —no sé si lo sabe su señoría— ya se ha repartido a distintas instituciones, ayuntamientos, etcétera, no un proyecto como tal cerrado, pero sí una memoria muy explicativa de lo que sería esta segunda opción que podría salvar teóricamente las dificultades que se apreciaron al menos por algunos de los afectados respecto al primer proyecto. Por lo tanto, este segundo proyecto está en esa fase de consultas y de definición todavía.

Hay varios datos importantes a tener en cuenta, y no sé cuál va a ser el resultado del proceso porque está en una fase muy técnica todavía, pero así como el primer proyecto suponía unos 700 millones de pesetas, en este segundo estamos hablando de unos 2.500, y además éste, por ubicarse aguas abajo, exigiría unos bombeos, lo cual encarecería también la operación. Son cosas que hay que valorar. Yo comprendo que toda ubicación de una cerrada para una presa genera problemas, porque no hay presa que estemos construyendo que no sea un lío político, social o judicial permanente, pero al final, a la hora de tomar una decisión —y repito que no prejuzgo la decisión porque tampoco tengo los elementos de juicio finales para optar— hay que tener en cuenta la viabilidad del proyecto, su evaluación ambiental y el coste económico. Eso nos importa a todos como administradores del dinero público y a los usuarios

que luego tendrán un canon que pagar y, por lo tanto, no les es indiferente que las cosas cuesten diez o cuatro.

Por consiguiente estamos en este caso en una fase mucho más avanzada que por desgracia en la pregunta anterior respecto a la posible presa en el río Esteras, pero tampoco estamos en una fase que permita dar una fecha concreta. Yo sí creo que sería muy importante —una parte es que nosotros hagamos las cosas bien, impulsemos, no nos retrasemos—, que hubiera un cierto consenso social. Si alrededor de este segundo proyecto, una vez que se avance, con el tiempo y las energías que eso consume, también hay un rechazo social de parte de los afectados, a lo mejor nos colocamos en una situación irresoluble, y repito que no prejuzgo porque no he entrado yo todavía a fondo porque no tengo los proyectos cerrados con las informaciones y las consultas, pero quizá, partiendo de la experiencia de lo que nos pasa en otros casos, me atrevo a hacer esta reflexión para que algo que va encaminándose no acabe frustrándose del todo.

Nada más.

E1 señor PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora López Yébenes.

La señora LÓPEZ YÉBENES: Gracias, señor Secretario.

Decía usted al principio de su intervención que esta segunda parte era, en sus respuestas, totalmente negativa. Efectivamente, temo que la respuesta que ha dado tanto a mi compañero Lorenzo como a Hilario —los tres pertenecemos a la misma provincia—, provoca que nos vayamos con un mensaje poco esperanzador para transmitir a toda la provincia en su conjunto. Hemos tocado tres puntos diferentes y llevamos la misma respuesta. ¿No será quizás que la voluntad del Ministerio de Medio Ambiente es no querer trabajar precisamente en dar solución a los problemas? Un problema social que usted ha mencionado, no existe. Solamente hubo un punto de fricción en cuanto a la denominación de la presa, que se llamó de Villamanrique y actualmente es de Montizón, pero ese conflicto social hace tres años que se terminó. En noviembre de 1997, concretamente el día 17, me daba usted la misma respuesta que me está dando hoy, es decir, no hemos avanzado absolutamente nada diez meses después. Quiero entender que el motivo no es el coste económico de la construcción de esa presa, ni serán los recursos presupuestarios los que le lleven a no tener voluntad de llevarlo a cabo. Desde luego, los 26.000 habitantes de los 15 municipios, por supuesto uno de ellos afectado y gobernado por el Partido Popular, no creo que en estas elecciones que vamos a tener en junio de 1999 puedan tener a gala el que usted ha gestionado o ha tenido la voluntad de querer propiciar el suministro de aguas, al menos para recuperar el acuífero 24. Son casi todos municipios de la zona de Montiel y, por lo tanto, están en una zona agrícola en la que necesitan el agua, no solamente por el capricho de tener unas piscinas o una regeneración para recreo, sino para sobrevivir en lo que es el día a día y la necesidad que supone garantizar puestos de trabajo.

Por lo tanto, yo le pediría al Secretario de Estado algo más de voluntad para que el proyecto pueda salir a licitación y si es posible que se contemple en los presupuestos para 1999. Todos se lo agradeceremos, y aunque el alcalde de Villamanrique no pertenezca al Partido Socialista y aunque no nos inviten a cortar la cinta, yo también iré a ayudarle para que esta presa al fin pueda ser una realidad.

Cuando existen necesidades urgentes, y en este caso es prioridad número uno el construir la presa de Montizón, debemos todos olvidarnos de los colores y de la ideología y simplemente buscar una solución a los problemas que tienen los 27.000 habitantes del Campo de Montiel.

Muchas gracias.

E1 señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

E1 señor SECRETARIO DE ESTADO DE AGUAS Y COSTAS (Blanco Rodríguez): A pesar de las acusaciones que he oído esta tarde de clientelismo, le puedo asegurar que no tomamos las decisiones para que gane un alcalde del Partido Popular o pierda un alcalde del Partido Socialista; tomamos las decisiones, acertaremos o no, para que la gente tenga sus problemas resueltos en la manera que sea técnica y económicamente posible.

Desde luego, no es un tema de voluntad política o económica —ojalá todas las presas que se hacen en este país costasen sólo 2.500 millones, y hablo del proyecto más caro de los dos—, sino en este momento de tener una solución técnica definida, segura y evaluada. Estamos en esa fase. Yo comprendo que los problemas son agobiantes y a veces la solución es lentísima, pero sinceramente este tema se está estudiando y a fondo —antes he dicho lo que me preocupa y podrá juzgarse que acierto o no las decisiones que tenga—, y creo que le he dedicado bastantes horas a toda la zona de La Mancha occidental y al Campo de Montiel específicamente, tanto en la faceta de regantes como de abastecimientos urbanos, aunque no tengo soluciones para todo, evidentemente, pero estamos en la fase, en este tema concreto, de tener una solución técnica que los políticos podamos impulsar.

Yo a veces empujo a mis funcionarios, porque a mí también me desespera lo lenta que es la Administración, pero hay un tema en el que jamás les presionaré —otra cosa es que exija—, y es en materia de presas. En grandes infraestructuras hay que estar seguros de las soluciones que adoptemos, aparte de que estoy convencido de que tampoco lograríamos hacerlas con chapuzas, por entendernos de alguna manera, porque la normativa de seguridad de presas y la normativa medioambiental es muy exigente y debe serlo en este tema —no podemos jugar con bromas cuando hablamos de presas—, pero a lo que voy, jamás presionaré para que me firmen —no lo harían, por supuesto— que una solución es técnicamente correcta y está estudiada si ellos, que son los responsables por su cualificación profesional y por el puesto que ocupan en la función pública, no están convencidos de que es así. Una

vez que me dan el proyecto —el ayuntamiento, la Comunidad Autónoma, quien lo elabore—, entramos en un tema de decisión política, de disponibilidades presupuestarias, etcétera, pero hasta esa fase yo creo que está la honradez profesional —y yo en principio me fío de todo el mundo— de los que están estudiando el tema y de saber si ya tienen la decisión clara y segura o no la tienen. Yo antes de esa fase nunca presionaré a los profesionales para que corran más de lo que ellos crean que pueden correr. Sí les presiono para que corran todo lo que pueden correr y, en ese sentido, en todos los problemas que hemos comentado relativos a Ciudad Real lo vengo haciendo y lo se-

guiré haciendo, pero las soluciones en algún caso pueden tardar, desde luego.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Agradecemos esta nueva comparecencia de don Benigno Blanco, Secretario de Estado de Aguas y Costas, por el tiempo que nos ha dedicado y probablemente le convocaremos para no mucho más tarde.

Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

Eran las diecinueve horas y y treinta minutos.